

Señalan que no era necesario rechazar el producto porque no estaba contaminado ni había sido afectado, pues la plaga sólo actúa en la superficie de los sacos; además el producto estaba protegido por medio de dos envolturas.

Relatan que en la Segunda Inspección se encontraron algunos insectos vivos, por lo cual se determinó una segunda fumigación, volviéndose a clausurar los almacenes bajo la custodia de la Región Agraria VII de Ica.

Posteriormente luego de nuevas inspecciones, y una vez asegurada la ausencia de la plaga, se autorizó la comercialización del producto, cuyo transporte se hizo por carretera.

17ª SESION (19.05.87): Invitados:

- Ing. Joaquín Maruy
- Ing. Manuel Vásquez (encargado del PEPISA).
- Doctor Rímberio Aybar
- Inspector de Sanidad Agropecuaria del Ministerio de Agricultura. Mi

En la presente sesión las opiniones vertidas fueron las siguientes:

a) El Ing. Maruy afirma que no participó ni directa ni indirectamente en ningún proceso de importación de arroz. A su modo de ver, los problemas en importación de arroz surgidos en 1986 son consecuencia de algunas fallas de orden técnico.

b) El Ing. Manuel Vásquez ratifica la existencia de serias irregularidades en el proyecto PEPISA, manifestando que las responsabilidades son exclusivas del señor Vallejos, ex-director de dicho proyecto durante el Gobierno anterior.

Añade que el informe elaborado por su persona fue alcanzado a la Contraloría General de la República, quien ya se ha pronunciado al respecto.

Entre las irregularidades más comunes que se han presentado en proyecto PEPISA destacan la ejecución de obras sin licitación pública y la no culminación de obras.

c) El doctor Aybar, por motivo de tiempo de los integrantes de la Comisión, fue invitado a una próxima sesión.

/.

- 21 -

No 1476/87-S

189 SESION (27.05.87): Invitados;

Doctor Rimperto Aybar
 Ing. José Burga Ortiz
 Director Ejecutivo del Proyecto Especial
 Planificación Agraria y
 Desarrollo Institucional.

El Doctor Rimperto Aybar señala que la carne importada desde Argentina fue embarcada en óptimas condiciones. A su modo de ver, el producto se deteriora por el mal proceso de congelamiento y la falta de circulación de aire.

De otro lado, opinó que en la inspección de la motonave OCEANIC se detectó la presencia de SALES AMONIACALES, síntoma evidente de su mal estado.

En cuanto al embarque de la motonave JOINT FROST, las demoras en el proceso de manipuleo del producto pueden haber contribuido al mayor deterioro del producto.

A su modo de ver, para evitar problemas futuros sería recomendable incorporar mayores detalles técnicos en los contratos, tales como: tiempo mínimo de faenamiento, normas técnicas de transporte, tiempo de congelamiento, etc.

De igual modo, en su opinión si se constató que el producto no arribó en condiciones favorables, ENCI debió rechazar el producto aplicando criterios técnicos.

La apreciación del doctor Aybar, respecto a que el producto se deterioró después del embarque, se contradice con el siguiente hecho: en las Bodegas de la motonave OCEANIC y JOINT FROST, además del lote de carne de propiedad de ENCI, existían otros lotes de carne congelada de propiedad de particulares que sin embargo no resultaron afectados o con problemas de descomposición.

El Ing. Burga Ortiz realizó una exposición detallada de las actividades que cumple el proyecto PAOI, entre ellas:

- Establecer un marco coherente de políticas para el sector agrario.
 - Efectivizar el cumplimiento de dichas políticas mediante la mejora de la capacidad técnica y administrativa del sector agrario.
- Reconocen sin embargo, que aún los métodos y medios utilizados no son los más sofisticados como para permitir establecer pronósticos de alta confiabilidad sobre producción y que permitan planificar la oportunidad de las importaciones de alimentos.

De igual modo, se comprometen a alcanzar a la Comisión la información referente a remuneraciones.

./

IV. OTRAS OBSERVACIONES IMPORTANTES EN LOS PRINCIPALES CASOS DE IMPORTACION DE ALIMENTOS CON EVIDENCIAS DE IRREGULARIDADES RECEPTIVAS POR EL SUSCRITO.

4.1. Importación de Carne Argentina (Oct.86)

Se ha llegado a conocer que la presente importación de 1,000 T.M. correspondió a la calidad de carne de novillo que estaba destinada a Inglaterra, desahucada a 1,500 US\$/TM, pero no fue aceptada por los compradores de dicho país, pues al parecer presentaba parcialmente signos de deterioro, por lo cual el referido lote fue puesto al remate.

Adicionalmente, que el comprador adquirió el lote de carne argentina a 500 US\$/TM, facturándolas, para su venta en el Perú, a 1,300 US\$/TM.

Para la inspección en el puerto de embarque viajó el Dr. Rimberto Aybar del Ministerio de Agricultura. Las 1,000 T.M. llegaron en dos barcos, las primeras 500 T.M. el 6 de Noviembre de 1986 en la M/N Oceanic, se realiza la inspección en bahía y se empieza a descargar. Las primeras 40 TM, en primer lugar aparentaban estar en perfectas condiciones, luego se constata que no lo estaban.

Ante esa situación, Pedro Pablo Lando Juárez, médico de la Oficina de Sanidad Agropecuaria del Terminal Marítimo, dispuso el cierre de la bodega del barco, las mismas que son reabiertas el 12 de Noviembre para iniciar el descargo a pesar de la opinión contraria de autoridades del Ministerio de Agricultura y de ENCI. Cabe anotar la oposición del Presidente de ENCI en la recepción del lote siniestrado.

De otro lado, ha trascendido que quien lleva la orden de proceder al desembarco del lote de carne argentina, pese a la oposición de las autoridades sanitarias, es el Dr. Manuel Quiroga, Asesor Externo de Transporte Marítimo de ENCI.

Una vez desembarcada la totalidad del lote es trasladado y depositado en el frigorífico HAVECO.

A pesar de estos antecedentes, el 20 de Noviembre de 1986 llega el resto del lote adquirido en la M/N Joint Frost. Luego de la inspección en bahía, se observa que la parte exterior del producto presentaba buenas condiciones de apariencia, pero sin embargo, dado los antecedentes, se recomienda el muestreo del lote.

En un primer momento se lograron vender directamente a través de ENCOPESA unas 74 TM, sobre las cuales, días después se producen devoluciones de piezas malogradas. Se ha conocido que unas 40 TM habrían sido devueltas por la Marina.

Luego de ventas posteriores y una vez procedidas las devoluciones, se llegaron a inmovilizar 360 TM en el frigorífico HAVECO. Esta cantidad, con intervención de CERPER, Ministerio de Agricultura y la Región Agraria VI, se procede a seleccionar la carne y se procede a hacer un nuevo análisis, lográndose obtener 226 TM aparentemente buenas y 124 TM en mal estado.

El lote de 226 TM son vendidas a la empresa PROCARSA, de propiedad de Jorge Polanco G. a I/. 26 el Kgr. Luego se supo que dicha empresa procedió a comercializarlas al precio de I/. 120 por Kgr.

Con la carne malograda de Pisco se dispuso su incineración, con intervención y conocimiento de la Fiscalía Provincial de Ica y del Director Regional Agrario de Ica, Ing. Uriel Rivera. Se ha conocido que las 226 TM conducidas a Pisco, fueron fondeadas en el mar en Abril de 1988. El resto del lote, las 124 TM malogradas que permanecieron en el frigorífico HAVECO, fueron conducidas con destino al puesto de Supe, para fondearlas en el mar en Julio de 1988.

4.2. Carnes Europeas: Respecto a la adquisición de estos productos, la principal observación hecha por la Comisión radicó en la alta probabilidad de su contaminación radiactiva.

En total fueron adquiridas unas 10,000 TM.

Entre estas resalta el caso de la carne comprada en Italia al precio CIF en intis de tan sólo I/. 18,50 kgr., la que fue vendida a I/. 40 el kgr.; lote que arribó a puerto peruano a comienzos del año 1987, lote correspondiente a carne de novillo de primera.

Dado el bajo precio se presume que hayan estado con radioactividad, pero los certificados de IPEN habrían sido emitidos con constancia de ausencia de elementos radioactivos.

Según se ha indagado, el Cesio y el Estroncio son elementos radioactivos que al ingerirse pasan a depositarse en los huesos, produciendo cáncer.

4.3. Carne de Pollo:

El 3 de Noviembre de 1986 llegan 900 TM de Venezuela en la M/V Polar Ice, para ENCI. Según se llegó a conocer el producto vino descongelado. Lo cual se llegó a descubrir cuando la Marina devuelve 46 TM adquiridas del referido lote.

Luego de otras ventas, restaron unas 316 TM, que al des congelarlas tenían olor avinagrado.

Las empresas que adquirieron parte del lote a ENCI, fue ron las tiendas GALAX y TODOS, con quienes se realiza contrato pa ra la recuperación de la parte buena del producto, para posterior mente venderlos en GALAX y TODOS a 1/ 22 kgr. , cuando el precio fluctuaba entre 1/ 42 a 1/ 44 el kgr.

Finalmente, del lote de 316 TM, se redujo a 180 TM; las cuales se pusieron en solución salina al 10% con el propósito de eliminar el mal olor y se le aplicó pigmentación amarillenta pa ra darle buen aspecto.

4.4. Menudencias:

La principal crítica formulada se refiere a que este ti po de productos se importaban bajo el régimen del tipo de cambio MUC, siendo estos de difundido consumo popular, no se entendía por que se dejaba en manos de las empresas privadas su importa ción sin ningún tope en el volumen importado.

También, se ha experimentado que las principales accio nes de acaparamiento y especulación han tenido justamente su ori gen en este sector de empresas.

4.5. Azúcar:

El 2 de Enero de 1986, llegó la motonave DOBRA, proce dente de Hamburgo con 12,500 TM.

Inicialmente, dicha motonave había realizado un contra to de transporte con destino hacia la India, pero luego de ello no desinfectó sus bodegas.

El Jefe de la Oficina Sanitaria del Terminal Marítimo, Ing. Armando Meza Montalvo, en la inspección de Bahía encontró bacterias, hongos e insectos exóticos, por lo cual se declaró su inmovilización. Todo el mes de Enero de 1986 estuvo en puerto.

El 2 de febrero de ese año el barco se dirige a Pisco, según primera información del Ministerio de Agricultura, para ser desinfectados y destinados a la industria.

Pasaron varios meses, y en un momento de desabastecimiento de azúcar, vía transporte terrestre es conducida hasta Lima, y almacenada en un depósito cercano a la Comisaría "Sol de Oro". En ese lugar es comercializada conjuntamente con azúcar de origen nacional.

V. INVESTIGACION DEL CASO DE LA IMPORTACION DE AZUCAR DESEMBARCADA EN EL PUERTO DE PAITA (15 MAR.88).

1. Con fecha 26.01.88 ENCI cursa invitación de ofertas vía telax, para la adquisición de hasta 12,000 T.M. de azúcar refinada. El 27.01.88, luego de la respectiva evaluación, se otorga la buena pro a la firma suiza FINAGRAIN, por un lote de 25,000 T.M. de azúcar de origen Colombiano al precio de US\$ 297.50/T.M., costo y flete.

2. Las 2,500 T.M. de azúcar fueron embarcadas el 5 de Marzo de 1988 en 55 mil bolsas, en la motonave "CARONI" de bandera Venezolana, en el puerto de puena Ventura-Colombia.

3. El barco llega al puerto de Paíta el 9 de Marzo a las 6 a.m. y las operaciones de descarga empiezan el 15 de Marzo.

4. Al momento de la apertura de las bodegas de la nave gran parte de la mercadería es encontrada con los sacos manchados y humedecidos (por efecto de agua, aceite y óxidos). Asimismo, estos no presentaban la descripción del origen, peso, calidad, entre otras características del producto, como habitualmente procede en este tipo de transacciones, según normas internacionales.

5. ENCI, con el propósito de confirmar las malas condiciones del producto, solicita la intervención de la empresa Control Internacional Perú quien emite el Certificado No CP-88141 en donde hace constar el mal estado del producto e incluso asegurando que el cargamento ha sido embarcado en condiciones defectuosas. Hecho que es contrario a los informes elaborados por la empresa supervisora SGS que concluye que el producto fue embarcado en buenas condiciones, dañándose durante la travesía de la nave; afirmación que hiciera ante la Comisión Investigadora, el Presidente del Instituto de Comercio Exterior (ICE).

6. El inspector de Sanidad Vegetal de la Unidad Agraria de Piura levanta el acta de inmovilización del producto el 19 de Marzo, enviándose muestras del azúcar para su análisis a los laboratorios de CORDEPIURA, quien confirma su mal estado. De igual modo el ITINTEC determina que el producto no cumple con las normas técnicas especificadas en el contrato.

7. Adicionalmente, se produce la intervención por parte de la Fiscal de Paita, Dr. Luz Seminario Encolada, quien levantó el acta e informe correspondiente.

8. Según una comunicación escrita dirigida por el Capitán de la nave al embarcador CONTINENTAL DEL PERU, el lote presentaba deficiencias y signos de humedad al momento de su embarque, comunicación que es respondida librándolo de cualquier reclamo o perjuicio respecto a la calidad del producto.

9. ENCI presentó el reclamo correspondiente a la empresa vendedora y solicitó rescindir el contrato y el reembolso de los gastos incurridos por conceptos relacionados con la importación del lote siniestrado. Sin embargo no se ha conocido si la empresa proveedora procedió a cancelar los gastos reclamados por ENCI o si ésta pudo resarcirse de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato.

10. El producto fue reexportado con destino a Chile, previo proceso de selección y reensacado efectuado por cuenta de la empresa proveedora, con los servicios de la firma ASSAVERS DEL PERU, quien finalmente obtuvo como resultado de dicha operación un total de 1,354 bolsas de azúcar no apto para el Consumo Humano.

Al respecto, merece investigarse si la empresa CONTINENTAL GRAIN (proveedora) cumplió con las disposiciones y pago correspondiente en materia ADUANERA-TRIBUTARIA.

VI. CONCLUSIONES

De lo actuado por la Comisión y aún cuando parte de la información solicitada no ha sido recepcionada, pueden señalarse las siguientes conclusiones finales:

1. Existe responsabilidad política por parte de los Ministros de Agricultura y Economía y Finanzas, que desempeñaron funciones durante 1980-1987, por haber implementado y aplicado una política de abastecimiento alimentario que incrementó el consumo de alimentos importados.

Esta política ha dado lugar para que los mayores recursos destinados a las importaciones de alimentos, no sean orientados hacia el incremento de la producción agropecuaria nacional vía el aumento de su productividad.

Asimismo, es notoria la ausencia de una política de fomento de la agroexportación de productos que presentan ventajas comparativas en el mercado internacional, con el propósito de generar divisas, y en la cual coadyuvan las empresas del Estado como ENCI, poniendo a disposición de los productores toda su infraestructura disponible.

De igual modo, mediante esta política se ha fortalecido una agroindustria oligopólica, gran consumidora de divisas y desligada de la producción agropecuaria nacional.

2. Uno de los problemas centrales de la política de importaciones y de precios de los alimentos aplicada, consistió en que El Ejecutivo optó por frenar la inflación mediante el congelamiento de la tasa de cambio.

Dicha medida significó un abaratamiento relativo de los insumos importados que adquieren las agroindustrias para la elaboración de alimentos, frente a los productos agropecuarios nacionales, provocando una distorsión de precios que ha perjudicado a la agricultura nacional.

Adicionalmente, debido al bajo precio relativo de los productos agroindustriales con alto componente importado (pan, fideos, aceite, pollo, etc.), su demanda se ha visto incrementada significativamente, con lo cual su producción ha requerido de un mayor nivel de importaciones, que por su volumen ha requerido de mayores esfuerzos para su administración.

Ese mayor volumen, que de 1985 a 1986 casi se ha duplicado, pasando de 1'251,223 TM a 2'292,900 TM, exigía de las empresas encargadas de su administración mayor eficiencia y eficacia, características que, como se podrá constatar posteriormente, no han tenido lugar.

3°.- Por otro lado, la responsabilidad de los conductores de la Política Agroeconómica es también muy grave en el sentido de que no fueron capaces de aprovechar favorablemente la coyuntura internacional de precios relativamente bajos, con el propósito de canalizar mayores recursos en favor del sector agrario y aplicar una política de precios que protegiera a la agricultura nacional.

En 1986, los precios promedio anuales de los principales alimentos importados estuvieron muy por debajo de los niveles de años anteriores, como consecuencia de la oferta mundial y los subsidios extraordinarios otorgados por los gobiernos de los EEUU de Norteamérica y la Comunidad Económica Europea a sus agricultores.

Es por ese motivo que en el Perú, habiendo prácticamente duplicado el volumen de sus importaciones, no experimentó un efecto mayor proporcional en el valor de las mismas (el valor total de los principales productos pasó de 205 a 376 millones de dólares).

En ese sentido, ENCI, al vender los insumos importados a precios relativamente bajos no ha captado mayores recursos, que por medio del Fondo de Reactivación Agropecuaria y Seguridad Alimentaria (FRASA) hubiesen servido para ser canalizados en beneficio y apoyo del sector agrario nacional.

4°.- Los conductores de la Política Agroeconómica son también responsables de haber subsidiado, indirectamente, sin necesidad, a la agroindustria alimentaria oligopólica.

La Comisión constató que la tasa de cambio fija constituyó un subsidio implícito a dichas industrias, que les permitió llegar al consumidor a precios relativamente muy bajos, aumentando significativamente sus ventas sobre todo en 1986, con lo cual obtuvieron grandes ganancias (algunos estimados llegan a los 400 millones de dólares) que no invirtieron en la reconversión industrial necesaria para sustituir importaciones con productos nacionales, sobre los cuales no hubieron lineamientos, normas y/o directivas dictadas por el Ministerio de Agricultura.

Ello ha significado, que por efecto de la Política Económica unas cuantas grandes empresas hicieron uso de un gasto anual promedio de 400 millones de dólares, parte importante de las Reservas de Divisas, en beneficio propio.

5°.- Se ha comprobado la aplicación de una inadecuada planificación de importaciones y de precios del sector.

La política de importaciones se ha caracterizado, durante todo el período investigado, 1980-1987, por su inmediatez y su incapacidad para ejecutarse dentro de un esquema de metas integrales y coherentes de desarrollo.

/.....

Los responsables de llevar a cabo dicha labor, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Agricultura e Instituto Nacional de Planificación, han carecido de una estructura de precios relativos que sirva como meta de la política de importaciones y de los diversos precios (al productor agrario, al consumidor y al agroindustrial) a fin de preestablecer lo que se debe producir y consumir internamente, en el ámbito agrario y agroindustrial.

6º.- Durante 1936 y el primer semestre de 1937, la población experimentó un proceso temporal de recuperación en el nivel real de sus ingresos; factor que no fue aprovechado positivamente para orientar el mayor poder de compra hacia la demanda de productos agropecuarios nacionales.

7º.- Es el campesinado andino, ligado a la producción ganadera de carnes, quien ha sufrido los mayores perjuicios de la aplicación de esta equivocada política de importaciones y precios relativos. En sólo un año, en 1936, la importación de carnes se incrementó en más de 560%.

Además, en relación a la oferta de productos cárnicos, no se le dio la debida importancia al pescado, alimento de elevado contenido proteico, además ahorrador de divisas en contraposición con la carne de pollo. Por el contrario, se ha preferido privilegiar la exportación de harina de pescado, usada como alimento en el engorde de ganado y la industria avícola, e importar luego dichos productos en carne.

8º.- No se ha dado cumplimiento al artículo 153º de la Constitución Política del Perú, que señala que el Estado, a través de los organismos del Sector Público Agrario y entidades representativas de los agricultores, establece y ejecuta la Política Agraria.

Así, los graves errores señalados, tienen como causa principal la exclusión de los productores agrarios en los niveles de determinación, ejecución y evaluación de las medidas de política que inciden sobre el sector agrario.

Los principales responsables de esta grave omisión han sido los señores Ministros de Agricultura en gestión durante 1930-1937.

9º.- Como resultado de la aplicación de la política económica, nuestra dependencia alimentaria se ha acentuado peligrosamente, lo cual nos ha colocado en una situación de inseguridad en el abastecimiento alimentario, por estar supeditados a lo que suceda en el mercado internacional (nivel de la oferta alimentaria mundial, precios, etc.) y a la capacidad de generación de divisas de nuestra economía, frente a un sector agrario estructuralmente desgastado, con bajos niveles de productividad y de ingresos.

/.....

10º.- Resulta contraproducente que el Estado dedique esfuerzos y recursos para el incentivo del cultivo de la cebada, y que sin embargo, no programe los niveles de importación de este producto, dejando todo a la libre decisión del sector privado, principalmente fábricas de cerveza.

11º.- Se ha comprobado que la política de congelamiento de la tasa de cambio además ha beneficiado a las empresas comercializadoras e importadoras de menudencias, quienes han recurrido en no pocas veces a prácticas de sobreestockeamiento y acaparamiento para la obtención de ganancias especulativas.

12º.- Se han llegado a conocer casos de importaciones de alimentos en los cuales existen los indicios suficientes que determinan la presencia de irregularidades notables, que merecen ser evaluadas por los organismos pertinentes a fin de sancionar a los responsables. Estos casos son:

a) Importación de carne de vacuno congelado efectuada por ENCI en noviembre de 1936, por un total de 1,000 TM, procedentes de Argentina, de la proveedora MATADERO RIO LUJAN. Dicho producto vino en proceso de descomposición y fue en parte comercializado y finalmente incinerado. En este caso existe evidencia de la Comisión de Delito contra la salud pública tipificado en el Artículo 276º del Código Penal, siendo necesario que el Ministerio Público establezca las responsabilidades individuales.

b) Importación de 900 TM de carne de ave, efectuada por ENCI en Abril de 1936, procedentes de Venezuela, en la motonave POLAR ICE. El producto vino parcialmente descongelado y en proceso de descomposición, sin embargo fue comercializado. Este caso estaría comprendido en la Comisión de Delito contra la Salud Pública tipificado en el Artículo 276º del Código Penal.

c) En la importación de 12,500 TM de azúcar efectuada por ENCI en el año 1937, procedente de Hamburgo, en la motonave DORRA. El producto fue recepcionado con infestación de plagas exóticas, cuyo tratamiento fue costoso en perjuicio del Estado. En este caso es necesario que se establezcan las sanciones administrativas por parte del Ministerio de Agricultura.

d) En la importación de cebolla en mayo de 1936, se ha comprobado que emitieron permisos fitosanitarios con anterioridad a la promulgación de la Resolución Ministerial que autoriza la importación de dicho producto, con el evidente propósito de favorecer a la empresa "Importaciones y Exportaciones Lerhard S.A.". En este caso es necesario que se establezcan las sanciones administrativas por parte del Ministerio de Agricultura.

13.- Existen otros casos de importaciones en los cuales existen responsabilidades que deben ser comprobadas por los organismos pertinentes a fin de determinar las medidas de sanción y correctivas correspondientes:

- a) En la importación de papa procedente de Francia, en el año 1986, cuyo producto no tuviera aceptación en el mercado interno, según los propios funcionarios del Sector. Si bien no perjudicó a empresa alguna del Estado, originó una pérdida innecesaria de divisas y resultó ser una prueba real de la inexistencia del déficit que justificara su importación. Esta es una prueba, por lo tanto de negligencia funcional.
- b) En la importación de papa de Chile, durante el primer semestre de 1986, no ha sido descartada la posibilidad de que la infestación del Vallo de Cañete con Sarna común se halla debido a la falta de control fitosanitario de este embarque. Lo cual debe merecer consideración, pues la plaga ha causado daños a varios agricultores y generado gastos de recursos para su control. Este caso estaría, comprendido en el Artículo 270º del Código Penal que establece el delito contra la salud pública bajo la modalidad de daño a la agricultura.
- c) En la importación de carnes europeas, especialmente, la procedente de Italia, que por su bajo precio y no entrega de los Certificados expedidos por el IPEN, dado el accidente de Chernobyl, hace presumir que dicho producto haya estado contaminado con radioactividad, que de comprobarse, sería un grave atentado contra la salud y la vida.

14.- Respecto a la importación de un lote de azúcar de 2,500 TM, adquiridas por ENCI en enero de 1988, y que fuera desembarcado en el Puerto de Paita, se ha concluido lo siguiente:

- a) El azúcar es encontrada en malas condiciones, con signos de humedad por efectos de agua y aceite, todos los exámenes practicados, posteriormente indican que su calidad no es apta para el consumo humano.
- b) Existen contradicciones entre los funcionarios de ENCI y del ICE respecto al momento del deterioro del producto. Mientras que ENCI afirma que el lote de azúcar fue embarcado en mal estado y por lo tanto la empresa SGS no cumplió a cabalidad el proceso de supervisión; el ICE, basado en los informes de la empresa SGS, ha determinado que el siniestro del lote se originó durante la travesía.
- c) Si bien el Estado, a través de ENCI, no concretó el pago del lote importado, se perjudicó económicamente con gastos de supervisión, exámenes de calidad, apertura de carta de crédito y otros gastos concernientes al proceso y administración de una importación frustrada.

/.....

d) El lote de azúcar fue re-exportado hacia Chile, por la empresa proveedora FINAGRAIN, quien previamente contrató los servicios de la Compañía ASSAYERS del Perú para la selección y reensacado del producto.

En este caso es necesario que la Contraloría General de la República investigue y establezca si hubo negligencia por parte de ENCI o de la Empresa Supervisora SGS.

15.- En lo que respecta al Proyecto Especial PEPSA se han determinado graves acciones irregulares, en contra del Estado, por parte del ex-Director General del proyecto. Licenciado Manuel Vallejos Sologuren, durante el año 1984 y el primer semestre de 1985, que merecerían sanción penal, como lo ha comprobado la Contraloría General de la República en el examen especial practicado al proyecto y en sus informes Nº 033-35-CG/SP (Noviembre 1985) y Nº 003-86-CG/SP (Diciembre 1986).

VII.- RECOMENDACIONES

1º.- Frente al grave perjuicio que está originando a la producción agropecuaria del país la importación de productos e insumos alimenticios en volumen y oportunidad no justificados con el rigor técnico requerido, se recomienda la implementación de una política de precios relativos e importaciones acorde con el desarrollo de un sector agrario que procure la seguridad alimentaria nacional, previa concertación con las organizaciones nacionales de los productores agropecuarios tales como el Consejo Unitario Nacional Agrario (CUNA), la Confederación Campesina del Perú (CCP), la Confederación Nacional Agraria (CNA), la Asociación Nacional de Parceleros Agrarios (ANAPA), entre otras.

2º.- En el Directorio de ENCI y ECASA tendrán representación mayoritaria a la del Estado los productores agrarios, consumidores y trabajadores de la empresa.

3º.- Se canalicen los subsidios destinados a los alimentos de elevado componente importado hacia los alimentos de origen agropecuario nacional.

4º.- Establecer mecanismos o procedimientos para el control de las importaciones de alimentos, insumos alimenticios y productos agropecuarios realizados por parte del sector privado, quien además deberá realizar las importaciones sin el tipo de cambio preferencial. Adicionalmente, la Contraloría General de la República deberá revisar la gestión de la Empresa SGS contratada por el ICE.

/.....

2-10-1983

Nº 1476/87-S

BOLETIN DE LEGISLACION DE LOS MINISTERIOS AGRICULTURA Y GANADERIA

- 5º.- Mantener la exclusividad de ENCI y ECASA en las importaciones de alimentos e insumos agroalimentarios, con el propósito de regular y planificar estrictamente su uso por parte de las empresas industriales, a fin de ir aplicando paralelamente una política de sustitución de dichos productos, canalizando los excedentes en su comercialización hacia el sector agropecuario y evitar la fuga de divisas.
- 6º.- La creación de una instancia administrativa única normativa y de planificación de la importación de productos agropecuarios o insumos agroindustriales directamente vinculada al Ministerio de Agricultura en base a la reestructuración de las diferentes instancias existentes, incluyendo las que existieran fuera del sector.
- 7º.- La puesta en debate del Proyecto de Ley Nº 446/85-S "Ley Agraria del Perú" y similares a fin de legislar adecuadamente sobre el desarrollo del sector.
- 8º.- Poner a disposición de la Contraloría General de la República y de la Fiscalía de la Nación, los informes elaborados por la Comisión Investigadora a fin de que adopten las medidas pertinentes que la Ley les señala.
- 9º.- Oficiar a la Contraloría General de la República para que fiscalice la implementación de las acciones legales y administrativas pertinentes respecto al caso PEPSA. En el mismo sentido se oficie a la Fiscalía de la Nación.
- 10.- Recomendar que las Oficinas de Control Interno de las instituciones y/o Empresas Públicas posean plena autonomía en sus funciones a fin de que no se vean obstaculizadas por presiones internas.

Lima, Noviembre de 1983.

(Fdo.) ANDRES LUNA VARGAS
Senador de la República.

VALOR DE IMPORTACION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS

PRODUCTO	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936	1937
TOTAL	427,700	535,435	378,212	445,998	308,046	203,468	376,041	405,735
AGRICOLA	363,701	445,299	271,009	381,684	255,125	165,393	257,908	251,122
ARROZ	65,303	65,302	17,942	32,930	17,866	—	32,281	13,637
TRIGO GRANO	141,087	167,449	152,863	151,256	141,335	99,427	120,326	91,105
MAIZ DURO/SORGO	67,571	49,322	55,961	58,264	17,682	23,224	32,632	36,201
SOYA GRANO	—	2,603	195	3,005	—	2,273	3,993	4,200
CEBADA GRANO	7,060	10,004	8,420	4,549	7,636	3,379	7,777	7,473
AVENA GRANO	853	622	1,194	709	721	1,009	1,445	623
ACEITE DE SOYA	23,497	29,695	27,290	45,721	33,678	19,156	18,103	24,908
MALTA ENTERA	11,098	14,286	8,124	3,410	7,186	6,423	7,641	8,754
PAPA	345	—	—	2,056	—	—	1,330	—
AZUCAR	31,819	105,936	—	74,790	29,221	—	31,874	50,074
PECUARIO	58,999	90,136	107,123	64,314	52,921	38,075	118,135	154,613
CARNE DE OVINO	1,701	1,950	812	2,717	1,427	3,162	13,966	27,388
CARNE DE VACUNO	5,572	21,200	33,199	16,350	14,038	8,568	36,127	41,874
MENUDENCIAS	5,200	9,400	11,200	6,400	8,300	5,175	9,495	19,840
LECHE EN POLVO DESCREMADA	23,304	27,115	31,874	17,837	13,955	8,332	15,958	21,786
GRASA ANHIDRIDA DE LECHE	16,222	27,571	27,543	17,610	10,853	6,774	7,551	10,451
LECHE ENTERA EN POLVO	7,000	2,900	2,500	3,400	4,200	7,564	24,507	29,522
CARNE DE POLLO	—	—	—	—	—	—	10,510	3,754

FUENTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA-OFICINA SECTORIAL DE ESTADISTICA

ELABORACION: OFICINA DEL SENADOR ANDRES LUNA VARGAS

Nº 1476/87-S

VOLUMEN DE IMPORTACION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS
1930 - 1937

PRODUCTO	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936	1937
TOTAL	1,749,539	1,301,258	2,000,690	1,667,455	1,451,464	1,251,223	2,292,900	2,190,200
AGRICOLA	1,697,443	1,738,768	1,921,513	1,610,303	1,396,005	1,204,350	2,160,500	2,034,500
ARROZ	225,016	136,732	56,047	95,352	47,631	—	288,100	111,300
1 ^o GRANO	323,747	941,732	943,741	966,937	963,992	325,403	1,174,000	950,000
MAIZ DURO	405,756	350,453	400,905	425,205	145,377	250,326	354,500	400,000
SOYA GRANO	—	9,301	700	9,612	—	8,036	20,700	20,000
CEBADA GRANO	37,357	36,180	37,293	19,403	32,537	57,099	50,700	51,000
AVENA GRANO	5,593	3,773	7,263	5,975	5,511	3,256	4,000	2,000
ACEITE DE SOYA	39,713	61,424	63,105	92,549	49,575	31,966	56,200	77,600
MALTA ENTERA	30,840	30,619	20,444	23,024	22,234	22,664	24,400	25,000
PAPA	2,113	—	—	15,211	—	—	11,900	—
AZUCAR	46,000	150,000	—	268,195	129,093	—	174,500	317,600
PECUARIO	52,096	62,489	79,172	57,152	54,659	46,873	132,400	155,700
CARNE OVINO	1,606	1,354	725	2,653	1,297	5,749	24,700	31,300
CARNE VACUNO	3,635	11,477	21,635	10,474	9,088	4,293	28,500	26,700
MEHENDENCIA	6,400	11,600	14,400	10,400	14,500	10,200	16,400	25,900
LECHE EN POLVO	—	—	—	—	—	—	—	—
DESCREJADA	25,940	24,520	29,674	22,227	19,134	13,443	21,000	25,600
ASA ANHIDRIDA	—	—	—	—	—	—	—	—
DE LECHE	9,255	11,438	10,833	8,393	6,440	4,880	6,400	9,200
LECHE ENTERA	—	—	—	—	—	—	—	—
EN POLVO	5,300	2,100	1,700	3,000	4,200	8,300	24,200	33,000
CARNE DE POLLO	—	—	—	—	—	—	11,200	4,000

FUENTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA-OFICINA SECTORIAL DE ESTADISTICA
ELABORACION: OFICINA DEL SENADOR ANDRES LUNA VARGAS.

PRECIOS PROMEDIOS DE IMPORTACION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS
AGROPECUARIOS
1980 - 1987
(MILES \$ FOB/T.M)

PRODUCTO	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
TOTAL	244.5	297.3	109.0	267.5	212.2	162.6	164.0	185.3
AGRICOLA	217.2	256.1	141.1	237.0	182.6	137.3	119.4	123.4
ARROZ	370.1	477.4	299.0	345.4	370.9	—	112.0	167.9
TRIGO GRANO	171.3	177.8	162.0	156.4	146.6	120.5	102.8	95.9
MAIZ DURO/SORGO	139.1	137.2	116.4	137.0	121.6	112.7	92.0	75.6
SOYA GRANO	—	273.7	270.6	312.6	—	263.2	192.9	210.0
CELEADA GRANO	186.7	276.5	225.6	234.4	234.3	155.5	153.4	140.6
AVENA GRANO	152.5	164.6	164.3	110.7	130.0	122.2	314.1	314.1
ACEITE DE SOYA	501.7	403.4	432.5	494.0	679.3	599.3	322.2	321.0
MALTA ENTERA	359.3	360.6	397.4	365.3	323.2	283.4	313.1	350.2
PAPA	163.3	—	—	—	—	—	111.3	—
AZUCAR	601.7	706.2	—	—	225.0	—	102.7	106.0
PECUARIO	1,132.5	1,442.4	1,353.0	1,125.3	968.2	812.3	892.3	993.0
CARNE DE OVINO	1,021.0	1,440.2	1,120.0	1,024.1	1,100.2	550.0	565.4	875.0
CARNE DE VACUNO	1,532.9	1,847.2	1,520.0	1,561.0	1,550.0	1,529.9	1,263.3	1,568.3
MINUDENCIAS	812.5	810.3	777.8	615.4	572.4	507.3	379.0	766.0
LECHE EN POLVO DESCREMADA	901.0	1,105.3	1,074.1	802.5	729.3	657.0	750.9	851.0
GRASA ANHIDRIDA DE LECHE	1,752.3	2,410.5	2,541.8	2,096.9	1,700.3	1,305.0	1,179.9	1,136.0
LECHE ENTERA EN POLVO	1,320.3	1,331.0	1,470.6	1,133.3	1,000.0	911.3	1,012.7	894.6
CARNE DE POLLO	—	—	—	—	—	—	930.4	930.4

FUENTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA-OFCINA SECTORIAL DE ESTADISTICA
ELABORACION: OFICINA DEL SENADOR ANDRES LUNA VARGAS.

4.

PLINGO INTERPELATORIO AL MINISTRO DE AGRICULTURA

PRIORIDAD AL AGRO

1. Diga cómo es verdad que en vez de "aprender a vivir de lo nuestro" como afirmó el Presidente de la República, se ha incrementado la dependencia alimentaria, prefiriéndose favorecer al capital extranjero antes que promocionar al campesino peruano, al importar entre Enero y Setiembre del presente año US\$ 304 millones más de los principales productos alimenticios, 22% más que en igual período del año pasado.

2. Diga cómo es verdad que en el presupuesto del sector público para 1987, al sector agricultura por todo concepto se le ha otorgado el 8.3% del mismo, mientras a Defensa e Interior se otorga el 29%, desvirtuándose así la prioridad constitucional que le corresponde al agro.

- 3.- Diga cómo es verdad que durante su gestión, igualmente se ha perdido que mientras las exportaciones de algodón, café, lana y azúcar se les paga 1/. 28 por dólar, a las exportaciones de tejidos de la empresa Textil - Piura, propiedad de la familia Romero, se les paga 1/. 32 por dólar, además de ser beneficiados por el Certex, Vent y otros incentivos.

/..

4. Diga cómo es verdad que hasta hoy, 28 meses después del 28 de Julio de 1985, fecha en la que el señor - Presidente de la República anunció la presentación de un proyecto de ley de desarrollo agrario que modificaría y reemplazaría al DL 02 rechazado por los agricultores, no se ha hecho llegar dicha iniciativa al Congreso de la República, y si que vigente el DL 02.

5. Diga cómo es verdad que siendo objetivo del gobierno la redistribución de los ingresos en favor de los sectores más pobres, especialmente de los agricultores del Tropic Andino, se ha permitido que la capacidad adquisitiva del productor disminuya significativamente en el presente año, tal como por ejemplo en los productores de papa, que en Diciembre de 1986 podían adquirir 1.285 TM de área con una tonelada de su producto, mientras que a Julio de 1987 tan sólo adquirieron 1.101 TM, es decir, 14.7% menos.

PRECIOS Y COMERCIALIZACION

6. Diga cómo es verdad que los llamados precios de garantía no se aplican a todos los productos andinos, que siempre han estado por debajo de sus costos de producción y sólo un porcentaje mínimo de los recursos del FIASA han sido destinados a comprar productos agrícolas en la zona de sierra, razón por la cual la comercialización sigue en manos de

/...

grandes intermediarios que hacen a costa de la miseria de los campesinos.

7. Diga cómo es verdad que los precios del arroz, maíz y otros comercializados principalmente por el Estado se siguen siendo fijados durante la campaña, y a veces luego de la cosecha, y no antes de la siembra, y son fijados unilateralmente provocando medidas de lucha agraria.

8. Diga cómo es verdad que el crédito del Banco Agrario todavía no llega ni a la cuarta parte de los productores agrarios, proporción que incluso es mucho menor en el caso de las comunidades campesinas y que el llamado "crédito cero" sólo se aplica al 2% de los créditos otorgados por el Banco Agrario.

9. Diga cómo es verdad que los recursos del Fondo de Reactivación Agraria y Seguridad Alimentaria se orientan a beneficiar en primer lugar a los grandes monopolios de la agroindustria, antes que a los agricultores pequeños. Así, con recursos del PRASA, el Estado está otorgando a las empresas monopólicas productoras de leche evaporada estéril un subsidio llamado "compensación de costos" de 1/.1 por Kg. de leche entera cruda usada en la producción, y a la industria cruda

/..

gineza dominada por 3 oligopolios (COPSA, Pacocha, y grupo Romero) se está otorgando un subsidio de I/ 39 por quintal de papa de al godón, usado para la fabricación de aceite comestible. Diga cuántos millones en subsidio reciben las enlatadoras de leche y los oligopolios acasiteros por este concepto, y cuánto el haberse recibido en Agosto los precios de venta de los insanos lácteos que ENCI importa, en 10% la leche desgrasada en polvo y en 32% la grasa anhidra de leche.

10. ¿Qué pasó, señor Ministro, con el pan popular?

TIERRAS

11. Diga cómo es verdad que durante su gestión se ha aprobado el DS 022-86-AG por el cual se permite la introducción de las sociedades anónimas al agro, lo que contraviene a la Ley General de Reforma Agraria y a la propia Constitución del Estado, en tanto permite se pase por alto la condición directa como requisito fundamental para ser propietario de tierras y favorece a los grandes oligopolios y grupos de poder. Diga por qué se ha propuesto, mediante un proyecto de ley enviado al Senado de la República profundizar esta medida en la cesión de grandes extensiones de tierras (de 5,000-15,000 Has) a sociedades anónimas en las regiones de costa y sierra, sin tener en cuenta el impacto en las comunidades nativas y su posesión territorial.

/..

12. Diga por qué hasta la fecha no se cumple el ofrecimiento del señor Presidente de la República de entregar un millón de hectáreas de las SAIS a los campesinos pequeños como resulta de la reestructuración de la tierra de ese departamento, por qué se ha entregado a las comunidades campesinas las tierras de peor calidad y en ningún caso se ha entregado infraestructura o capital pecuario, y por qué no se cumple el acta firmada el 2 de Octubre entre el Director de la Región Agraria ERI y la Federación Departamental de Campesinos de Puno por la que se compromete a establecer una Comisión Paritaria para tratar los problemas del proceso de reestructuración y a evitar que las SAIS realicen sacas de ganado o venta de maquinaria en forma indiscriminada.

13. Diga cómo es que a más de 7 meses de promulgadas la Leyes Nº 23656 que declara de necesidad nacional e interés social el deslinde y titulación del territorio de las comunidades campesinas aún se encuentran pendientes de reglamentación, existiendo cientos de ellas sin títulos de propiedad sobre sus tierras e indique el número exacto de comunidades que no tienen título sobre la totalidad de las tierras que reivindican.

SECTORES

14. Diga cómo es verdad que hasta la fecha se encuentra

/..

pendiente de reglamentación de la Ley General de Comunidades Campesinas, no se ha instalado ni el Comité Directivo del Instituto de Desarrollo de Comunidades Campesinas ni el Directorio del Fondo Nacional de Desarrollo Comunal, 7 meses después de su creación por Ley y 4 meses después de aprobarse su reglamento, y cómo es verdad que mediante los Decretos Superiores que reglamentan estos organismos se ha quitado a las comunidades campesinas la dirección de FONDEC, que se le otorgó por la Ley General de Comunidades Campesinas.

15. Diga cómo es verdad que durante su gestión no se ha solucionado los problemas de los cafetaleros, ya que:

- a) hasta la fecha no se les paga por los 77,500 quintales exportados en Agosto a la URSR a pesar que este país ya compensó al gobierno peruano, y se les pretende cancelar US\$ 123 el quintal, cuando de acuerdo al convenio el precio es de US\$ 135 el quintal;
- b). en vez de constituirse el Consejo Peruano del Café como órgano normativo integral de la política cafetalera, tal como lo había estudiado una Comisión Multisectorial con participación de los productores, se ha creado como órgano dependiente del ICE y al margen de los cafetaleros, un Comité de Comercialización del Café;
- c). en vez de promocionar el cultivo de café en la selva, se lo promueve en la costa;
- d). se estableció una sobretasa impositiva a la exportación que

/..

fue del 20%;

- e). el producto del autogravamen que se impusieron los cafetaleros está en el Banco Agrario sin que los productores puedan acceder a él.

16. Diga cómo es verdad que los precios reales del algodón en rama y de la caña de azúcar para 1986 disminuyeron en 44% y 19% respecto de 1985, afectando así gravemente los ingresos de estos productores, razón por la cual su producción se ha reducido, lo que ahora se toma como pretexto para proceder a la importación de algodón, a pesar que la producción nacional todavía sobra para abastecer la demanda interna.

17. Diga qué ha hecho su sector para solucionar los problemas de las cooperativas agrarias azucareras a quienes hasta la fecha no se les devuelve los impuestos pagados en exceso en los años 1975 y siguientes, ni se les compensa por los precios fijados debajo del costo de producción al que se les ha obligado a vender en el mercado interno. Diga cómo es verdad que durante su gestión se le permitió que a la Cooperativa Azucarera Paracunga no se le pague un precio justo por el bagazo que vende a la empresa Paracunga, S.A.

/..

18. Diga cómo es verdad que continúa la práctica de dilatar el pago de sus productos a los arroceros, majeros y otros, que todos los años sufren el incumplimiento de pago por la venta de sus productos a ECASA, habiéndose visto obligados los agricultores leretanos a realizar conscientemente un paro para lograr dicho pago, y los de frontera a exportar ilegalmente al exterior.

19. Diga cómo es verdad que en 1986, el sector agropecuario, descontando la producción de pollo, huevos y mafes relacionados al sub-sector avícola que está dominado por oligopolios, sólo creció en 1.3%, la mitad del aumento de la población.

CONCERTACION

20. Diga cómo es verdad que no se ha efectuado una concertación de la política agraria con los campesinos y productores agropecuarios, incumplándose el capítulo segundo del Acuerdo Nacional Agrario suscrito por el Dr. Alan García Irujo que a la letra dice: "la base fundamental para el desarrollo del agro..."

21. Diga cómo es verdad que con la ES , se ha /..

entregado el ⁴ CIMA (Comité Administrador de Bienes Agrarios) a la Organización Nacional Agraria, organismo integrante de la CONATEP, quitándoselos a los distintos --
grupos de productores agrarios, enajenando así los autogravámenes que pagan estos productos a favor de la OCA.

22. Diga por qué se pretende transferir la empresa --
FABRIL de azúcar al sector privado, sabiendo que es la única
empresa estatal productora de azúcar crudo de pal-
ma, y que la misma podrá servir para regular el mercado del acei-
te producto básico de consumo popular que se encuentra dominado --
por 3 oligopolios (Pacocha, La Fabril y grupo Ramiro).

23. Diga cómo es verdad, entonces que el gobierno no
ha cumplido con el Acuerdo Nacional Agrario suscri-
to por el Dr. Alan García Pérez como candidato a la
Presidencia de la República en 1985, ya que no se ha dado priorida-
dad al sector agrario, no se ha concertado con los productores --
agrarios y su organización fundamental, el CIMA, no se ha avanzado
en superar la dependencia alimentaria, ni se ha corregido los
graves problemas en la comercialización de alimentos.

Noviembre, 1987

10
Hernán. Luis

"LA POLITICA ECONOMICA Y EL
ABASTECIMIENTO DE ALGODON, CON
ESPECIAL ENFASIS EN EL AÑO
1987"



MACROCONSULT S. A.

INTRODUCCION

El presente estudio ha sido preparado por encargo de la Junta Nacional del Algodón, la Fundación para el Desarrollo Algodonero (FUNDEAL), el Comité de Exportadores de Algodón y el Comité Textil de la Sociedad Nacional de Industrias, con el objeto de evaluar la situación presente y las perspectivas inmediatas del abastecimiento de algodón, a la luz de la política económica y de la importancia del sector algodónero en su conjunto para la economía peruana.

El estudio está dividido en tres partes, nueve capítulos, y cuatro anexos técnicos.. La primera está dedicada a describir las características generales del sector en sus fases de producción, comercialización y transformación y a proporcionar una visión integral de la evolución histórica del sector, poniendo el énfasis en las dos variedades más importantes que se cultivan en el país y en su evolución más reciente. Se cierra esta parte con una breve reseña de la situación del mercado internacional del algodón y sus principales tendencias para 1987.

La segunda sección del estudio está dedicada al análisis económico del sector; en ella se evalúa su importancia para la economía peruana tanto en términos de producción como de empleo y divisas. Al evaluar los aspectos de la rentabilidad actual del cultivo algodónero se realizan comparaciones con el maíz que es su principal cultivo sustituto.

La parte tercera está referida a la política económica actual del gobierno en los aspectos que son relevantes al sector

algodonero en su conjunto. Para realizar su evaluación se toman como base los enunciados contenidos en los planes de gobierno, así como la política efectivamente aplicada durante el último año y medio, para seguidamente analizar su impacto concreto sobre el cultivo del algodón y la rentabilidad del productor algodonero. Se incluyen además algunos escenarios para 1987, en virtud de la posible evolución de esta política durante el presente año.

Del estudio resultan varias conclusiones y recomendaciones que revisten especial importancia para el logro de un sano desarrollo del sector en los años futuros.

En cuanto a la información básica utilizada en el estudio, debemos mencionar que fue proporcionada en su mayor parte por las entidades contratantes, y que ella no es tan completa para los sectores de transformación y comercialización, como para los aspectos de producción agrícola que, en consecuencia, han podido ser materia de un análisis de mayor amplitud y detalle.

En lo que respecta a la pepa de algodón y su utilización industrial, los alcances y objetivos del trabajo, por estar así acordado, no los abarcan; sin embargo, dada su importancia en el análisis del cultivo del algodonero, se han incluido algunas precisiones al respecto.

Creemos que este primer informe, principalmente de coyuntura, debe ser complementado por otros trabajos sobre aspectos de carácter estructural como son: los genéticos, los tecnológicos, los empresariales y de inversión, las vinculaciones con la industria aceitera, la comercialización internacional, las variaciones en los stocks mantenidos internamente, y otros que permitan, en conjunto, una visión integral de las posibilidades de un desarrollo más pleno de esta actividad en beneficio del país.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por su naturaleza amplia, el presente estudio ha permitido extraer conclusiones con relación al sector algodonero que están vinculadas a los diferentes aspectos de su problemática, siempre vista en función del interés nacional.

Estas pueden agruparse en tres categorías diferentes: aquellas relativas a las características básicas del sector en el contexto de la realidad nacional, que se han definido como estructurales; conclusiones relativas a la política económica actual y su impacto sobre el sector algodonero, que se han definido como coyunturales; y finalmente, por su importancia se ha querido independizar y enfatizar las conclusiones que, estando consideradas de manera general en los dos grupos anteriores, están relacionadas al abastecimiento de divisas, que constituye el permanente cuello de botella al desarrollo nacional en el corto y largo plazo; y que en opinión de los autores es uno de los aspectos críticos que debe ser tomado en consideración al momento de otorgar prioridades y definir políticas para los sectores productivos tanto en el corto como en el mediano y largo plazo.

A continuación se resumen las principales conclusiones del estudio, agrupadas de la manera señalada y acompañadas en cada caso por las recomendaciones que se han considerado pertinentes a la luz de los resultados obtenidos.

A. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES REFERIDAS A ASPECTOS ESTRUCTURALES DEL SECTOR ALGODONERO

Debido a su bajo requerimiento de agua, su resistencia a la salinidad del suelo y su reducida absorción de nutrientes que

no reduce significativamente la composición orgánica de la tierra, el algodónero es un cultivo que se adapta muy bien a las condiciones climáticas geográficas de la costa peruana.

En virtud de la especial calidad de su fibra, que implica un premio en sus cotizaciones, y de la alta productividad relativa de los algodones peruanos, se puede afirmar que, respecto a otros países, el cultivo del algodónero en el Perú tiene importantes ventajas comparativas.

- (X) El sector algodónero en su conjunto (producción, comercialización y transformación) es particularmente importante para la economía peruana. Genera (sin considerar su participación en la industria de aceites y grasas) el 2.6% del valor agregado nacional, más de cien mil puestos de trabajo, contribuye a la estabilidad de la balanza de pagos del país con un balance neto de divisas superior a los US\$ 500 millones por año, y contribuye también a la autosuficiencia nacional de alimentos al ser un cultivo básicamente alimenticio.

A pesar de su gran crecimiento en los últimos años, el sector de transformación industrial no alcanza a procesar la totalidad de la producción de fibra nacional, por lo que una proporción importante de la misma es exportada como materia prima, existiendo todavía, por tanto, un margen para ampliar la industria textil en el Perú a fin de buscar el mayor valor agregado para las exportaciones nacionales, logrando así una generación de divisas mayor.

Paralelamente, el consumo de textiles viene aumentando en el mercado interno, con el crecimiento de la población y la mejora en su nivel de ingresos lo que, en el tiempo, tiende a restar impulso a las exportaciones textiles. Adicionalmente, par-

te de este consumo refleja deficiencias en la asignación de recursos que deben ser corregidas, en la medida que actualmente se usa algodón de alta calidad para confeccionar tejidos inferiores como lonas, tocuyo, drill, etc. que pueden ser fabricados con algodones baratos.

La alternativa de importar fibras más baratas para el consumo interno de textiles tiene un apreciable riesgo fitosanitario que no se presentaría si se importan hilados. De cualquier manera, la sustitución resultaría en un balance neto de divisas positivo para el país, al poder destinar al mercado externo mayores volúmenes de fibras, hilados, tejidos y confecciones de materiales de reconocida calidad en el mundo que, con el reemplazo, quedarían disponibles para la exportación.

En consecuencia se recomienda:

a) Apoyo Estatal Sostenido

Fomentar permanentemente el cultivo del algodón a través de medidas coherentes entre sí y consistentes en el tiempo que signifiquen un apoyo efectivo al mismo, tanto por su importancia estratégica en el abastecimiento interno de textiles, aceites y grasas como por su contribución directa a la balanza de pagos.

Este apoyo se debe traducir en márgenes de rentabilidad altos en relación con cultivos alternativos y otros sectores de la economía, para que, por un lado, se pueda evitar que continúe su sustitución por otros cultivos, y, por otro lado, se fomente que los excedentes que se generen dentro del sector se reinviertan en él para capitalización y mejora de la productividad, y que se puedan atraer también recursos o excedentes de otros sectores económicos.

b) Mejorar la Productividad

Se debe renovar los esfuerzos para lograr el mejoramiento genético de las variedades de algodón peruano, a fin de lograr una mayor productividad en su cultivo, mejorar su calidad y, por tanto, su precio internacional.

Adicionalmente, es importante tratar de no alterar el actual equilibrio de control sanitario que permite costos reducidos en comparación con otros países, lo que sería difícil si como resultado de la importación de fibra se introducen elementos que rompan dicho equilibrio.

El bajo nivel de capitalización del agro peruano sugiere que existe un amplio margen para mejorar las técnicas de cultivo y del riego en el sector a fin de obtener resultados económicos más ventajosos.

c) Importación

A fin de mejorar el balance neto de divisas y compensar y abaratar el incesante crecimiento del consumo interno de textiles de algodón, sin arriesgar el actual equilibrio fitosanitario, es importante que se estudie la posibilidad de importar hilados de algodón más barato para abastecer y abaratar el consumo de la industria textil cuyo producto se destina a ventas locales en determinados mercados no calificados.

B. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES REFERIDAS A ASPECTOS DE COYUNTURA QUE AFECTAN AL SECTOR ALGODONERO

La combinación de los bajos precios internacionales promedio y de la política cambiaria, que mantiene el dólar algodónero subvaluado desde agosto de 1985, está ocasionando que los ingresos de los productores de algodón suban más lentamente que sus costos, afectando su rentabilidad. En consecuencia, en la última campaña (1985-86) ésta se tornó negativa o negligible para ambas variedades (Pima y Tangüis), mientras que se mantuvo relativamente alta para cultivos alternativos como el maíz.

Proyectando las condiciones actuales, se aprecia que para la campaña siguiente (1986-87) esta situación en lo básico no ha cambiado, a pesar de que gracias a la reciente autorización para vender el 75% de cada dólar producto de la exportación de la fibra al valor del mercado financiero, la rentabilidad ya no sería negativa. }

El área cosechada de algodón viene disminuyendo progresivamente. En las últimas campañas esto se debe sobre todo al reemplazo de su siembra por cultivos alternativos -en especial maíz- debido a que las políticas de apoyo oficial en favor de este producto lo han convertido, artificialmente, en más rentable. Pero el balance neto de divisas que se obtiene reemplazando áreas sembradas de algodón por maíz es claramente #
desventajoso para el Perú. En tal sentido, el objetivo del gobierno de promover la producción nacional de maíz para buscar el autoabastecimiento nacional no favorece a la balanza de pagos y resulta contraproducente, en especial cuando tal sustitución se realiza a costa del cultivo algodónero.

El gobierno a través de sus planes y programas ha definido sus prioridades productivas y sectoriales de mediano y largo plazo, dentro de las cuales no se encuentra directamente el cultivo del algodón, por lo cual no se ha otorgado a los productores de algodón el mismo apoyo que a otros cultivos. Esta política que, en el corto plazo, se enmarca dentro de una estrategia de lucha contra la inflación ha penalizado a los productores de insumos industriales, premiando al productor de alimentos y de bienes finales por la vía de reducirle sus costos.

La concertación económica se reserva prioritariamente, según los planes del gobierno, para las líneas seleccionadas -que en el caso del sector algodón incluye la producción de textiles, confecciones y grasas y aceites- y no para el cultivo del algodón. Esta política de priorización de las industrias que se derivan del cultivo del algodón, puede verse progresivamente perjudicada por la también progresiva desaparición del insumo nacional, al reducirse la producción de este cultivo.

Debido a las variaciones de los precios internacionales, los valores netos que recibe el productor de algodón varían mucho de año en año, lo que en ocasiones -como la actual- se agrava por los efectos de políticas cambiarias "procíclicas", es decir que no buscan corregir los precios bajos con la devaluación, sino que tienen el efecto contrario.

Como consecuencia de las prioridades establecidas y de la política antiinflacionaria del gobierno, se viene aplicando una política cambiaria discriminatoria dentro del mismo sector algodón, otorgándose a los exportadores del algodón manufacturado un tipo de cambio sustancialmente mayor que a

las exportaciones de fibra. Esta situación resulta perjudicial para los productores particularmente cuando este tipo de cambio castigado es el que sirve como referencia para la fijación de precios para la comercialización interna del algodón.

La discriminación que esta política significa, genera conflictos dentro del sector, ya que al fijarse -ímplicitamente- dos precios para el mismo producto esto puede llevar a que se aumente artificialmente la rentabilidad de un subsector a costa de las utilidades del otro, volviéndose a presentar el conflicto tradicional entre la ciudad y el campo. La consecuencia de mantener esta política es que el sector agrícola no se puede capitalizar, debido al traslado de sus excedentes a la industria.

No existe suficiente valorización del rol alimenticio-industrial que juega la pepa del algodón cuyo precio al agricultor se mantiene deprimido, constituyéndose en otro vehículo a través del cual fugan los recursos del campo hacia la industria.

En cuanto al proceso de comercialización se puede apreciar que los márgenes que se generan en el mismo son relativamente normales, no contándose con suficiente información sobre la manipulación de stocks y su efecto sobre los precios, ni en lo relativo a compras adelantadas, habilitaciones al productor, etc.; lo que requeriría de un estudio especial y distinto al realizado.

Como consecuencia de estas conclusiones, se sugieren a continuación algunas medidas con el fin de lograr para 1987 y 1988, un mejor abastecimiento de algodón y mejorar también la rentabilidad proyectada en el escenario A del Capítulo IX, lo que permitiría a los productores de algodón -parceleros, cooperativas y agricultores privados- ir capitalizando sus campos y lograr una mejor productividad.

a) Area Sembrada de Algodón

*Incrementos
rentabilidad
con mejoramiento genético*

Se debe buscar la expansión del área sembrada de algodón, para lo que es importante otorgar una mejor rentabilidad a este cultivo y no penalizarlo con relación a la rentabilidad de los cultivos sustitutos. Complementariamente, se debe estudiar la posibilidad de sustituir el consumo interno avícola de maíz (90% del uso total) por harina de yuca; con esta medida, se podría lograr una mayor área sembrada de algodón y, por tanto una mayor generación de divisas, tanto por una mayor producción de algodón, como por la sustitución de las importaciones de maíz de origen externo. Este proceso, que podría tomar pocos años y ser muy beneficioso para el país (ver Anexo 3), se enmarca bien dentro de la política gubernamental de ir variando algunos patrones de consumo en favor de la producción nacional.

b) Política Cambiaria

pago al 100%

En materia cambiaria, se debería mantener permanentemente el dólar algodoner en su nivel de paridad y no subvaluado y por debajo del que se otorga a las industrias creadas sobre su base, como es la industria textil algodoner. No hacer lo primero afecta negativamente la rentabilidad de los productores y hacer lo segundo crea justificadas fricciones al interior del sector por la distribución de las utilidades, y perjudica la capitalización del campo. Cuando los precios internacionales está deprimidos se debe ser particularmente cuidadoso en aplicar esta política.

c) Política Crediticia

ejo

Dentro del actual sistema de tasas de interés diferenciales por actividades creemos que, por su aporte a la balanza de pagos y su carácter fundamentalmente alimenticio, el algodonero debería estar favorecido por las mismas tasas de interés preferenciales que reciben aquellos cultivos considerados alimenticios y con los cuales compite el área sembrada.

Además, el Banco Agrario debe continuar con una política que proporcione créditos suficientes y oportunos que garanticen el normal desarrollo del ciclo productivo de este cultivo. Actualmente el Banco Agrario concurre con alta proporción (80%) de los recursos que se usan en el cultivo algodonero, razón por la cual aquellos agricultores sin recursos propios se encuentran relativamente atados a seguir en el cultivo.

Sin embargo, debería ser política oficial atraer capitales privados, tanto crediticios como de riesgo hacia el sector, para lo cual es importante una tasa de rentabilidad adecuada que permita, no sólo pagar los costos, sino ir capitalizando el campo y asignar un valor económico a la tierra, que actualmente no lo tiene de manera significativa.

d) Precio de la Fibra

Aparte de mantener la relación con el precio internacional y una paridad cambiaria adecuada, se debe tratar de disminuir el efecto interno de la oscilación de los precios internacionales del Pima y Tangüis, creándose algún mecanismo o fondo de compensación que reciba aportes en los años de bonanza y haga desembolsos en los años de bajas cotizaciones internacionales, a fin de estabilizar sus precios netos finales y generar ingresos más estables en el tiempo. A ese fondo deberían contribuir tanto los productores como los usuarios nacionales de algodón, y el estado.

e) Precio de la Pepa

Es necesario que el precio de la pepa no se mantenga subvaluado con respecto a su nivel internacional, para lo cual debe ser reajustado oportunamente por el gobierno. Adicionalmente, se debe estudiar con detalle los encadenamientos del cultivo del algodón con la industria de aceite y grasas y otras conexas, a fin de aprovechar al máximo las propiedades de la pepa y sus derivados, así como para determinar cuál es el precio más conveniente para todas las partes involucradas en la venta y empleo de este sub-producto.

f) Concertación Económico-Productiva

Los productores, comercializadores y transformadores de algodón deberían buscar en conjunto la concertación económica-productiva con el estado para lograr el marco y la estabilidad adecuados para el desarrollo integral del sector a partir de sus ventajas comparativas internacionales.

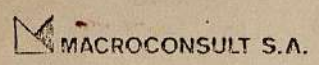
g) Comercialización Interna

En materia de comercialización interna y externa del algodón en fibra, se debe mantener la actual política de permitir que el sector privado intervenga, evitando el monopolio estatal. La participación del estado a través de ENCI, por otro lado, permite una intervención reguladora que debe buscar conservarse.

C. RECAPITULACION DE LAS CONCLUSIONES RELATIVAS AL IMPACTO DEL ALGODON EN EL SECTOR EXTERNO

El sector algodonero en su conjunto siempre ha representado una importante fuente de ingresos de divisas para el país. Esto se ve reflejado tanto en el balance neto de divisas que genera una hectárea de algodón exportado (US\$ 1,289 para el caso del Tangüis y 1,245 para el del Pima), así como por las exportaciones textiles algodoneras que han representado aproximadamente el 18% del total de las exportaciones no tradicionales.

Adicionalmente, en materia de abastecimiento interno, el sector contribuye de manera notable a proveer insumos a la industria textil de consumo interno, así como a la industria de grasas y aceites que, de no existir el cultivo, tendrían que importarse. Esto lleva al balance neto de divisas total del sector a más de US\$ 500 millones.



La política económica que viene favoreciendo el cultivo del maíz con el aparente objeto de lograr el autoabastecimiento y reducir el gasto de divisas por la importación que se realiza de este insumo, viene generando el desplazamiento del algodón en la Costa. Si se toma en consideración que una hectárea de algodón Tangüis reemplazada por una de maíz, genera una pérdida neta de divisas de US\$ 737 y US\$ 622 en el caso del Pima, esta sustitución no resulta favorable en términos de balanza de pagos, en especial cuando el precio internacional del maíz se va a mantener deprimido y cuando, como parece en el caso, se puede reemplazar parte importante de su consumo interno por otros productos.

Consecuentemente, el sector algodonero en su conjunto debe evaluarse como generador y ahorrador de divisas, por lo cual además de apoyar el desarrollo del sector en el largo plazo, se deben estudiar otras medidas complementarias para fortalecer su rol en este campo, entre las que se sugieren las siguientes:

- a) Importar hilados de baja calidad para sustituir el consumo interno de fibras finas en usos que no la requieran; lo que también implica un abaratamiento de costos y precios internos, que en última instancia favorecen al consumidor.

Esto libera fibra de algodón de alta calidad para su exportación ya sea como materia prima o como hilados textiles o confecciones.

- b) Evitar que otro producto que se puede importar en mejores condiciones vaya sustituyendo al cultivo de algodón. Para ello se puede sustituir el consumo interno de maíz a fin de propiciar el aumento del cultivo de algodón y su abastecimiento.

- c) Buscar que la exportación de algodón se haga mayoritariamente en la forma de textiles -preferentemente como confecciones ya que con ello se maximiza el ingreso neto de divisas del país.

En resumen, por su importante rol en la economía nacional, tanto en proveer empleo como divisas que son los dos aspectos críticos más urgentes que debe contemplar cualquier política nacional de desarrollo, el sector algodonero en su conjunto merece el completo apoyo gubernamental, que debe traducirse en el corto plazo en una rentabilidad adecuada para los productores comercializadores y para las industrias transformadoras, que permita un gradual incremento del área sembrada, sin que se generen conflictos entre ellos, que sólo dificultan el desarrollo del sector.

El desarrollo del sector en el mediano y largo plazo debe, por otro lado, contemplar la asignación de recursos para la investigación genética y para la estabilización de los precios que son muy dependientes de las fluctuaciones de la economía internacional. Por encima de todo se requiere del apoyo decidido y sostenido del gobierno que se debe traducir en el mediano y largo plazo en la capitalización y tecnificación del campo, lo que también debería incidir de manera favorable en la productividad del cultivo y de las industrias procesadoras de algodón y traducirse finalmente en mayor calidad y menores precios para los consumidores nacionales.

En términos de balanza de pagos sería beneficioso para el país, que se adopten algunas medidas complementarias que permitan mejorar el balance neto de divisas producto de la actividad algodonera.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
REGION AGRARIA XX-CUSCO

PROGRAMA REGIONAL
DE
PRODUCCION AGROPECUARIA
1987-1988

DIRECCION DE
AGRICULTURA Y GANADERIA

CUSCO, 1987

USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TIERRAS EN EL DEPARTAMENTO
CUSCO Y AREAS Y % PROGRAMA PRODUCCION AGRICOLA DEPARTA-
MENTAL

USO Y APROVECHAMIENTO DE TIERRA	SUPERF. DEPARTAMENTAL		PROGRAMADO	
	HAS.	%	HAS.	%
1.- <u>TIERRAS DE USO AGRICOLA</u>	191,942	2.52	134.150	69.89
2.- <u>TIERRAS DE CULTIVO</u>	136,971	1.79	134.150	87.94
2.1.- <u>TIERRAS DE CULTIVO CON RIEGO</u>	40,000	0.52		
- <u>TIERRAS DE CULTIVO DE SECANO</u>	96,971	1.27		
1.2. <u>TIERRAS DE CULTIVO EN DESCAN-</u>				
<u>SO.</u>	54,971	0.73		
2. <u>TIERRAS CON APTITUD PARA CUE-</u>				
<u>TIVOS</u>	164,184	2.15	134.150	81.70
3. <u>TIERRAS DE PASTOS NATURALES</u>	2688,800	35.27		
4. <u>TIERRAS DE BOSQUES (NAT. CULT.)</u>	2'222,990	29.17		
5. <u>TIERRAS ERIAZAS CON LAGUNAS,</u>				
<u>VIAS, CENTROS POBLADOS, AREAS</u>				
<u>RIBEREÑAS NEVADOS.</u>	2'354,573	30.89		
TOTAL :	7'622,489	100.00	134.150	1.75

FUENTE : PLAN OPERATIVO 1986 - 1987.

PROGRAMA REGIONAL DE PRODUCCION AGRICOLA

CAMPAÑA: 1987-1988

<u>CULTIVOS</u>	<u>AREA PROGRAMADA HAS</u>	<u>PRODUCCION PROGRAMADA T.M.</u>
1. ARROZ	2,550	4,335
2. MAIZ AMILACEO	17,500	31,500
3. FRIJOL	550	660
4. PAPA	26,000	197,600
5. TRIGO	7,300	10,950
6. SOYA	50	75
7. MAIZ AMERILLO DURO	4,500	9,000
8. CAFE	33,000	21,780
9. YUCA	4,700	56,400
10. PLATANO	1,500	18,000
11. CEBOLLA	250	6,500
12. CEBADA NO CERVECERA	6,500	6,500
13. CEBADA CERVECERA	5,500	6,600
14. QUINUA	500	450
15. CCAÑIHUA	300	180
16. KIWICHA	500	500
17. OLLUCO	2,500	10,000
18. OCA	500	1,750
19. MASHUA	400	1,400
20. TARWI	900	720
21. HABAS	5,600	06,720
22. ARVEJAS	300	300
23. AVENA	250	300
24. CACAO	8,700	4,350
25. ACHIOTE	1,800	1,260
26. TE	2,000	1,400
TOTAL:	134,150	395,730

C U L T I V O S	PROGRAMADO 1986-1987		E J E C U T A D O 1986 - 1987		PROGRAMADO 1987-1988		RENDIMIENTO PROMEDIO T.M.
	HAS.	T.M.	SIEMBRAS HAS.	OCSECHAS T.M.	HAS.	T.M.	
1. ARROZ.	2,550	4,335	2,170	578	2,550	4,335	1.7
2. MAIZ AMILACEO	17,000	30,600	17,420	3,610	17,500	31,500	1.6
3. FRIJOL	550	550	420	177	550	600	1.2
4. PAPA	26,000	200,000	25,338	5,618	26,000	197,600	8.6
5. TRIGO	7,000	10,500	6,341	--	7,300	10,950	1.5
6. SOYA	50	50	20	14	50	75	1.5
7. MAIZ AMARILLO DURO	4,100	8,200	4,074	1,228	4,500	9,000	2.0
8. CAFE	30,200	24,160	32,983	10,475	33,000	21,780	0.6
9. YUCA	4,700	56,400	4,379	1,186	4,700	56,400	12.0
10. PLATANO	--	--	--	--	1,500	18,000	12.0
11. CEBOLLA	--	--	--	--	250	3,000	12.0
12. CEBADA NO CERVECERA	6,500	6,500	5,498	--	6,500	6,500	1.0
13. CEBADA CERVECERA	5,500	6,600	4,552	--	5,500	6,600	1.2
14. QUINUA	500	450	392	4	500	450	0.9
15. CCAÑIHUA	--	--	--	--	300	180	0.6
16. KIWICHA	300	300	271	--	500	500	1.0
17. OLLUCO	1,500	6,000	1,761	112	2,500	10,000	4.0
18. OCA	--	--	--	--	500	1,750	3.5
19. MASHUA	--	--	--	--	400	1,400	3.5

///.....

//...

20. TARWI	900	720	707	--	--	900	720	0.8
21. HABAS	5,600	6,720	5,403	1,377	052	5,600	6,720	1.2
22. ARVEJA	150	150	254	80	41	300	300	1.0
23. AVENA	--	--	--	--	--	250	300	0.8
24. CACAO	8,450	4,225	8,693	8,040	3,308	8,700	4,350	0.5
25. ACHIOTE	1,700	1,190	1,866	--	--	1,800	1,260	0.7
26. TE	2,000	1,400	2,000	1,940	888	2,000	1,400	0.7
T O T A L :	124,250	369,050	124,850	34,59	67,993	134,150	395,730	---

+ COSECHAS EN HAS/ T.M. AL MES DE ABRIL DE 1987.

PROGRAMA REGIONAL DE PRODUCCION AGROPECUARIA 1987 - 1988

C U L T I V O S			REQUERIMIENTOS CREDITO AGRICOLA (MILES INTIS)			REQUERIMIENTO FERTILIZANTES		
HAS.	Presupuesto Basico	Total Aviado	Total	Nivel Abonamiento	aviado T.M.	total T.M.		
1.- ARROZ *	11,200	13,419	28,560	100-80-60	292	612		
2.- MAIZ AMILAGO	21,761	62,715	380,816	140-100-80	922	5,600		
3.- FRUTOL	10,800	3,143	5,940	20 60-40	35	66		
4.- PAPA	25,000	441,250	650,069	120-120-80	5,648	8,326		
5.- TRIGO	8,000	18,088	58,400	60-60-00	271	876		
6.- SOYA	10,800	108	540	20-60-40	01	69		
7.- MAIZ AMARILLO DURO	903	6,502	32,400	50-50-100	1,720	6,600		
8.- CAFE	10,760	92,568	355,080	-	-	-		
9.- YUCA	-	-	-	-	-	-		
10.- PLATANO	-	-	-	-	-	-		
11.- CEBOLLA	-	-	-	-	-	-		
12.- CEBADA NO CERVECERA	7,000	8,267	45,500	60-50-00	142	780		
13.- CEBADA CERVECERA	-	-	-	-	-	-		
14.- QUINUA	13,115	512	6,558	60-60-00	05	60		
15.- CCANTHUA	-	-	-	-	-	-		
16.- KINICHA	12,500	3,750	8,250	80-80-00	48	480		
17.- OLLUCO	-	-	-	-	-	-		
18.- OCA	-	-	-	-	-	-		
19.- MASHUA	-	-	-	-	-	-		
20.- TARNI	-	-	-	-	-	-		
21.- HABAS	12,000	6,564	67,200	40-60-40	76	784		
22.- ARVEJA	9,900	99	2,970	40-60-40	62	342		
23.- AVENA	-	-	-	-	-	-		
24.- CACAO	-	-	-	-	-	-		
25.- ACIQUETE	-	-	-	-	-	-		
26.- TE	-	-	-	-	-	-		
T O T A L	35,893	657,185	11640,216	-	9,162	23,826		

MINISTERIO DE AGRICULTURA
REGION AGRARIA - XX CUSCO

DIRECCION DE AGRICULTURA
Y GANADERIA

PROGRAMA REGIONAL DE PRODUCCION AGROPECUARIA - 1987 - 1988

C U L T I V O S	REQUERIMIENTO		MAQUINARIA		AGRICOLA		REQUERIMIENTO Lus.	REQUERIMIENTO Avisos	T. M.
	Hs. Tract	Hs. Junta	JORNAL Avalados	TOTAL Hs. Tract. Hs. Junta	JORNAL TOTAL				
1.- ARROZ	43,23	-	42,560	262,500	-	89,250	0.025	3	64
2.- MAIZ AILACEO	2,91	-	432,300	5,500	-	21,625,000	0.1	288	1,756
3.- FRITOL	2,91	-	17,751	5,500	-	33,550	0.08	288	4
4.- YAPA	194,15	-	115,35,550	286,000	-	21,625,000	1.5	26,175	39,00
5.- TRIGO	35,82	-	31,654	51,100	-	102,200	0.1	288	73
6.- SOYA	2,91	-	17,751	5,500	-	33,550	0.08	288	0
7.- MAIZ AMARILLO DURO	-	-	51,203	-	-	454,500	0.025	23	11
8.- CAFE	-	-	110,58,169	-	-	4,059,000	-	-	-
9.- YUCA	-	-	-	-	-	564,000	-	-	-
10.- PLATANO	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11.- CEBADA	8,267	-	16,534	45,500	-	91,000	0.1	118	350
12.- CEBADA NO CERVECERA	-	-	-	38,500	-	77,000	0.1	-	35
13.- CEBADA CERVECERA	429	-	3,471	5,500	-	44,500	0.025	1	0
14.- QUINUA	-	-	-	-	-	-	0.025	-	0
15.- COCA	1,800	28,800	32,100	5,000	48,000	53,500	0.004	1.2	22,50
16.- KINICHA	-	-	-	-	-	-	1.0	-	5
17.- OLLUCO	-	-	-	-	-	-	1.0	-	4
18.- MASHUA	-	-	-	-	-	-	1.0	-	4
19.- TAPWI	-	-	-	-	-	-	0.1	-	4
1.- HABAS	6,564	35,006	36,102	67,200	358,400	50,200	0.08	44	44
2.- AVEENA	130	-	1,130	3,900	-	366,200	0.08	44	44
3.- AVEENA	-	-	-	-	-	33,900	0.08	0.8	2
4.- CACAO	-	-	-	-	-	110,87,500	-	-	-
5.- ACHIOTE	-	-	-	-	-	88,200	-	-	-
6.- TE	-	-	-	-	-	-	-	-	-
T O T A L	276,217	63,808	3,315,275	774,200	406,400	112,118,650	-	27,230.8	46,890

DIRECCION DE AGRICULTURA
Y GANADERIA.

PROYECTO REGIONAL DE PRODUCCION AGRICOLA

MINISTERIO DE AGRICULTURA.
REGION AGRARIA XX-CUSCO

CAMPAÑA : 1987- 1988.

C U L T I V O S

OFICINAS AGRARIAS.	ARROZ		MAIZ AMILACERO		FRIJOL		PAPA		TRIGO	
	HAS.	T.M.	HAS.	T.M.	HAS.	T.M.	HAS.	T.M.	HAS.	T.M.
CUSCO	50	84	11200	20160	250	250	15,400	117,040	4,400	6,600
SICUANI	-	-	6300	11340	35	35	10,500	76,000	3,300	4,350
QUILLABAMBA	500	850	-	-	265	265	5600	4,560	-	-
PILCOPEATA	2000	3400	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	2550	4335	17500	31500	550	550	26,000	193,600	7,7,300	10,950
	SOYA		MAIZ AMARILLO DURO		CAFE		YUCA		PLATANO	
CUSCO	-	-	1,150	2,300	4700	3102	980	11760	400	4,800
SICUANI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
QUILLABAMBA	35	35	3,030	6,100	28300	18478	3050	36500	900	10,200
PILCOPEATA	15	15	2300	600	-	-	670	8040	200	2,400
TOTAL	50	50	4,500	9,000	33000	21780	4700	56400	1500	18,000

OFICINAS AGRARIAS	TE		T.M.
	HAS		
CUSCO	-	-	-
SICUANI	-	-	-
QUILLABAMBA	2000	1400	
PILLOPATA	-	-	-
TOTAL	2000	1400	

I N F O R M E

AL : SENOR PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA

ASUNTO : INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS A LA COMISION INVESTIGADORA DE LAS IMPORTACIONES DE ALIMENTOS Y DEL PROYECTO ESPECIAL PROGRAMA SECTORIAL AGROPECUARIO.

I.- ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

La formación de la Comisión Investigadora fue propuesta a iniciativa personal por considerar que era el deber de los Representantes al Parlamento Nacional cautelar los intereses de la nación, cuyo peligro se puso en evidencia por la magnitud de las importaciones que llegan a administrar las empresas del Estado, ENCI y ECASA, como por las opiniones, comentarios y denuncias adversas a la normalidad del proceso de compra al exterior formuladas en parte no sólo por los granjeros de productores, sino también por parte de analistas de la política de importaciones agrarias que veían con preocupación la magnitud de los volúmenes transados; y, además, por algunos medios de comunicación que denunciaron en su oportunidad la inconveniencia sanitaria de uno que otro alimento importado.

Es necesario recordar que, luego de su presentación ante el Senado de la República en abril de 1986, el Ministro de Agricultura Ing. Remigio Morales Bermúdez manifestó su concordancia con la investigación de los procesos de importación de arroz efectuados por ECASA, que fueran cuestionados y posteriormente materia de investigación por parte de la Contraloría General de la República, acto que sin duda fijó un buen precedente para hacer lo propio con otros casos.

Es preciso señalar, también, que por motivos ajenos a la voluntad de los miembros de la Comisión, por la amplitud de la materia investigada y por el retraso de los informes comprometidos de entrega por los funcionarios invitados a prestar declaraciones ante la Comisión, nos fue imprescindible solicitar una prórroga del plazo para el cumplimiento de nuestras actividades en abril de este año, solicitud que fue acogida favorablemente.

De otro lado, por acuerdo tomado por los integrantes de la Comisión se consideró necesaria la incorporación como materia de investigación al Proyecto de Planificación Administrativa y Desarrollo Institucional (PADI) por motivos de interrelación con el asesoramiento y asistencia técnica en los procesos de planificación y formulación de políticas para el sector agrario, y para ver los aspectos sobre materia remunerativa en relación a los cuales los integrantes de vuestra Comisión habían recepcionado indirectamente algunas denuncias de anomalías.

Finalmente, conviene señalar que si bien en el proceso de investigación nos fue autorizado abarcar el período de 1,980 en adelante, por razones de tiempo y disponibilidad de información el período de mayor análisis investigado corresponde a 1,986 en adelante, priorizando las operaciones efectuadas por las empresas estatales ENCI y ECASA, sin descuidar el estudio del caso del Proyecto Especial Programa Sectorial Agropecuario (PEPSA).

II.- METODOLOGÍA DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

A fin de iniciar el proceso investigatorio y culminar con éxito la tarea encomendada, la Comisión estableció por acuerdo el siguiente método de trabajo:

1.- La remisión de tres cuestionarios al Ministro de Agricultura Ing. Remigio Morales Bermúdez, con el fin de tomar conocimiento sobre los aspectos administrativos, legales y técnicos que enmarcan el proceso de importación.

2.- La solicitud de información estadística de las importaciones de alimentos efectuadas por el Estado por intermedio de la Empresa Nacional de Comercialización de Alimentos (ENCI) y la Empresa Comercializadora del Arroz S.A. (ECASA).

3.- Invitaciones a los Ex-Ministros de Agricultura:

- 3.1. Mario Barturen Dueñas
- 3.2. Niels Erikson Correa
- 3.3. Mirko Cuculiza
- 3.4. Juan Carlos Hurtado Miller.

4.- Invitaciones a los Presidentes de Directorio de las siguientes empresas:

- 4.1. ENCI.- Dr. Rodrigo Franco Montes
- 4.2. ECASA.- Dr. José Luis Delgado Nuñez del Arco
- 4.3. EMCOPESA.- Ing. Torrejón.

5.- Invitación cursada al Ministro de Agricultura Ing. Remigio Morales Bermúdez.

6.- Otras Invitaciones:

- 6.1. Ing. Righoberto Sierra Salcedo. Director General de Agricultura y Ganadería.
- 6.2. Ing. Edgardo Lizstraga Leguía. Director General de Agroindustria y Comercialización.
- 6.3. Ing. Mario Peláez Bardales. Director de la VI Región Agraria.
- 6.4. A la Presidencia Colegiada del Consejo Unitario Nacional Agrario-CUNA, como máxima organización representativa de los productores agropecuarios.

III.- RESEÑA DEL PROCESO INVESTIGATORIO

Absolución de Cuestionarios:

1.- En relación a los Trámites, Normas Legales e Instancias Administrativas para el proceso de importación de alimentos, es oportuno señalar lo siguiente:

a.- En relación a los trámites legales que rigen la importación de alimentos se ha podido apreciar dos aspectos de la función del Ministerio de Agricultura:

En primer lugar, la autorización para la importación de alimentos comprendidos en el Programa Anual de Importaciones (PAI) corre por cuenta del Ministerio de Agricultura, quien delega su ejecución a las empresas estatales ENCI y ECASA; demostrándose así un cierto nivel de planificación al pre-establecerse los volúmenes de requerimiento para la cobertura del déficit del mercado interno.

Y en segundo lugar, la autorización de internamiento de los productos agropecuarios es responsabilidad del Ministerio de Agricultura, mediante certificación fitosanitaria o zoonosanitaria, más no los niveles o volúmenes de importación, evidenciándose la falta de rigor técnico en su pre-determinación (casos más saltantes: frutas y cebada). Esta vendría a ser una función pasiva del Ministerio de Agricultura, y ocurre generalmente con los productos que no están considerados en el PAI y son efectuados por los particulares.

b.- En relación a las actividades previas que el Ministerio asume para la determinación de los volúmenes de importación, se deja entrever la existencia de Grupos de Trabajo por productos, encargados de establecer el Cronograma de Importaciones.

Sin embargo, en las respuestas no se explica si son grupos de técnicos del propio sector, multisectoriales, sólo gubernamentales o si hay presencia de representantes de los productores.

De otro lado, tampoco se explica ni se detalla la existencia de dichos Grupos de Trabajo para la lista de productos que comprende el sector; por lo es de comprender que sólo existen para los productos que figuran en el Programa Anual de Importaciones.

c.- Como Normas Legales que rigen la importación de alimentos, destacan el Programa Anual de Importaciones y el Reglamento de Importaciones y Exportaciones de Productos y Subproductos Vegetales y Animales.

Ante ello, el Ministro de Agricultura menciona que se ejerce cierto control y que se llega a establecer un seguimiento del desenvolvimiento del abastecimiento interno de alimentos, pero no presenta pruebas contundentes de esta importante función.

2.- En relación a los niveles de planificación de los volúmenes y precios de los alimentos importados puede anotarse:

a.- La metodología empleada por el Ministerio de Agricultura en la determinación de los volúmenes de importación de alimentos es merecedora de las siguientes observaciones:

- * No considera los precios en la determinación de la demanda del público y la demanda de los agroindustriales por los productos nacionales o importados.
- * No considera el proceso de sustitución (precios de alimentos sucedáneos perfectos o imperfectos).
- * No considera el ingreso de los consumidores como determinante de la demanda.
- * No se responde a una meta cuantificada de abastecimiento resultante del análisis preciso del comportamiento de la demanda en función de precios e ingresos.

En conclusión, el Programa Anual de Importaciones, parece hacerse en forma empírica y sólo administrativa, lo que conduce, sobre todo por sus bajos precios, a convertir a las importaciones en un factor de perjuicio a la producción interna agropecuaria.

b.- El Programa Anual de Importaciones, como un nivel de planificación sectorial obedece más a los requerimientos de las empresas agroindustriales alimentarias, que a los planes o programas de producción que el sector debería profundizar.

c.- El nivel de programación es sesgado a los productos del Programa Anual de Importaciones, que por sus características se ha convertido en una especie de resumen de pedidos de insumos de los agroindustriales. *oligopolios.*

d.- La planificación de importaciones no se complementa con la programación y sustentación de los precios de venta de los insumos importados a las agroindustrias principales.

3.- Sobre planificación de la importación de otros productos no contemplados en el FAI, financiamiento, gravámenes y agentes de aduanas, se puede anotar lo siguiente:

a.- Nuevamente la metodología de determinación de los déficit y posible cobertura con importaciones es empírica y no se sustenta con rigor técnico.

b.- No hay evidencias de un total seguimiento del abastecimiento de alimentos en el mercado interno.

Como referencia puede señalarse que a pesar de haberse solicitado los Cuadros de Balance de Oferta y Demanda para la Cebolla, años 1985 y 1986, no fueron remitidos, a pesar de ser uno de los productos cuya importación fue denunciada como irregular e innecesaria en los volúmenes autorizados.

c.- En materia de financiamiento, el informe sobre el uso de los fondos originados por el uso de la Línea de Crédito PL480 no fue remitida.

d.- En cuanto a los Gravámenes, se requería demostrar que en el caso de las importaciones de carne y productos lácteos se había cumplido con el pago de los impuestos que constituyen recursos de los fondos de desarrollo de la ganadería de carne y leche; pero no se remitieron los documentos probatorios, sólo se obtuvo la respuesta del Ministro de Agricultura señalando el cumplimiento de las disposiciones vigentes al respecto.

Pedidos de Información:

La información solicitada inicialmente si fue remitida; pero no así los que se sucedieron en el interín de las sesiones a las que asistieron los invitados.

A continuación se reseña la información comprometida de entrega por los funcionarios y ex-funcionarios del sector, que no ha sido recepcionada :

1.- Al Ministro de Agricultura para que proporcione los antecedentes que en su criterio merecían ser investigados en relación al PEPSA, adjuntando la relación de los proyectos de inversión llevados a cabo bajo jurisdicción del PEPSA.(Sesión No.2).

2.- Informe de la importación de pollos de Venezuela y las razones de su no comercialización después de más de siete meses de almacenamiento.(Sesión No.3).

3.- Respuesta por escrito del Dr. Rodrigo Franco sobre las garantías que se toleraron a favor del Estado por las comercializadoras de la carne de pollo importada en enero de 1986. Asimismo, las razones que se consideraron para la comercialización por un número reducido de empresas.(Sesión No.13).

4.- Respuesta por escrito del Ministro de Agricultura sobre las diferencias entre los márgenes de utilidad en la comercialización del pollo importado y nacional. (Sesión No.13).

5.- Respuesta escrita sobre las diferencias entre los márgenes de comercialización de la carne de vacuno nacional e importada. (Sesión No.13).

6.- Respuesta sobre el informe final de evaluación del PEPSA. (Sesión No.13).

7.- Informe sobre los precios y penalidades fijadas en relación a la importación de arroz pilado de Costa Rica. (Sesión No.13).

8.- Informe de la Evaluación de responsabilidades del caso de la importación de arroz, recomendado por la Contraloría General de la República. (Sesión No.13).

9.- Informe sobre las exoneraciones tributarias en la importación de alimentos, durante la gestión del Ministro de Agricultura, Ing. Remigio Morales Bermúdez. (Sesión No.13).

10.- Documentación en relación a los programas de sustitución de mollienda. (Sesión No.13).

11.- Detalle de las ventas de insumos importados a los usuarios industriales de trigo, soya, maíz y lácteos. (Sesión No.13).

12.- Información de la evolución del diferencial del precio de venta del producto final agroindustrial respecto al costo de adquisición del insumo importado. (Sesión No.13).

13.- Información sobre los gastos e ingresos por el concepto de pronto despacho y demora de descarga facturados por la Oficina de Seguimiento y Fletamento de ENCI. (Sesión No.13).

14.- Informe sobre las importaciones de alimentos realizados sin concurso de Precios o Licitación Internacional (Sesión No. 13).

15.- Informe sobre el pago de las 200 T.M. de carne de ave importada de Venezuela, de un lote de 1,200 T.M. en total, explicando quien asume el gasto. (Sesión No. 13).

16.- Información referente a la importación de carne Europea : Bases del Concurso, especificaciones de calidad, Actas de Evaluación de Ofertas, etc. (Sesión No. 13).

17.- Informe en detalle sobre la importación de papa procedente de Chile con aparentes señales de la enfermedad SARNA COMUN. (Sesión No. 13).

18.- Informe sobre el desarrollo del Contrato ENCI-PERULAC, durante la nueva administración Gubernamental. (Sesión No. 13).

19.- Información correspondiente a la carne de res enfriada proveniente de Paraguay, transportada por vía aérea. (Sesión No. 15).

20.- Información y Documentación detallada sobre el proceso de Licitación de carnes que fue adjudicada al Frigorífico Argentino Río Luján. (Sesión No. 15).

21.- Información sobre el estado del azúcar desembarcada en Pisco y que llegó en la M/N "DOBRA". (Sesión No. 15).

22.- Información sobre la vigencia del Seguro en el caso de la importación de carne argentina arribada en la M/N "JOINT FROST". (Sesión No. 15).

23.- Documentación correspondiente a los Certificados de Análisis del IPEN en el caso de las carnes importadas. (Sesión No. 15).

24.- Información sobre el azúcar procedente de Colombia en Mayo de 1987 que se mezcló con el cargamento de azufre. (Sesión No. 16).

De otro lado, sobre el material remitido por el Ministerio de Agricultura con oficio N. 851-87-AG-DM, del 19 de Agosto de 1987, se ha establecido las siguientes observaciones:

1.- En relación a la información alcanzada de la importación de Colombia:

a. Se aprecia el incumplimiento de lo dispuesto por la Autoridad del Sector en cuanto a la cuota asignada.

La siguiente es una relación de importadores ingresaron un volumen superior a la cuota asignada por el Ministerio de Agricultura:

IMPORTADOR	VOLUMEN AUTORIZADO (T.M.)	VOLUMEN INGRESADO (T.M.)	EXCESO (%)
*Jose Granda Yañez	20	40	100.0
*Exportaciones-Importaciones Lerhard S.A.	100	135	35.0
*J.R.G. IMPOREX S.A.	250	286	14.4
*Antonio Mazuelos Chacón	20	39	95.0
*Hugo Vera del Río	60	117	95.0

El volumen autorizado mediante permisos fitosanitarios rebaza en 33.6% las 5,000 T.M. señaladas en la Resolución Ministerial correspondiente.

b. Concentración de las cuotas en pocos importadores: La firma Importaciones-Exportaciones Lerhard S.A. concentra el 56.9% del total del volumen autorizado (6,681 T.M.)

c. En cuanto a Trámites y Documentos:

c.1. La R.M. 351-86-AG/DGAG, del 26 de mayo de 1986, que autoriza la importación de cebollas frescas fue publicada el día 27 de mayo; la misma que fija el plazo de 30 días durante el cual queda suspendida la disposición que prohíbe su importación, pero no consta en ella el volumen máximo autorizado a importar.

c.2. La firma Importaciones-Exportaciones Lerhard S.A. solicita con fechas 21 y 22 de mayo los permisos fitosanitarios de importación de cebolla; esto es con seis y cinco días de anticipación a que sea de conocimiento público la Resolución Ministerial que autoriza las importaciones de dicho producto.

Los pedidos de la firma Lerhard son atendidos, emitiéndose certificados fitosanitarios con fecha 26 de mayo de 1986.

2.- En relación a la información alcanzada sobre las importaciones de papa:

a. Falta el Acta de inspección en bahía del embarque procedente de Chile, vendida por la firma AMEROP en julio de 1986, por 1,500 T.M. ; embarque que presumiblemente fue el infestado con SARNIA COMUN, cuya denuncia fuera publicada en el diario La República.

b. En el Acta de inspección N.086-86 se da cuenta de una importación de 3,131 T.M. de papa efectuada por ENCI, procedente de Francia en la M/N EMANUEL; en dicha acta se da constancia de haber encontrado tubérculos infestados con FURARIUM RIZOSTERA en pequeñas proporciones.

Relación de Sesiones :

- 1o. SESION (10.12.86) : De instalación.
- 2o. SESION (17.12.86) : De visita a los Frigoríficos de Lima y Callao, donde se recibieron datos sobre carne de res y de pollo.
- 3o. SESION (12.01.87) : No se realizó por ausencia de invitado.
Invitado: Ing. Remigio Morales Bermúdez, Ministro de Agricultura.

- 4o. SESION (16.01.87) : Invitados :
- * Dr. Rodrigo Franco M., Presidente ENCI.
 - * Sr. Belisario Rojas, Gerente Central de Comercio Exterior - ENCI.
 - * Sr. Pedro Joy Way, Gerente de Importaciones - ENCI.

Temas de importancia tratados :

a.- Importación de carne, procedente de Argentina en las M/N JOINT FROST Y OCEANIC (Nov. 86).

Se señala que la carne procedente en la M/N JOINT FROST no se comercializó de inmediato como normalmente debía ser, porque tenía algunas piezas en mal estado, razón suficiente por la cual las autoridades sanitarias del Ministerio de Agricultura ordenaron su inmovilización y no comercialización.

Sin embargo, tras algunas gestiones de ENCI, al más alto nivel, se pudo derivar el embarque hacia los almacenes de La Puntilla, en donde se procedió a seleccionar las piezas en mejor estado y/o buenas condiciones, para su puesta en comercialización por parte de ENCOFESA quien desde un inicio puso en manifiesto algunos reparos y observaciones, planteando a ENCI la no aceptación del producto.

Finalmente, el producto así tratado fue comercializado. Posteriormente, a su venta se sucedieron algunas devoluciones aduciendo el mal estado del producto.

b.- En relación a la importación de carne de pollo, se manifiesta que fueron necesarias para el abastecimiento del mercado interno, sin llegar al debido fundamento y sustento técnico y estadístico.

Las importaciones de carne de pollo se realizaron de: Chile, Francia, Venezuela y Brazil.

Se informa que de la importación procedente de Venezuela, resultaron en mal estado 200 T.M., de un total de 1,250 T.M. que permanecen desde su arribo a puerto peruano por más de siete meses sin que se haya dispuesto su comercio.

c.- Respecto a la actuación de la Oficina de Control Interno de ENCI se declara que se ocupa de los problemas del manejo de la compra y venta de algunos productos importados. No se hace referencia si dicha Oficina se ha pronunciado sobre el caso de la importación de carne de res argentina y/o de la importación de carne de pollo venezolano.

5a. SESION (20.01.87) : Invitados: Representantes del Consejo Unitario Nacional Agrario (CUNA):

- . Ricardo Letts Colmenares
- . Alberto Napuri Revilla
- . David Nuñez Del Prado
- . Leonardo Carbonei

En general los representantes del CUNA manifestaron que por parte del Ministro de Agricultura no existía el deseo de establecer una real CONCERTACION; que no se les consulta, ni se les solicita su opinión en relación a los temas agrarios y las importaciones, prueba de ello son las importaciones de papa, cebolla y carnes.

Se mostraron contrarios a la importación de insumos lácteos, tales como Grasa Anhidra de Leche y Leche en Polvo Descremada, por considerar que únicamente benefician a las plantas de elaboración de leche evaporada; y si últimamente hay una mayor importación de estos insumos se debe exclusivamente a los mayores niveles de utilización autorizados por el Ministerio de Agricultura.

6a. SESION (23.01.87) : Invitados: Dr. José Luis Delgado Nuñez del Arco y Dr. Carlos Helfer; Presidente Ejecutivo y Gerente General de ECASA, respectivamente.

En esta reunión los invitados señalan que el producto adquirido por los anteriores Directorios, no poseía la calidad adecuada, por lo cual ellos han iniciado las acciones correspondientes señaladas en los respectivos contratos.

Asimismo señalan que se encuentran en litigio debido al porcentaje de grano quebrado que no correspondía a lo señalado en las Bases del Contrato, motivo por el cual han pedido la Liquidación del monto de las Garantías de Cumplimiento de Contrato.

Sobre el problema suscitado en la importación de arroz entre marzo-abril de 1986, que ameritó la intervención de la Contraloría General, manifiestan que se originó por la falta de PREVISION por parte del anterior Directorio, presidido por el Dr. Jorge Luis García Pazos.

7a. SESION (30.01.87) : Invitado : Ing. Juan Carlos Hurtado Miller. Ex-Ministro de Agricultura.

El Ing. Hurtado Miller, explica que durante su gestión solamente enfrentó un problema con la empresa NOGA COMMODITIES, en un caso de importación de arroz por ECASA en el segundo semestre de 1983.

De otro lado, justificó los mayores precios promedio del año 1984 en las importaciones de arroz en los siguientes términos:

- a.- La excelente calidad del arroz importado, cuya venta sirvió para compensar los subsidios establecidos por tipos de arroz.
- b.- Comportamiento de la Oferta Mundial que en esos momentos era inferior comparativamente.

Señaló asimismo que los casos del PEPSA y PADI fueron oportunamente comunicados a la Contraloría General de la República quien asumiera posteriormente la investigación, pues se tarataba de casos de injustificación de gastos en obras, razón por la cual, además de la falta del otorgamiento de la inversión por contrapartida nacional, el Banco Interamericano de Desarrollo suspendió los desembolsos al Proyecto PEPSA.

Finalmente, al pedirle las razones por las cuales las importaciones de Trigo, durante su gestión, se hicieron mayormente a los Estados Unidos, aún conociendo el mayor nivel de precios, señaló que se debía exclusivamente por razones de financiamiento.

8o. SESION (02.02.87) : Invitados : Eco. Mario Barturén Dueñas.
Ex-Ministro de Agricultura.

Dr. Julio Echevarría.
Consultor BID-PEPSA.

El Sr. Mario Barturén hizo referencia al caso de la importación de arroz. Señala que los problemas se originaron por los desacuerdos en la cantidad a importarse, pues no existía precisión en las solicitudes de ECASA. Además aclara que no se debió a imprevisiones sino a factores climáticos cambiantes que pusieron cierto grado de incertidumbre en el normal desarrollo del cultivo.

En relación al PEPSA manifiesta que toda la documentación fue elevada a la Contraloría General de La República, pues realmente se habían descubierto serias irregularidades en la sobrevaloración de obras, señalando al Ing. Vallejos como el principal responsable, quien al parecer ha huido fuera del país.

Se pronunció en contra de las importaciones de carnes y de papa, y observó la Línea de Crédito PL480 que permite la compra de productos en los Estados Unidos, pero no siempre a los mejores precios.

Por su parte el Dr. Julio Echevarría relata los casos de las irrigaciones de Chumbao y Huancabamba, proyectos circunscritos al PEPSA, en donde personalmente ha encontrado sobrevaloraciones de gastos, reemplazo de materiales, obras inexistentes declaradas como realizadas, entre otros aspectos; evaluación que alcanzó al BID, quien lo contrató para que realizara dicho trabajo.

9a. SESION (04.02.87) : Invitado: Ing. Mirko Cuculiza.
EX-Ministro de Agricultura.

Menciona el caso de la importación de azúcar en el año 1983 en el cual se sucedieron algunos problemas que provocaron retrasos en el arribo del embarque, motivo por el cual el Ministerio de Economía asume la importación que se retrasa por problemas de financiamiento, autorizándose posteriormente la libre importación por particulares, entre ellos alas propias cooperativas.

Otro de los problemas en materia de importaciones durante su gestión fue el caso de un embarque de papa Holandesa en mal estado cuyo propietario, sr. Luis Chang, se opuso a que la quemaran por disposición de las autoridades sanitarias, resolución que finalmente se cumplió.

Sobre la importación de papa de Francia, de la cual se dijo en cierta oportunidad que estaba en mal estado, lo negó tajantemente, señalando que dicho lote estaba en buenas condiciones y que parte de él (3,000 T.M.) fueron donadas a las provincias del interior del país.

Finalmente, justificó la importación de arroz durante su administración porque el arroz nacional se encontraba con deficiencias en su calidad física (arroz manchado, que fue exportado al Ecuador) y que no era aceptado en el mercado interno.

10a. SESION (05.02.87) : Invitado: Ing. Niels Erickson
Correa.
Ex-Ministro de Agricultura.

El Ing. Erickson Correa menciona que el único problema sobre importaciones de alimentos que enfrentó en su gestión fue respecto a una importación de arroz en el año de 1982 por un volumen de 35,000 T.M. vía financiamiento de la PL480; transacción que en su opinión no debió realizarse por considerarla excesiva, razón por la cual después de algunas gestiones se redujo en su volumen.

En relación al PEPSA señala que los únicos problemas que surgieron fueron de orden presupuestario por contrapartida nacional y no de otro género.

11o. SESION (06.02.87) : Invitado : Diputado Ing. Remigio Morales Bermudez.
Ministro de Agricultura.

La realización de esta sesión se postergó por la imposibilidad de asistencia del Ministro de Agricultura.

12o. SESION (11.02.87) : Invitados:
• Dr. Arturo Sabroso . Presidente de Directorio de EMCOPESA.
• Ing. Napoleón Bazo. Representante del Gremio de Ganaderos.

El funcionario de EMCOPESA refiere algunos aspectos más importantes del caso de la importación de carne de res argentina, provenientes en las motonaves "Oceanic" y "Joint Frost" :

a.- La determinación, en la primera inspección, de que la carne no se encontraba en condiciones aparentemente aptas para su consumo.

b.- EMCOPESA se encarga de la comercialización de la carne que ENCI importa.

c.- ENCI no ha considerado las apreciaciones que EMCOPESA le hacía en torno a las características que debía poseer el producto de acuerdo a su experiencia en el comercio de carnes.

d.- Considera que hubo imprevisión en el almacenaje. En la época que se realizó la importación (fines de año) ENCI debió considerar que los frigoríficos estaban prácticamente abarrotados.

e.- Se produjeron devoluciones de la carne comercializada por su mala calidad sanitaria.

f.- Es de la opinión que la carne fue mal congelada, debido a que la zona interna del producto se encontraba en estado de descomposición.

13o. SESION (11.02.87) : Invitado:
Diputado Ing. Remigio Morales B.
Ministro de Agricultura.

De acuerdo a lo tratado en esta reunión, los principales aspectos que pueden señalarse son :

a.- Manifiesta su desconocimiento de los niveles de seguridad y/o abastecimiento de los principales productos alimenticios al asumir el cargo del Ministerio, a la vez que afirma que no formó parte de ninguna comisión de transferencia, contrariamente a lo señalado por los Ex-Ministros de Agricultura Eco. Mario Barturen y el Ing. Hurtado Miller.

b.- En relación a las importaciones de carne señala los siguientes casos:

. Caso de la carne de origen paraguayo, transportado por vía aérea, que fuera devuelto y no recepcionado. El costo fue asumido por el Seguro.

. Caso de la carne de origen argentino; se manifiesta que ENCI ha actuado de manera responsable, y que el seguro asumiría los gastos ocasionados para la minimización del siniestro, y ratifica que la carne salió en buen estado del puerto argentino de acuerdo a los certificados de calidad existentes.

. Respecto al caso de la carne de pollo importada de Venezuela, 1,200 T.M., que se encontraban inmovilizadas por más de 8 meses, de los cuales 200 T.M. estaban en mal estado, no se esclarece quien cubre el costo del siniestro.

. La compra de carne a Italia se hizo a un costo de 1,270 US\$/TM frente a los 1,800 US\$/TM de la propuesta Argentina. Llama la atención la gran diferencia de precios, que según las autoridades del Ministerio de Agricultura se explican porque dicho producto es parte del stock de seguridad de la Comunidad Económica Europea, que pueden tener de uno a seis años de congelamiento.

c.- El Ministro de Agricultura y los altos funcionarios del sector reconocen que ha existido una tendencia al abaratamiento relativo de los productos alimenticios de componente importado en comparación a los productos agropecuarios nacionales, situación que procuraran corregir en 1987, con el objeto de evitar distorsiones de precios que perjudiquen al productor nacional. Para ese fin se ha confeccionado un Programa de Incremento de Precios y Estructura de Costos por productos para 1987.

d.- En relación a la cebada, manifiestan que el Ministerio de Agricultura no tiene ningún control y mucho menos cifras sobre importaciones, pues es un producto que lo adquiere directamente el sector privado.

e.- En el caso de las importaciones de azúcar se mencionaron los casos siguientes:

. El caso del azúcar importada en febrero de 1986, procedente de E.E.U.U. en la M/N Golden Unity, lote al cual el Instituto de Investigación Tecnológica Industrial y de Normas Técnicas (ITINTEC) le expidió dos certificados de calidad fitosanitaria con conclusiones contrapuestas en cuanto a su aptitud para el consumo humano.

Al respecto el Ministro manifestó que se trataba de un error cometido por los funcionarios de ITINTEC, quienes debían explicar lo ocurrido; sin embargo, según las consultas realizadas por él, los niveles encontrados, después de la práctica del examen, no son dañinos, además, a nivel internacional el tipo de análisis efectuado por ITINTEC no se realiza, ni es exigido.

El caso del azúcar proveniente en la motonave DOBRA, cuyo lote fue declarado en cuarentena y derivado al puerto de Pisco, pues, aparentemente estaba contaminado por la plaga CAPRA (coleóptero voraz e inexistente en el país).

Según el Ministro, la plaga encontrada no fue el CAPRA sino una de menor peligro y controlable.

Para ese fin, se dispuso la fumigación del cargamento que estaba protegido con doble envoltura, por lo cual el proceso no tendría porque significar ningún peligro para la salud del consumidor.

Sin embargo, los costos adicionales generados para el tratamiento de la plaga, estaban siendo tramitados para que sea el armador quien los asuma.

El caso del vapor JUGOLINIJA de bandera Yugoslava, acoderado en Puerto San Martín-Pisco, que fue visto descargando sacos de azúcar sin ningún registro o marca de procedencia.

Al respecto, tanto el Ministro como funcionarios del propio sector señalaron el desconocimiento del caso, y que el único barco autorizado a descargar en Pisco fue el DOBRA. Hipotéticamente podría tratarse de algún cargamento de propiedad de un importador particular, según refirieron.

f.- En relación a la importación de cebolla se requirieron las razones de las autorizaciones de compra al exterior, sin establecer un límite máximo y los motivos para la exoneración de impuestos a la importación de este producto, y sobre la denuncia de los productores respecto a la emisión de certificados fitosanitarios con anterioridad a la Resolución Ministerial que autoriza las importaciones de dicho producto.

En referencia a ello se señaló que el déficit justificaba la importación, que si se fijaron límites a la importación y que desconocía de las exoneraciones tributarias.

g.- Respecto a las importaciones de papa:

El producto proveniente de Francia no tuvo aceptación en el mercado interno, pero ello no perjudicó al Estado sino a particulares que asumieron su comercialización, según manifiestan los funcionarios del sector.

El producto proveniente de Chile que resultó, aparentemente, infestada por la SARNA COMUN, cuyo efecto podría haber sido el origen de esa plaga en el valle de Cañete en junio de 1986. El Ministro señaló que la plaga había sido totalmente controlada.

f.- En relación a la importación de menestras, señaló que su autorización era para abastecer el mercado, proteger la economía popular y evitar la especulación del intermediario; pero reconoció que en el mercado de este producto es imposible bajar los precios por más alto que sea el volumen de la oferta.

14o. SESION (28.04.87) : Invitados:

- . Jorge García Pazos
Ex-Presidente de ECASA.
- . Ing. Mario Peláez Bardales
Director de la VI Región Agraria-
Lima.

El Dr. García Pazos, manifiesta su extrañeza y desmiente que durante su gestión haya habido IMPREVISION, pues se señaló en su oportunidad la necesidad de importar arroz, el problema surgió porque no hubo acuerdo con el Ministerio de Agricultura, en todo caso la campaña de desprestigio contra su persona no tiene fundamento, pues durante su administración no se efectuó ninguna importación, lo único que fue de su competencia fueron las Convocatorias a Licitación Pública Internacional, y que en todo caso la realización de las mismas y los problemas que pudieron surgir son de entera responsabilidad de la posterior administración.

El Ing. Peláez Bardales, acompañado de otros funcionarios de la VI Región Agraria, dejaron en claro que se cumplió con el Reglamento y las Normas establecidas para estos casos, motivo por el cual se declaró la inmovilización del lote de carne argentina importada por ENCI, prohibiéndose su comercialización.

De otro lado manifestaron que desconocían quién había autorizado su movilización, desembarco y comercialización, y que en todo caso esta no fue dada por la Región Agraria de Lima.

Manifestó haber recibido información que señalaba que el producto no había sido asegurado.

15o. SESION (05.05.87) : Invitado:

- Ing. Edgardo Lizárraga Leguía
Director General de Comercialización
y Agroindustria.

De esta importante reunión destacan los siguientes aspectos:

a.- Los certificados de análisis de la carne procedente de Argentina indican lo siguiente:

. M/N OCEANIC : el 92% del producto se encontraba aparentemente apto para su consumo.

. M/N JOINT FROST : no apta para su consumo.

b.- En el caso del azúcar transportada en la M/N DOBRA, la Dirección General de Agroindustria y Comercialización no participó en las inspecciones sanitarias, sino fue competencia de la Dirección General de Agricultura y Ganadería.

c.- En torno al Problema de las importaciones de pollos se hizo referencia a :

. El lote de 4,000 T.M. de origen francés que no son comercializados por varios meses es porque constituyen el Stock de Seguridad de ENCI.

. El problema suscitado con la carne de pollo eviscerado de origen venezolano surgió como consecuencia de la detección de una deficiencia en su apariencia física, lo cual determinó la necesidad de someter el producto a un proceso de refaenamiento para mejorar su aspecto físico externo.-

160. SESION (12.03.67) : Invitado:

Ing. Rigoberto Sierra Salcedo
Dirección General de Agricultura y Ganadería.

El Ing. Sierra realiza un análisis detallado sobre la intervención de las autoridades sanitarias del Ministerio de Agricultura, especialmente de la Dirección General que jefatura, en el caso de la importación de azúcar proveniente en la M/N DOBRA.

Indica que cuando se detectó la existencia de la plaga, inmediatamente se determinó la cuarentena del lote, trasladándolo al puerto de Pisco debido a que las condiciones de infraestructura física así lo aconsejaban, procediéndose a fumigar el cargamento con BROMURO DE ETILO, después de determinar que el insecto presente no era la especie CAPRA, sino otra plaga del mismo género pero de menor peligro, disponiéndose el desarrollo de inspecciones semanales.

Señalan que no era necesario rechazar el producto porque no estaba contaminado ni había sido afectado, pues la plaga sólo actuaba en la superficie de los sacos; además el producto estaba protegido por dos envolturas.

Relatan que en la segunda inspección, se encontraron algunos insectos vivos, por lo cual se determinó una segunda fumigación, volviéndose a clausurar los almacenes que quedaron bajo la custodia de la VI Región Agraria.

Posteriormente, luego de nuevas inspecciones, y una vez asegurada la ausencia de la plaga, se autorizó la comercialización del producto, cuyo transporte se hizo por carretera.

17o. SESION (19.05.88) :

Invitados:

- . Ing. Joaquín Maruy
- . Ing. Manuel Vázquez
(encargado del PEPSA)
- . Dr. Rimberto Aybar
(Inspector de Sanidad Agropecuaria
del Ministerio de Agricultura).

En la presente sesión las opiniones vertidas fueron las siguientes:

* El Ing. Maruy afirma que no participó ni directa ni indirectamente en ningún proceso de importación de arroz.

A su modo de ver, los problemas en la importación de arroz en 1986 se explican por algunas fallas de orden técnico.

* El Ing. Manuel Vázquez ratifica la existencia de serias irregularidades en el proyecto PEPSA, manifestando que las responsabilidades son exclusivas del señor Vallejos ex-director de dicho proyecto, durante el Gobierno anterior.

Añade que el informe elaborado por su persona fue alcanzado a la Contraloría General, quien ya se ha pronunciado al respecto.

Entre las irregularidades más comunes que se han presentado en el proyecto PEPSA destacan la ejecución de obras sin licitación y la no culminación de obras.

* El Dr. Aybar, por motivos de tiempo de los integrantes de la Comisión, fue invitado a una próxima sesión.

18o. SESION (27.05.87) :

Invitados:

- . Dr. Rimberto Aybar
- . Ing. José Burga Ortiz
(Director Ejecutivo del Proyecto
Especial Planificación Agraria y
Desarrollo Institucional).

* El Dr. Rimberto Aybar señala que el producto fue embarcado en óptimas condiciones. A su modo de ver, el producto se deteriora por el mal proceso de congelamiento y la falta de circulación de aire.

De otro lado, opinó que en la inspección a la M/N OCEANIC se detectó la presencia de sales amoniacales síntoma evidente de su mal estado.

En cuanto al embarque de la M/N JOINT FROST, las demoras en el proceso de manipuleo del producto pueden haber contribuido al mayor deterioro del producto.

A su modo de ver, para evitar problemas futuros sería recomendable incorporar mayores detalles técnicos en los contratos, tales como: tiempo mínimo de faenamiento, normas técnicas de transporte, tiempo de congelamiento, etc.

De igual modo, en su opinión si se constató que el producto no arribó en condiciones favorables, ENCI debió rechazar el producto, aplicando criterios técnicos.

* El Ing. Burga Ortiz realizó una exposición detallada de las actividades que cumple el Proyecto PADI, entre ellas:

- Establecer un marco coherente de políticas para el sector agrario.

- Efectivizar el cumplimiento de dichas políticas mediante la mejora de la capacidad técnica y administrativa del sector agrario.

Reconocen, sin embargo, que aún los métodos y medios utilizados no son los más sofisticados como para permitir establecer pronósticos de alta confiabilidad sobre producción y que permitan planificar la oportunidad de las importaciones de alimentos.

De igual modo, se comprometen a alcanzar a la Comisión la información referente a Remuneraciones.

IV. CONCLUSIONES

De lo actuado por la comisión, y aún cuando parte de la información solicitada no ha sido recepcionada, pueden señalarse las siguientes conclusiones finales:

A.- En materia de Importaciones:

A.1. De carácter técnico, de planificación y política económica.

- * Hay el reconocimiento de haber aplicado una política de precios favorable a presionar por una mayor demanda de alimentos de origen foráneo.

Este tipo de política fue implementada con el fin de frenar la inflación, pero sin duda constituye un freno para la política de reactivación del sector agropecuario, con perjuicios económicos incommensurables.

- * El incremento de los volúmenes de importación de alimentos es resultado de la mayor demanda, por el abaratamiento de sus precios relativos, logrando beneficiar en el corto plazo a los consumidores, pero a un nivel mayor a las empresas agroindustrial alimentarias.

* Inadecuada planificación de importaciones y precios de venta. El Ejecutivo (Ministerio de Economía y Finanzas, y Ministerio de Agricultura) carece de una estructura de precios relativos que sirva como meta de la política de importaciones y de las diversas políticas de precios (al productor, consumidor y a la empresa agroindustrial).

Como consecuencia de ello, el mercado peruano se ve afectado por lo que sucede en el mercado internacional.

Además de ello, los déficits de abastecimiento interno adolecen de rigor técnico en metodologías e instrumentos de medición acorde con los avances científicos.

* Falta de participación de productores. Otra de las deficiencias encontradas es la NO CONCERTACION REAL con las organizaciones representativas de los productores agropecuarios, prueba de ello es que el Ministerio de Agricultura no presentó los documentos y pruebas requeridas en relación a este punto y las continuas quejas fundadas por parte de los productores.

* Existen deficiencias en la elaboración de bases para la Licitación Pública.

A.2 De carácter punible, moral y probable sanción legal.

Los casos en los cuales existen los indicios suficientes que determinan la presencia de irregularidades notables son:

* En la importación de 12,500 T.M. de azúcar efectuada por ENCI en el año 1987, y que arribara en la M/N DOBRA, se recibió un producto infestado con plagas exóticas lo cual imposibilitó su desembarco en el Callao, por disposición de la Región Agraria de Lima, del Ministerio de Agricultura, a pesar de lo cual fue desembarcado en Pisco, para después de recibir dos tratamientos de fumigación ser trasladados nuevamente a Lima, por carretera, para su comercialización. Estos costos adicionales han sido asumidos por el Estado.

* En relación al caso de la importación de cebolla se ha comprobado lo siguiente:

. El Ministerio de Agricultura no fijó en un primer momento los niveles máximos a importar, según se puede comprobar al leer la R.M. 351-86-AG/DGAG del 26 de mayo de 1986. El volumen máximo se fija por D.S. 184-86-EF, que tiene por objeto exonerar los impuestos a la sobretasa de importación, impuestos a los fletes de mar y los creados por D.L. 22342 del 30 de mayo.

. Se emitieron permisos fitosanitarios con anterioridad a la R.M. 351-86-AG/DGAG que fue publicada el 27 de mayo de 1987; tal es así que la empresa Importaciones Lerhard S.A. solicitó dichos permisos el 21 y 22 de mayo de 1987, concediéndoseles con fecha 26 de mayo.

* En la importación de carne de vacuno congelada, efectuada por ENCI en noviembre de 1986, por un total de 1.000 T.M. procedente de Argentina en las M/N OCEANIC y JOINT FROST, pese a la prohibición de su desembarque, dispuesta por las autoridades sanitarias del Ministerio de Agricultura (al detectar su deterioro parcial) esta fue desembarcada y parcialmente distribuida por EMCOPESA, permaneciendo inmovilizada hasta la fecha, un total de 568 T.M. en frigoríficos particulares, originando al Estado pérdidas de consideración y constituyéndose en un atentado contra la salud pública.

* En la importación de 900 T.M. de carne de ave efectuada por ENCI en abril de 1986, en la M/N POLAR ICE, procedente de Venezuela, en unidades visceradas, se detectó que se encontraban parcialmente descongeladas y en proceso de descomposición, que dando por esta razón 316 T.M. en observación por no ser aptas para el consumo humano.

Sin embargo, esta carne de ave ha sido comercializada después de un refaenamiento y trozado, que implica una operación económicamente perjudicial para el Estado y un riesgo para la salud pública.

R.- En lo que respecta al PEPSA:

En cuanto a este proyecto especial se han encontrado indicios que suponen la existencia de acciones de probable sanción penal por parte del Director General del proyecto, durante su gestión en el período comprendido entre el año 1984 y el primer semestre de 1985, consistente en manejos irregulares en la utilización y liquidación de servicios de alquiler de maquinaria y avances de obras, tal como lo comprobara la Contraloría General de la República en el examen especial practicado al Proyecto y en sus informes N. 033-85-CG/SP (Nov. 85) y N. 008-86-CG/SP (Dic. 86).

V. RECOMENDACIONES

1.- Frente al grave perjuicio que está originando a la producción agropecuaria del país la importación de productos e insumos alimenticios en volumen y oportunidad no justificados con el rigor técnico requerido, se recomienda la implementación de una política estable de importaciones y fijación de precios, previa concertación con las organizaciones nacionales de los productores agropecuarios tales como el CUNA, la CCP, la CNA, la ANAPA, la ONA, etc.

2.- La creación de una instancia administrativa única normativa y de planificación de la importación de productos agropecuarios o insumos agroindustriales directamente vinculada al Ministerio de Agricultura, en base a la reestructuración de las diferentes instancias existentes y que están fuera del sector.

3.- Poner a disposición de la Contraloría General de la República los informes elaborados por la Comisión, recomendando adopten las medidas pertinentes que la ley le señale.

Del mismo modo, se oficie a la Fiscalía de la Nación.

4.- Racionalizar y reglamentar el financiamiento y cobertura de seguros de las importaciones de productos agropecuarios y agroindustriales efectuadas por las empresas del Estado.

5.- Recomendar a las empresas importadoras del Estado para que sean exigentes en el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad establecidos en las bases de los contratos.

6.- Oficiar a la Contraloría General de la República para que fiscalice la implementación de las acciones legales y administrativas pertinentes respecto al caso PEPISA. De igual modo se oficie a la Fiscalía de la Nación.

7.- Recomendar al Ejecutivo integre y coordine las acciones de control de calidad y exámenes fito y zoosanitarios del Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura, ITINTEC, IPEN e INDDA.

8.- Solicitar al Ejecutivo proponga al Congreso un proyecto de Ley que reglamente los procedimientos para la importación de alimentos e insumos agropecuarios y agroindustriales.

Presidencia del Consejo de Ministros

Lima, 04 FEB. 1988

SENADO DE LA REPUBLICA	
Trámite Documentario	
PEDIDO DEL S.	Luna Vargas
PAGINA	1/1
FECHA	12 FEB. 1988

OFICIO No. 0079 -88-PCM

Señores : JUDITH DE LA MATA DE PUENTE
EUGENIO CHANG CRUZ
Secretarios del Senado de
la República

Asunto : Comunicación del Instituto
Nacional de Planificación

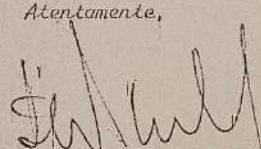
Referencia : Oficio No. 948-DL

Tengo el honor de dirigirme a ustedes, con la finalidad de dar respuesta al pedido formulado por el Señor Senador Andrés Luna Vargas, referente al informe sobre la implementación del proyecto de Convenio con la FAO "Aprovechamiento racional de la fibra de alpaca a base de módulos pilotos en beneficio del pequeño criador Alto-andino.

Con tal motivo adjunto al presente el oficio No. - 027-88/INP-DGCI-DCOB, del Instituto Nacional de Planificación, relacionado con el asunto.

Válgome de la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,


Ing. GUILLERMO LARCO COX
Presidente del Consejo de Ministros
y Ministro de la Presidencia



INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION

Secretaría de Coordinación Externa

RECIBIDO

Reg. n° 059

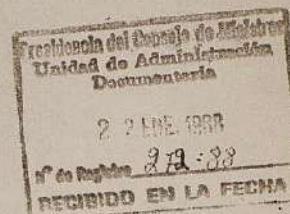
Lima 25 de Enero de 1988

Hora:

OFICIO N° 027 -88/INP-DGCI-DOOB

21 FEB 1988

Señorita
Luisa Pilares Cuevara
Secretario General
Presidencia del Consejo de Ministros
Presente.-



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al Oficio N° 2328-87-FCM/SG-SCE, mediante el cual se solicita un informe sobre la implementación del proyecto "Aprovechamiento racional de la Fibra de Alpaca a base de Módulos Pilotos en beneficio del Pequeño Criador Alto-andino", que apoya la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO).

Sobre el particular, este Instituto hace de su conocimiento que con la FAO se ha ejecutado el proyecto "Aprovechamiento racional de la Fibra de Alpaca en la Actividad Artesanal de los Clubes de la Mujer Rural", en el cual estaba incluido como una de las actividades un estudio para determinar la creación y operación de los "Módulos Piloto", cuya unidad ejecutora nacional fue el INIPA a través del CIPA-Puno. El período de duración del proyecto fue de 10 meses entre noviembre de 1984 y agosto de 1985, por un monto de 85,000 US\$.

Adjuntamos un informe referente a los "Módulos Piloto".

Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Eco. César Becerra Gaviria
Director General

Dirección General de Cooperación Internacional
Instituto Nacional de Planificación

Anexo : Lo indicado

2

INFORME SOBRE EL PROYECTO "APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA ACTIVIDAD ARTESANAL DE LOS CLUEES DE LA MUJER RURAL," EN LO REFERENTE A LA ACTIVIDAD DE LA CREACION Y OPERACION DE LOS MODULOS PILOTO

ANTECEDENTES

1. INIFA inició en marzo de 1983 gestiones ante la FAO para la obtención de recursos de cooperación técnica para la ejecución del proyecto en mención.
2. FAO aceptó prestar la cooperación técnica solicitada con una contribución de 850,000 US\$; el Convenio fue firmado el 14 de agosto de 1984 por el Ministro de Agricultura y el Director General de la FAO.
3. El Proyecto se localizó en Puno, por ser un centro importante de producción alpaquera que afrontaba serios problemas experimentados por las sequías en 1983 y lluvias torrenciales en los primeros meses de 1984.
4. El proyecto se desarrolló entre noviembre de 1984 y el mes de agosto de 1985, prolongándose la permanencia de la experta señora Uldall hasta el mes de diciembre de 1985.

COMENTARIOS

1. En el presente Proyecto se incluía como una de las actividades la elaboración del estudio de factibilidad para la creación y operación de los Módulos Piloto, entendiéndose como tal a grupos de campesinos comuneros provenientes de comunidades campesinas.
2. Para identificar a los centros y justificar la localización y ubicación de los seis "Módulos Piloto" realizaron un estudio identificando las siguientes comunidades :

2.

- Laraquiri en la provincia de Puno
- Vilque " " " de Puno
- Palca en la provincia de Lampa
- Tupala en la provincia de Chucuito
- Chichillapi en la provincia de Chucuito
- Macusani en la provincia de Carabaya

Dichos módulos a excepción de los de Puno están ubicados en las zonas altas del departamento, es decir entre los 3,900 y 4,400 m. s. n. m., lo que hace ver que el propósito central del proyecto estuvo orientado a beneficiar a las familias campesinas asentadas en las zonas marginales, pero no tuvieron la oportunidad de ser atendidas porque las acciones del CIPA-PUNO no alcanzaban esos ámbitos, sumándose a ello las limitaciones en su capacidad operativa y más aún por las condiciones de austeridad en que operaba el CIPA-PUNO.

3. Las actividades de capacitación se realizaron básicamente con la concurrencia de campesinos de Chucuito y Vilque ubicados en las cercanías al lago; el logro importante fue capitalizar el intercambio de experiencias con los participantes provenientes de las comunidades altas.

Los cursos estuvieron orientados a difundir temas relacionados con:

- Producción y crianza de alpacas
- Problemática social del alpaquero
- Transformación de la fibra de alpaca
- Importancia de la crianza de alpacas (recursos suelo, agua y pastos)
- Esquila y clasificación de fibra
- Artesanía
- Comercialización
- Promoción social e importancia de los clubes de la mujer rural

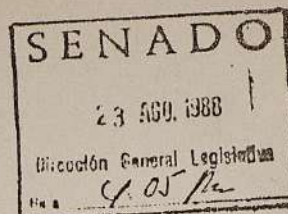
4. El total de cursillos dictados fueron diez, de los cuales nueve tuvieron nivel para campesinos procedentes de los "módulos piloto" y uno para trabajadores provenientes de los organismos públicos que concurrieron a la ejecución del proyecto.

RECOMENDACIONES

1. Se recomendó que, el entonces INIPA, en coordinación con otros organismos públicos, como la CORDEPUNO, traten el caso en forma conjunta y estudien la posibilidad de continuar apoyando los módulos localizados, los cuales se encuentran en ámbitos donde no opera el programa de promoción social del CIPA-Puno.
2. En tanto la FAO recomendó que un Programa de esta naturaleza requiere el apoyo o la estrecha coordinación de unidades técnico-administrativas con capacidad de decisión económica, lo que va más allá del campo de acción del Programa de Promoción Social que realiza el INIPA a través de los clubes de madre. En consecuencia, es importante determinar con precisión en el futuro la unidad ejecutora nacional que pueda liderar el Programa.



INSTITUTO DE COMERCIO EXTERIOR



OFICIO N° 782-88-ICE-SG/GCO

Lima, 18 de Agosto de 1988

Señores
JUDITH DE LA MATA DE PUENTE
Primer Secretario del Senado
EUGENIO CHANG CRUZ
Segundo Secretario del Senado
Presente

SENADO DE LA REPUBLICA	
Trámite Documentario	
PEDIDO DEL S. S. LUNA-VARGAS	
PAGINA	289 (L. N° 3)
FECHA	26-08-88

Ref.: OF.N°1173-88-PCM/SG-SCE

ASUNTO: INFORMACION SOLICITADA POR EL SEÑOR
SENADOR ANDRES LUNA VARGAS

155/240 24-5

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al rubro del asunto, para hacer de su conocimiento que en el transcurso del presente año se ha importado 7,203.5 T.M. de Carne de Bobino por un valor total de 10 millones 150 mil dólares y 5,869.9 T.M. de Carne de Ovino por 6 millones 370 mil dólares.

La información detallada a nivel de empresas y países se encuentra en los cuadros del anexo que acompaña a la presente comunicación.

Esperando haber satisfecho los requerimientos de información del Sr. Senador Andrés Luna Vargas, expreso la disposición de mi Despacho para absolver cualquier duda o ampliación de la información proporcionada.

Atentamente,

ENRIQUE CORNEJO RAMIREZ
Presidente
Instituto de Comercio Exterior

Adj.: Cuadros 1 al 3.

INSTITUTO
DE COMERCIO EXTERIOR - PERU

Cuadro N° 1.

IMPORTACION DE CARNES

1988 a/

(Valor en Miles de US\$; Volumen en TM)

Partidas Arancelarias	CIF MIL US\$	FOB MIL US\$	TM
1. Carnes de Bovinos	12,160.0	10,150.5	7,203.5
a) 02.01.01.01 Sin Deshuesar	10,897.9	8,018.9	6,636.7
b) 02.01.01.02 Deshuesada	1,262.1	1,131.6	566.8
2. Carnes de Ovinos	8,198.8	6,370.2	5,869.9
02.01.02.00	8,198.8	6,370.2	5,869.9

a/ Enero-Julio. Lima Metropolitana.

Fuente : Pólizas de Importación-DGA-OFINE/MEF

Elaboración: Dpto. de Estudios y Análisis-GCO/ICE

03-08-88

**INSTITUTO
DE COMERCIO EXTERIOR - PERU**

Cuadro No 2. IMPORTACION DE CARNES SEGUN PRINCIPALES EMPRESAS
1988 a/
(Valor en Miles de US\$; Volumen en TM)

Partidas Arancelarias / Empresas	CIF MIL US\$	FOB MIL US\$	TM
02.01.01.01 Carne Bovino sin Deshuesar	10,897.9	9,018.9	6,636.7
9845349 ENCI	3,094.5	2,726.4	2,287.7
94C6979 IMPORTACIONES ARENAS	3,064.6	2,624.4	1,917.1
9840044 FRIGORIF.CAMAL MODERNO	1,524.2	1,223.7	789.6
95E7865 GANADERA SCHILCAYO	1,198.8	949.5	652.7
94K0835 GREMIO DE COMERC. EN CARNE	530.3	360.2	259.0
96A3633 INTERANDINA DE COMERCIO SA	478.0	370.0	200.0
9090134 CIA.PROP.DE ESTAB."TODOS"	475.5	330.0	240.0
91B8468 INCAMEFA SRL	237.4	201.8	168.8
OTROS IMPORTADORES	294.6	232.9	141.3
02.01.01.02 Carne Bovino Deshuesada	1,262.1	1,131.6	566.3
9396705 COMINTER S R LTDA	226.4	199.3	82.3
95E7865 GANADERA SCHILCAYO	184.2	165.0	76.9
95I1338 BANTI PERU SA	143.9	130.4	62.8
94C6979 IMPORTACIONES ARENAS	125.0	111.6	69.1
94C4062 J C C S R LTDA	117.0	105.8	52.4
9840044 FRIGORIF.CAMAL MODERNO	105.9	94.9	52.3
97E4962 CARNES FRIGORIF.SA "CAFRISA"	92.4	83.5	41.4
96G2508 AVENDANO Y CIA SA	88.7	79.7	45.0
3B98477 POLANCO SANIZ JOSE	56.7	51.0	26.9
9050817 SERV.TERMINALES Y PORTUARIOS	54.0	49.2	25.2
9091866 FROMNEGOCIOS SA	48.6	43.7	24.2
91B8468 INCAMEFA S R L	19.3	17.5	8.3
02.01.02.00 Carne de Ovino	8,198.8	6,370.2	5,869.9
9024727 CEGETRA SA	5,656.9	4,317.4	3,869.2
95E7865 GANADERA SCHILCAYO	2,541.9	2,052.8	2,000.7

a/ Enero-Julio. Lima Metropolitana.

Fuente : Pólizas de Importación-DGA-OFINE/MEF

Elaboración: Dpto. de Estudios y Análisis-GCO/ICE

03-08-88

INSTITUTO -
DE COMERCIO EXTERIOR - PERU

Cuadro No 3.

IMPORTACION DE CARNES SEGUN PAISES
1988 a/
(Valor en Miles de US\$; Volumen en TM)

Partidas Arancelarias / Paises	CIF MIL US\$	FOB MIL US\$	TM
02.01.01.01 Carne Bovino sin Deshuesar	10,397.8	9,018.9	6,636.7
BELGICA	6,469.0	5,757.6	4,628.0
COLOMBIA	1,968.8	1,492.0	800.5
PARAGUAY	1,466.7	1,000.2	739.4
ARGENTINA	706.1	509.5	268.3
ITALIA	247.4	223.9	100.5
URUGUAY	39.9	35.7	20.0
02.01.01.02 Carne Bovino Deshuesada	1,262.1	1,131.6	566.8
ARGENTINA	816.7	730.8	349.0
URUGUAY	445.4	400.8	218.8
02.01.02.00 Carne de Ovino	8,193.8	6,370.2	5,869.9
NUEVA ZELANDIA	5,656.9	4,317.4	3,869.2
AUSTRALIA	2,541.9	2,052.8	2,000.7

a/ Enero-Julio. Lima Metropolitana.

Fuente : Pólizas de Importación-DGA-OFINE/MEF

Elaboración: Dpto. de Estudios y Análisis-GCO/ICE

03-88



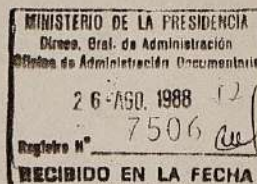
INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION

Lima,

23 AGO 1988

OFICIO No. 697 -88-INF/PEPDMEES-OP

Señor
CESAR GARCIA AGURTO
Secretario General
Ministerio de la Presidencia
PRESENTE



REF.: Of. No. 735-88-MIPRE/SG-DGOP, de fecha 10.06.88

381/2.00-AL

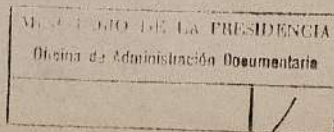
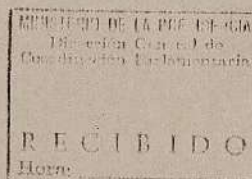
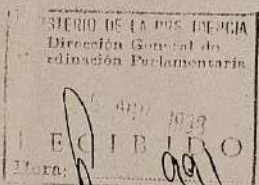
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su Oficio de la referencia para remitirle adjunto al presente, la información sobre la asignación y desenvolvimiento del Fondo Nacional para el Desarrollo Micro Regional durante los años 1986 - 1987 y 1988.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Ramon Perez Prieto
RAMON PEREZ PRIETO
SUB JEFE
INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION





Senado

MEMORANDUM N°.....

Lima, 27 de Octubre de 1,988.

Compañero
JUAN ROJAS VARGAS
Secretario General de la CCP
P R E S E N T E

Estimado compañero:

Luego de hacerte llegar mi fraternal saludo; adjunto al presente copia del oficio N° 0624-88-AG-DM del - Ministerio de Agricultura, relacionado a un pedido que hiciera, sobre la Evaluación de Compra de Productos Agrícolas con precios de Garantía 1986 - 1987.

En la seguridad de que dicho material le será de mucha utilidad, se despide.

Fraternalmente,


ANDRES LUNA VARGAS
SENADOR DE LA REPUBLICA

"Año de la Regionalización"

S. S. *Luis Vargas*

12

EMPRESA NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS

Calle Real 141 - Lima 27 - Perú - Teléfono 1204 - Telex 100701 - 405412

OFICIO N.º 112 - 86 - AG

Lima,

OFICIO N.º 0624-86-AG-DM

Señor Dr.

J. Señores

Director Técnico Administrativo

Ministerio de Agricultura

Recebo

JOSMELL MUÑOZ CORDOVA

Segundo Secretario de la Cámara de Senadores

RAUL ACOSTA RENGIFO

Pro-Secretario-Bibliotecario de la Cámara de Senadores.

Asunto : Informe solicitado por el Senador Andrés Luna

Asunto :

Ref. : Oficio No. 123/2.L.O.-DL-S

Evaluación de Compra de Productos Agrícolas

con precios de Garantía 1986-1987

Ref. :

Oficio N.º 123/2.L.O.-DL-S

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para remitirles el Oficio N.º 142-86-AG con seis folios, elevado a la Alta Dirección del Ministerio, por el Gerente General de la Empresa Nacional de Comercialización de Insumos (ENCI), en relación al asunto del rubro; a fin de dar atención al Oficio de la referencia.

Con este motivo, reitero a ustedes las expresiones de mi consideración y estima.

Atentamente,

Empresa Nacional de Comercialización de Insumos

Gerente General

MINISTRO

DIP. REMIGIO MORALES BERMUDEZ P.

Ministro de Agricultura

Rec. Archivo
JLM/nch.-

EVALUACION DE COMPRAS DE PRODUCTOS AGRICOLAS CON PRECIOS DE GARANTIA1986 - 1987

La Empresa Nacional de Comercialización de Insumos, ENCI adquirió en 1986 un volumen físico de 200,326 T.M. de productos agrícolas con precios de garantía y/o refugio (Cuadro No. 1).

Si comparamos el volumen de compras señalado, con el adquirido para similares productos en 1985 (43,918 T.M.), se constata un incremento de aproximadamente 400%, lo que representa un logro significativo en términos de la cobertura de un mayor número de productores beneficiados con los precios de garantía que rentabilizan el agro.

En el año 1987, ENCI compró 247,766 T.M. de productos agrícolas. En relación a 1986 (200,326 T.M.) se alcanzó un incremento del 24.5%.

En 1987, las compras de menestras (20,092 T.M.) representaron el 8.1% de las compras totales y se incrementaron en 398.2% en relación al año anterior. Las de cereales (maíz amarillo duro, sorgo, maíz amiláceo, trigo, cebada, quinua, kiwicha) alcanzaron las 211,976 T.M., representaron el 85.5% del total de compras del año y crecieron en 13.5% en relación al año anterior.

De productos perecibles (papa 13,098 T.M., cebolla 144 T.M.) se compraron 13,242 T.M.. En relación al año 86 (9,519 T.M.) el incremento fue de 39.1%.

Asimismo, ENCI, inició la compra de productos agroindustriales en 1987, adquiriendo 2,454 T.M.. De ellas, correspondió el 85% a la papa seca (2,082 T.M.) y el 15% a la hojuela de plátano (372 T.M.).

Con relación a los niveles de precios de garantía fijados en 1987, podemos señalar que aproximadamente se han obtenido los siguientes índices de rentabilidad por productos:

MENESTRAS

Los productos incentivados con la más alta rentabilidad fueron el haba seca (0.71), la soya (0.67), frijol canario (0.59) y la arveja seca (0.59).

En un segundo grupo se ubican el garbanzo (0.47), el frijol panamito (0.47), el pallar (0.45), locao (0.44), frijol castilla (0.43), frijol bayo y frijol blanco (0.40).

Finalmente con menores índices, el frijol ucayalino (0.29) y el zarandaja (0.27).

En cuanto a los niveles de precios fijados a los principales frijoles tenemos que el más alto es el frijol canario (I/.20.00), en relación a los frijoles panamito, bayo, blanco (I/.16.00) y castilla (I/.15.00), que se explican principalmente por el mayor costo y el mayor nivel de rentabilidad relativa aplicado a dicho frijol.

Cabe señalar que a niveles similares de precios de garantía del frijol soya, locao y zarandaja (I/.12.00 - I/. 13.00) se priorizó la mayor rentabilidad relativa a la soya insumo principal de la industria aleoginosa.

CEREALES

Entre los cereales andinos, podemos señalar que el más incentivado con la rentabilidad al productor fue la quinua (0.60), seguida por la kiwicha (0.41). En último lugar figura el maíz amiláceo (0.29), producto fundamental en la dieta doméstica de la población.

En relación a los precios de garantía, el mayor nivel alcanza la kiwicha (I/. 17.50) explicable por el mayor costo de producción y el índice de rentabilidad otorgado.

La quinua figura con un nivel de precio de I/. 13.70 que remunera altamente al productor y que se produce relativamente a un menor costo que el anterior. Finalmente figura el maíz amiláceo (I/.8.15) con menor costo relativo que los anteriores y con menor índice de rentabilidad otorgado.

Los cereales que se producen en la costa y en la sierra como la

(3)

- 3 -

cebada y el trigo fueron incentivados con índices de rentabilidad del 0.37 y 0.35 respectivamente.

Los precios de la cebada (I/. 6.00) y el trigo (I/. 7.00), están fijados en relación directa con sus costos de producción.

Los precios del maíz amarillo duro y el sorgo granífero han sido diferenciados según las regiones de costa y selva, teniendo mayor nivel los de la selva, debido fundamentalmente a su mayor costo de producción y de transporte, aunque su rentabilidad relativa ha sido casi la mitad de la otorgada al producto de la costa.

Si comparamos en términos generales los índices de rentabilidad otorgados al grupo de menestras con el de cereales, podemos señalar que fueron mayormente incentivados el primer grupo de los nombrados.

En términos generales, a partir de 1986 con la creación del Fondo de Reactivación Agropecuaria y Seguridad Alimentaria -FRASA, destinado a apoyar las políticas de rentabilización de la producción agropecuaria y de abastecimiento de productos alimenticios de consumo popular ENCI ha incrementado el volumen de sus compras de productos agrícolas con precio de garantía y/o refugio en forma significativa en relación al período anterior, contribuyendo a mejorar: los precios de dichos productos, rentabilizando el agro; así como los ingresos y las condiciones de vida de los productores.

Cabe manifestar, la existencia de algunos problemas que han afectado la mayor captación de productos agrícolas, los mismos que están referidos, a las características de la producción agrícola, dispersa, atomizada y de bajos rendimientos; las variaciones agroclimáticas, así como los canales y formas tradicionales de comercialización existentes, especialmente en la sierra.

Asimismo, es importante señalar el esfuerzo de ENCI en el incremento de la capacidad de almacenamiento de 330,865 T.M. en 1986 á 484,765 T.M., en 1987, es decir el 46.1%. Los centros de acopio se incrementaron de 97 á 142, localizándose el 41% en la sierra, el 32% en la selva y el 27% en la costa.

(4)

- 4 -

Sin embargo, es preciso mencionar que a pesar de este esfuerzo, las necesidades de almacenamiento no fueron totalmente satisfechas.

Otra limitante que se ha tenido, está relacionada a la disponibilidad de transporte para la movilización de los productos.

Con el propósito de incrementar la participación en el acopio de productos agrícolas, así como, superar los problemas que afectan el proceso de comercialización agrícola, ENCI ha tomado acciones relacionadas a fortalecer su presencia en el medio rural, así como, lograr una mayor cobertura en la captación de productos con precios de garantía a través de programas de comercialización concertados con las organizaciones de los productores a nivel local.

CFO/nsch.

CUADRO No.1

COMPRAS DE PRODUCTOS AGRICOLAS, AGROINDUSTRIALES CON PRECIO DE GARANTIA Y/O REFUCIO POR ENCI

1980-1987 (T.M.)

PRODUCTOS	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
MESESTRAS	7,835	8,513	9,352	2,745	760	463	4,111.5	20,091
FRIJOL CANARIO	831	69	14	---	285	160	---	2,570
FRIJOL MAYO	4	1,055	136	---	---	95	220	159
FRIJOL CASTILLA	---	---	---	---	---	3	589	7,884
FRIJOL LOC TAO	---	---	---	---	---	---	1,266	408
FRIJOL PANAMITO	8	58	---	---	---	---	3	1,374
FRIJOL BLANCO	1	---	---	---	---	10	76	62
FRIJOL CAVALERO	---	---	---	---	---	---	---	10
FRIJOL UCAYALINO	452	154	152	28	---	156	211	128
FRIJOL CARAOTA	---	---	---	---	---	---	42	---
FRIJOL ZARANDAJA	---	---	---	---	---	---	---	213
FRIJOL RED KIDNEY	1	38	---	---	80	---	---	1
FRIJOL GUINDA	1	---	---	---	---	---	---	---
FRIJOL NEGRO	120	---	140	---	---	---	---	---
PALLAR	174	603	481	---	385	39	---	---
ARVEJA	1	---	---	---	---	---	2	1,481
MAIAS	---	---	---	---	---	---	51	1,390
CARUARZO	80	192	38	---	1	---	181	269
FRIJOL SOYA	6,162	5,675	8,383	2,717	9	---	1,475	4,142
AL	---	49	8	---	---	---	---	---
GRANAJES	36,959	61,000	60,568	52,639	71,206	43,257	186,696.1	211,976
TRIGO	---	---	---	---	---	---	5,981	19,087
CEBADA	---	---	---	---	---	---	3,576	9,419
MAIZ AMILACEO	---	---	---	---	---	---	32	603
QUINUA	---	---	---	---	---	---	---	3
KIWICHA	---	---	---	---	---	---	---	3
MAIZ BLANCO URUBAMBA	---	---	---	---	---	---	404	232
MAIZ AMARILLO DURO	36,870	60,961	60,478	52,372	71,107	40,368	168,504	170,380
SORGO CRATERO	81	39	90	67	99	2,089	7,179	12,249
AGROINDUSTRIALES	---	---	---	---	---	---	---	2,454.4
HOJUELA DE PLATANO	---	---	---	---	---	---	---	372
HOJUELA DE YUCA	---	---	---	---	---	---	---	4
PAPA SECA	---	---	---	---	---	---	---	2,682
PERECIBLES	2,745	598	---	126	795	198	9,519	13,242
PAPA	2,745	598	---	126	---	198	9,519	13,098
CEBOLLA	---	---	---	---	---	---	---	144
TOTAL	47,539	70,111	69,920	55,310	72,761	43,918	200,326.4	247,763.4

MH/Tcy.
L.08/02/88

PROGRAMA DE PRODUCCION Y DE COMPRAS DE PRODUCTOS CON PRECIOS DE GARANTIA
PRIMERA REPROGRAMACION TRIMESTRAL 1988

PRODUCTO	COMPRAS EJECUTADAS ENE/DICI. 1987	PRODUCCION PROGRAMADA 1988 (CONAPRO)(*)	COMPRAS PRIMERA REPROGRAM. 1988	PARTICIPA CION DE LAS COMPRAS %	RELACION REPROG. 88/ EJEC.-87 % INCREMEN.	PRECIOS 1988 INTIS/KG.	VALOR COMPRAS 1988 MILES INTIS
MONESTRAS	20,092	132,300	29,932	22.6	49.0	-	790,623
F. CANARIO	2,570	62,800 (**)	4,747	26.5	84.7	36	159,008
F. BAYO	159	-	1,309	-	723.3	32	40,968
F. CASTILLA	7,894	-	5,586	-	70.9	21	112,747
F. PANAMITO	1,374	-	2,591	-	88.6	27	68,614
F. LOCTAO	408	-	482	-	18.1	20	9,355
F. BLANCO	62	-	848	-	1,268.0	32	27,130
F. CABALLERO	10	-	100	-	900.0	32	3,200
F. REIKIDNEY	11	-	40	-	3,900.0	26	1,040
F. UCAYALINO	128	-	384	-	200.0	27	10,330
F. ZARANDAJA	213	-	558	-	162.0	21	11,634
F. SOYA	4,142	10,600	7,074	66.7	70.8	21	142,214
PALLAR	-	3,500	346	9.9	-	36	12,088
ARVEJA SECA	1,481	21,900	2,503	11.4	69.0	33	82,595
HABA SECA	1,391	28,000	2,605	9.3	87.3	32	83,365
CARBANZO	269	5,500	756	13.7	181.0	35	26,335
CEREALES	211,978	1'245,500	301,889	24.2	42.4	-	3'684,813
TRIGO	19,087	121,300	33,324	27.5	74.6	15	491,231
CEBADA	9,419	138,000	12,303	8.9	30.6	12.5	153,671
M. AMILACEO	561	274,000	3,902	1.8	595.5	19	72,476
QUINUA	3	13,000	135	1.0	4,400.0	30	4,050
KIWICHA	3	900	288	32.0	9,500.0	39	11,050
M. BLANCO URUBAMBA	232	-	700	-	201.7	20	14,000
M. AMARILLO DURO	116,824	624,300 (***)	170,067	36.9	45.6	13	2'043,172
M. AMARILLO DURO	53,557	-	60,585	-	13.1	11.8	701,082
SORGO G. SELVA	1,388	74,000 (***)	4,255	27.5	206.5	11.7	44,393
SORGO G. COSTA	10,861	-	16,126	-	48.5	10.6	148,468
M. AMILACEO PIURA	43	-	200	-	365.1	6.1	1,220
AGROINDUSTRIALES	2,454	-	4,489	-	82.9	-	129,446
H. DE PLATANO	372	-	394	-	5.9	10	3,920
H. DE YUCA	-	-	35	-	-	11	385
PAPA SECA	2,002	-	4,060	-	95.0	31	125,143
PERECIBLES	13,242	1'893,800	27,821	1.5	-	-	185,829
PAPA CONSUMO	13,098	1'893,800	27,821	1.5	110.0	7	185,829
CEBOLLA	144	-	-	-	-	-	-
TOTAL	247,766	3'271,600	364,132	11.1	47.0	-	4'790,713

(*) PRODUCCION REAJUSTADA A MARZO - 88

(**) INCLUYE TODAS LAS VARIETADES DE FREJOL.

(***) INCLUYEN PRODUCCION DE COSTA Y SELVA.

20/05/88

14/05/88





Senado

MEMORANDUM No.

Lima, 09 de noviembre de 1,988.

Compañero
JUAN ROJAS VARGAS
Secretario General de la CCP
PRESENTE

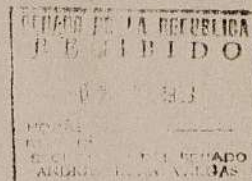
Estimado compañero:

Luego de hacerte llegar mi fraterno saludo, el mismo que pido se haga extensivo a todos los compañeros de la gloriosa CCP; y, a la vez adjunto al presente copia del oficio N° 1311-88-MIPRE del Ministerio de la Presidencia, relacionado a un pedido que hiciera sobre la programación y evaluación de uno de los recursos, destinados al Fondo Nacional para el Desarrollo Microrregional y al Fondo de Apoyo a Comunidades Campesinas durante los años 1986 y 1987 y su proyección para 1988.

Se despide.

Fraternalmente,

ANDRÉS LUNA VARGAS
SENADOR DE LA REPUBLICA



Lima, 10 OCT. 1988

OFICIO Nº 1311 -88-MIPRE

Señores Senadores
ESTEBAN AMPUERO OYARCE
JOSMELL MUÑOZ CORDOVA
Secretarios del Senado de la República
Presente.-

REF. : OFICIO Nº 381/2.L.O.-DL

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al Oficio de la referencia, mediante el cual el Señor Senador de la República don Andrés Luna Vargas, solicita un informe respecto a la programación y evaluación de uno de los recursos, destinados al Fondo Nacional para el Desarrollo Micro--regional y al Fondo de Apoyo a Comunidades Campesinas durante los años 1986 y 1987 y su proyección para 1988.

Sobre el particular, mi Despacho ha recibido el Oficio Nº 697-88-INP/ --PEPDMEES-OP, del Instituto Nacional de Planificación, cuya copia remito a ustedes, adjunto al presente, para conocimiento del Señor Senador peticionario.

Válgome de la oportunidad, para reiterarles los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO
Presidente del Consejo de Ministros
y Ministro de la Presidencia.

OGB/jno

PAGINA:1

INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION
Proyecto Especial Programa para el
Desarrollo de las Microrregiones de
Emergencia Economica y Social

MONTO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO MICRO-REGIONAL (FNDMR)
TRANSFERIDO A LAS MICRORREGIONES PRIORIZADAS EN LOS AÑOS
1986 - 1987 - 1988 (En miles de Intis)

11-Ago-88

CORDE	MICRO REGION	1986	1987	1988	TOTAL
		MONTO	MONTO	MONTO	
120 AMAZONAS			8,157.0	24,797.0	32,954.0
	1515 Condorcanqui	1	8,157.0	9,467.0	17,624.0
	1516 Bagua-Utcubamba	1	1	8,606.0	8,606.0
	1517 Sierra Amazonas	1	1	6,724.0	6,724.0
121 ANCASH		11,539.0	22,625.5	33,487.0	67,651.5
	1515 Huari	3,624.0	6,877.0	8,359.0	18,870.0
	1516 Pucallpa	4,203.0	6,474.7	7,555.0	18,232.7
	1517 Pallasca	2,263.0	6,391.1	7,449.0	16,103.1
	1518 Bolognesi	1,439.0	2,882.7	5,139.0	9,460.7
	1519 Las Vertientes	1	1	4,985.0	4,985.0
122 APURIMAC		15,428.0	23,509.9	42,791.0	81,728.9
	1515 Aymaraes	3,490.0	4,138.6	5,544.0	13,172.6
	1516 Andahuaylas	7,076.0	8,312.6	9,138.0	24,526.6
	1517 Cotabambas	2,667.0	3,171.3	5,715.0	11,549.3
	1518 Grau	2,199.0	2,628.9	5,211.0	10,038.9
	1519 Micaela Bastidas	1	5,258.4	6,861.0	12,119.4
	1520 Chincheros	1	1	5,756.0	5,756.0
	1521 Antabamba	1	1	4,566.0	4,566.0
123 AREQUIPA		10,540.0	12,589.1	21,825.0	44,954.1
	1515 Caylloma	3,441.0	3,724.0	7,369.0	14,534.0
	1516 Castilla Alta	2,593.0	3,628.5	4,976.0	11,297.5
	1517 Condesuyos	1,931.0	2,522.1	4,653.0	9,109.1
	1518 La Union	2,472.0	2,714.5	4,827.0	10,013.5
124 AYACUCHO		28,844.0	40,500.2	61,463.0	130,807.2
	1515 Lucanas-Chipao	3,170.0	4,416.8	7,479.0	15,065.8
	1516 Huancasancos	1,903.0	2,470.0	4,305.0	8,678.0
	1517 Parícutas	2,682.0	3,232.0	5,359.0	11,273.0
	1518 Cangallo-Huancapi	3,720.0	4,995.7	6,270.0	14,985.7
	1519 Marcabamba	1,866.0	2,361.8	4,468.0	8,715.8
	1520 Paras	1,963.0	2,555.3	4,168.0	8,686.3
	1521 Vilcashuaman	2,894.0	3,463.7	5,254.0	11,611.7
	1522 Querosambá	2,106.0	2,602.3	4,113.0	8,821.3
	1523 Huanta	3,652.0	5,620.3	6,572.0	15,844.3

PAGINA:2

INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION
Proyecto Especial Programa para el
Desarrollo de las Microrregiones en
Emergencia Economica y Social

MONTO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO MICRO-REGIONAL (FNDMR)
TRANSFERIDO A LAS MICRORREGIONES PRIORIZADAS EN LOS ANDES
1986 - 1987 - 1988 (En miles de Intis)

11-Aug-88

CORDE	M I C R O R E G I O N	1986	1987	1988	TOTAL
		MONTO	MONTO	MONTO	
25 CAJAMARCA	524 San Miguel	2,015.0	3,707.5	6,302.0	12,024.5
	525 Valle del Rio Apurimac	2,853.0	5,075.5	7,173.0	15,101.5
		20,978.0	29,796.6	43,126.0	93,900.6
	515 S.C. Cajamarca	11,294.0	18,594.5	21,821.0	51,709.5
	516 Alto Jequetepeque	9,684.0	11,202.1	13,151.0	34,037.1
27 CUSCO	517 Crisnejas	1	1	8,154.0	8,154.0
		17,001.0	18,746.0	38,752.0	74,499.0
	515 Espinar-Chumbivilcas	7,233.0	7,888.1	10,200.0	25,321.1
	516 Aconayo-Paruro	3,053.0	3,539.3	6,621.0	13,213.3
	517 Canas-Chinchis	6,715.0	7,318.5	9,926.0	23,959.5
28 HUANCAVELICA	518 Paucartambo	1	1	5,765.0	5,765.0
	519 Quispacanchis	1	1	6,240.0	6,240.0
		13,219.0	16,593.5	24,221.0	54,033.5
	515 Acobamba-Angaraes	4,400.0	5,836.5	7,892.0	18,128.5
	516 Castrovirreyena-Huaytara	3,624.0	4,563.0	6,530.0	14,717.0
29 HUANUCO	517 Tayacaja	5,195.0	6,194.0	9,799.0	21,188.0
		7,642.0	8,594.0	11,278.0	27,514.0
	515 Dos de Mayo	7,642.0	5,773.6	6,612.0	20,027.6
	516 Huamalies	1	2,820.3	4,666.0	7,486.3
		4,390.0	4,999.3	8,405.0	17,794.3
31 JUNIN	515 Yauli	4,390.0	4,999.3	8,405.0	17,794.3
		12,555.0	17,407.0	30,044.0	60,006.0
	515 Sanchez-Carrion	4,746.0	5,700.2	7,892.0	18,338.2
	516 Santiago de Chuco	3,375.0	4,802.2	5,947.0	14,094.2
	517 Pataz	2,740.0	3,298.6	5,708.0	11,746.6
32 LA LIBERTAD	518 Bolivar	1,694.0	3,606.0	4,255.0	9,555.0
	519 Otuzco	1	1	6,272.0	6,272.0
		5,803.0	7,411.3	13,052.0	26,266.3
	515				
	516				
34 LIMA	517				
	518				
	519				

PAGINA:3

INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION
Proyecto Especial Programa para el
Desarrollo de las Microrregiones en
Emergencia Economica y Social

MONTO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO MICRO-REGIONAL (FNDMR)
TRANSFERIDO A LAS MICRORREGIONES PRIORIZADAS EN LOS AÑOS
1986 - 1987 - 1988 (En miles de Intis)

11-Aug-88

CORDE	MICRO REGION	1986	1987	1988	TOTAL
		MONTO	MONTO	MONTO	
	1515 Cajatambo	1,795.0	2,233.3	3,778.0	7,806.3
	1516 Yauyos	1,235.0	2,811.8	4,560.0	9,106.8
	1517 Oyón	2,072.0	2,566.2	4,714.0	9,352.2
35 LORETO			5,040.0	8,381.0	13,421.0
	1515 Putumayo/El Estrecho	1	5,040.0	8,381.0	13,421.0
36 MADRE DE DIOS				8,667.0	8,667.0
	1515 Tahuamanu	1	1	4,876.0	4,876.0
	1516 Manu	1	1	3,791.0	3,791.0
37 MOQUEGUA		3,835.0	4,607.1	8,924.0	17,366.1
	1515 Orote	2,084.0	2,345.0	4,000.0	8,429.0
	1516 Ubinas-Echuna	1,751.0	2,262.1	4,924.0	8,937.1
38 PASCO		8,162.0	9,845.3	14,479.0	32,486.3
	1515 Yanahuayca	3,102.0	3,667.8	4,805.0	11,574.8
	1516 Pasco	5,060.0	6,177.5	9,674.0	20,911.5
39 PIURA		5,231.0	17,885.0	24,602.0	47,718.0
	1515 Huancabamba	5,231.0	6,368.0	9,087.0	20,686.0
	1516 Ayabaca	1	6,072.0	9,200.0	15,272.0
	1517 Andina Central	1	5,445.0	5,315.0	11,760.0
40 PUNO		26,300.0	32,162.0	47,939.0	106,401.0
	1516 Melgar	4,129.0	4,775.0	6,820.0	15,725.0
	1517 Azangaro	5,473.0	6,251.9	7,939.0	19,663.9
	1518 Huancané	6,567.0	7,213.9	12,000.0	25,780.9
	1519 Ilave-Juli	6,853.0	7,487.2	9,997.0	24,337.2
	1520 Chucuito-Yunguyo	3,278.0	6,433.0	11,183.0	20,894.0
41 SAN MARTIN		1,480.0	1,963.4	5,150.0	8,593.4
	1515 Alto Huallaga	1,480.0	1,963.4	5,150.0	8,593.4
42 TACNA		2,143.0	2,621.6	8,590.0	13,354.6

PAGINA: 4

INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION
 Proyecto Especial Programa para el
 Desarrollo de las Microrregiones en
 Emergencia Económica y Social

MONTO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO MICRO-REGIONAL (FNDMR)
 TRANSFERIDO A LAS MICRORREGIONES PRIORIZADAS EN LOS AÑOS
 1986 - 1987 - 1988 (En miles de Intis)

11-Aug-88

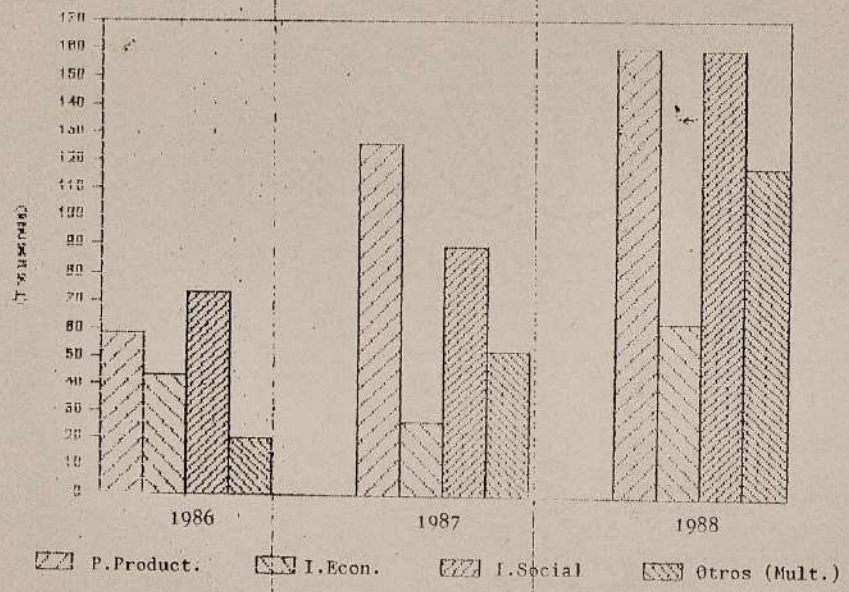
CORDE	MICRO REGION	1986 MONTO	1987 MONTO	1988 MONTO	TOTAL
	1515 Tarata	2.143.0	2.621.6	8.590.0	13.354.6
144 UCAYALI			10.893.0	21.055.0	31.948.0
	1515 Purus	1	4.032.0	8.059.0	12,091.0
	1516 Raimondi	1	6,961.0	8,646.0	15,507.0
	1517 Aguaytza	1	1	4,350.0	4,350.0
	TOTAL	195.000.0	295,946.7	501,028.0	991,974.7

MICRORREGIONES DE RECIENTE CREACION

Fuente: Resoluciones Jefaturales del INP sobre transferencias de los recursos del FNDMR durante los años
 1986, 1987 y 1988

EVOLUCION DE LA INVERSION POR TIPO DE PROYECTOS -

AÑOS 1986 - 1987 y 1988



PRINCIPALES LINEAS DE PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO MICRO-REGIONAL (en miles de intes)

LINEAS DE INVERSION	AÑOS			
	1986	1987	1988	TOTAL
- Proy.Productiv.	58,281	126,299	160,467	345,047
- Infraest. Económica	45,243	27,063	63,265	135,571
- Infraest. Social	72,746	89,837	159,536	322,119
- Otros (Mult.)	20,528	52,746	117,746	191,020
TOTAL	195,000	295,945	501,028	991,973

PAGINA:1.

INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION
Proyecto Especial Programa para el
Desarrollo de las Microregiones en
Emergencia Economica y Social

EVALUACION DEL FONDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO MICROREGIONAL
1986 - 1987

18.08.88

CORDE	MICRO REGION	MONTO TOTAL	EJECUCION 1986		MONTO TOTAL	EJECUCION 1987	
		TRANSFERIDO 1986	FISICA (%)	FINANC. (%)	TRANSFERIDO 1987	FISICA (%)	FINANC. (%)
120 AMAZONAS					8,157		
	1515 Condecoranqui	1					
	1516 Bagua-Utcubamba	1			8,157	65.0	93.0
	1517 Sierra Amazonas	1					
121 ANCASH		11,539.0			22,626		
	1515 Huari	3,634.0	75.0	100.0	6,877	73.0	69.0
	1516 Pucallpa	4,203.0	31.0	92.0	6,475	77.0	91.0
	1517 Pallasca	2,263.0	36.0	100.0	6,391	25.0	45.0
	1518 Bolognesi	1,439.0	5/1	100.0	2,883	63.0	75.0
	1519 Las Vertientes	1					
122 APURIMAC		15,428.0			23,510		
	1515 Aymaraes	3,490.0	50.0	85.0	4,139	58.0	100.0
	1516 Andahuaylas	7,076.0	65.0	100.0	9,343	65.0	80.0
	1517 Cotabambas	2,663.0	45.0	90.0	3,171	50.0	75.0
	1518 Grau	2,199.0	48.0	85.0	2,629	70.0	100.0
	1519 Micaela Bastidas	1			5,258	60.0	98.0
	1520 Chincheros	1					
	1521 Antabamba	1					
123 AREQUIPA		10,540.0			12,589		
	1515 Caylloma	3,441.0	93.0	98.0	3,724	95.0	100.0
	1516 Castilla Alta	2,693.0	49.0	62.0	3,628	99.0	100.0
	1517 Condesuyos	1,934.0	41.0	58.0	2,522	96.0	100.0
	1518 La Union	2,472.0	84.0	96.0	2,715	90.0	99.0
124 AYACUCHO		28,844.0			40,499		
	1515 Lucanas-Chipao	3,170.0	25.0	80.0	4,416	60.0	90.0
	1516 Huancasancos	1,703.0	20.0	65.0	2,470	75.0	100.0
	1517 Paríacochas	2,682.0	50.0	85.0	3,232	95.0	100.0
	1518 Cangallo-Huancapi	3,720.0	20.0	75.0	4,996	85.0	100.0
	1519 Marcabamba	1,886.0	20.0	63.0	2,362	68.0	100.0
	1520 Paras	1,963.0	25.0	70.0	2,559	75.0	100.0
	1521 Vilcashuaman	2,894.0	30.0	72.0	3,464	25.0	75.0
	1522 Querosbamba	2,106.0	35.0	65.0	2,602	75.0	80.0
	1523 Huanta	3,652.0	35.0	70.0	5,620	95.0	100.0
	1524 San Miguel	2,015.0	30.0	73.0	3,707	85.0	98.0
	1525 Valle del Rio Apurimac	2,853.0	35.0	76.0	5,075	80.0	95.0
125 CAJAMARCA		20,978.0			29,796		

INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION
Proyecto Especial Programa para el
Desarrollo de las Microrregiones en
Emergencia Economica y Social

EVALUACION DEL FONDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO MICROREGIONAL
1986 - 1987

16.08.88

CORDE	M I C R O R E G I O N	MONTO TOTAL		EJECUCION 1986		MONTO TOTAL		EJECUCION 1987	
		TRANSFERIDO		TRANSFERIDO		TRANSFERIDO		TRANSFERIDO	
		1986		FISICA (%)	FINANC. (%)	1987		FISICA (%)	FINANC. (%)
	515 S.C. Cajamarca	11,294.0		45.0	58.0	18,594		80.0	100.0
	516 Alto Jequetepeque	9,684.0		34.0	100.0	11,202		85.0	100.0
	517 Crisnejas								
127 CUSCO		17,001.0				18,716			
	515 Espinar-Chumbivilcas	7,233.0		75.0	85.0	7,888		90.0	100.0
	516 Acornayo-Paruro	3,053.0		81.0	90.0	3,539		90.0	100.0
	517 Canas-Canchis	5,715.0		87.0	97.0	7,319		88.0	100.0
	518 Paucartambo								
	519 Quispicanchis								
128 HUANCAYELICA		13,219.0				16,594			
	515 Acobamba-Angaraes	4,400.0		50.0	65.0	5,837		75.0	95.0
	516 Castrovirreyra-Huaytara	3,624.0		55.0	70.0	4,563		82.0	97.0
	517 Tayacaja	5,195.0		70.0	100.0	6,194		78.0	90.0
129 HUANUCO		7,642.0				8,594			
	515 Dos de Mayo	7,642.0		69.0	100.0	5,774		75.0	100.0
	516 Huamalies					2,820		75.0	75.0
131 JUNIN		4,300.0				4,999			
	515 Yauli	4,300.0		92.0	92.0	4,999		75.0	95.0
132 LA LIBERTAD		12,555.0				17,407			
	515 Sanchez Carrion	4,746.0		52.0	100.0	5,700		85.0	100.0
	516 Santiago de Chuco	3,375.0		26.0	100.0	4,802		60.0	100.0
	517 Pataz	2,740.0		10.0	100.0	3,299		75.0	100.0
	518 Bolivar	1,694.0		80.0	80.0	3,606		90.0	100.0
	519 Otuzco								
134 LIMA		5,803.0				7,411			
	515 Cajatambo	1,795.0		86.0	86.0	2,233		70.0	70.0
	516 Vauyas	1,935.0		96.0	100.0	2,612		95.0	95.0
	517 Oyón	2,073.0		94.0	95.0	2,566		95.0	95.0
135 LORETO						5,040			
	515 Putunayo/El Estrecho					5,040			80.0

PAGINA:3

INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION
Proyecto Especial Programa para el
Desarrollo de las Microrregiones en
Emergencia Economica y Social

EVALUACION DEL FONDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO MICROREGIONAL
1986 - 1987

18.08.88

CORDE	M I C R O R E G I O N	MONTO TOTAL TRANSFERIDO		EJECUCION 1986		MONTO TOTAL TRANSFERIDO		EJECUCION 1987	
		1986		FISICA (%)	FINANC. (%)	1987		FISICA (%)	FINANC. (%)
36 MADRE DE DIOS									
	1515 Tahuamanu	1							
	1516 Manu	1							
37 MOQUEGUA		3,835.0				4,607			
	1515 Omate	2,084.0	80.0	97.0		2,345	66.0	99.0	
	1516 Ubinas-Ichuna	1,751.0	60.0	80.0		2,262	93.0	99.0	
38 PASCO		8,162.0				9,845			
	1515 Yanahuanca	3,102.0	33.0	88.0		3,668	98.0	100.0	
	1516 Pasco	5,060.0	60.0	100.0		6,177	75.0	100.0	
39 PIURA		5,231.0				17,885			
	1515 Huancabamba	5,231.0	18.0	100.0		6,368	80.0	100.0	
	1516 Ayabaca	1				6,072	98.0	100.0	
	1517 Andina Central	1				5,445	70.0	100.0	
40 PUNO		26,300.0				32,162			
	1516 Melgar	4,129.0	96.0	100.0		4,776	80.0	100.0	
	1517 Azangaro	5,473.0	35.0	37.0		6,252	98.0	100.0	
	1518 Huancane	6,567.0	49.0	46.0		7,214	91.0	100.0	
	1519 Ilave-Juli	6,853.0	53.0	81.0		7,487	100.0	100.0	
	1520 Chucuito-Yunguyo	3,278.0	56.0	100.0		6,433	80.0	100.0	
41 SAN MARTIN		1,480.0				1,963			
	1515 Alto Huallaga	1,480.0	S/I	S/I		1,963	50.0	100.0	
42 TACNA		2,143.0				2,622			
	1515 Tarata	2,143.0	95.0	99.0		2,622	98.0	98.0	
44 UCAYALI						10,893			
	1515 Purus	1				4,032	77.0	80.0	
	1516 Reimondi	1				6,861	70.0	70.0	
	1517 Aguaytia	1							
T O T A L		195,000.0				295,745			

PAGINA: 4

INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION
Proyecto Especial Programa para el
Desarrollo de las Microrregiones en
Emergencia Economica y Social

EVALUACION DEL FONDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO MICROREGIONAL
1986 - 1987

18.08.88

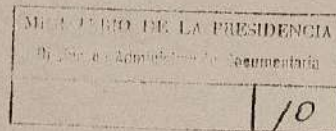
CORDE	M I C R O R E G I O N	! MONTO TOTAL !	EJECUCION 1986	! MONTO TOTAL !	EJECUCION 1987
		! TRANSFERIDO !		! TRANSFERIDO !	
		1986	! FISICA (X) ! FINANC. (X) !	1987	! FISICA (X) ! FINANC. (X) !

PEPDNEES-OP

! MICRORREGIONES DE RECIENTE CREACION
(!) IMPLEMENTACION M.R.

FUENTE:

- MEMORIA 1986 PEPDNEES
- FORMULARIO DE GESTION M.R. REMITIDO POR LAS OFICINAS MICROREGIONALES
- EVALUACION DE LA INV. PUBLICA 1987. VOL. II - INP



INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION
Proyecto Especial Programa para el
Desarrollo de las Microregiones en
Emergencia Económica y Social

EVALUACION DEL FONDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO MICROREGIONAL
1986 - 1987

18.08.88

CORDE	M I C R O R E G I O N	MONTOS TOTAL		EJECUCION 1986		MONTOS TOTAL		EJECUCION 1987	
		TRANSFERIDO		1986		TRANSFERIDO		1987	
				FISICA (X)	FINANC. (X)			FISICA (X)	FINANC. (X)

PEPODEES-OP

MICROREGIONES DE RECIENTE CREACION

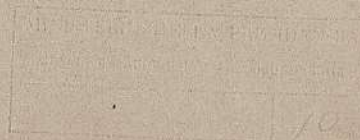
IMPLEMENTACION M.R.

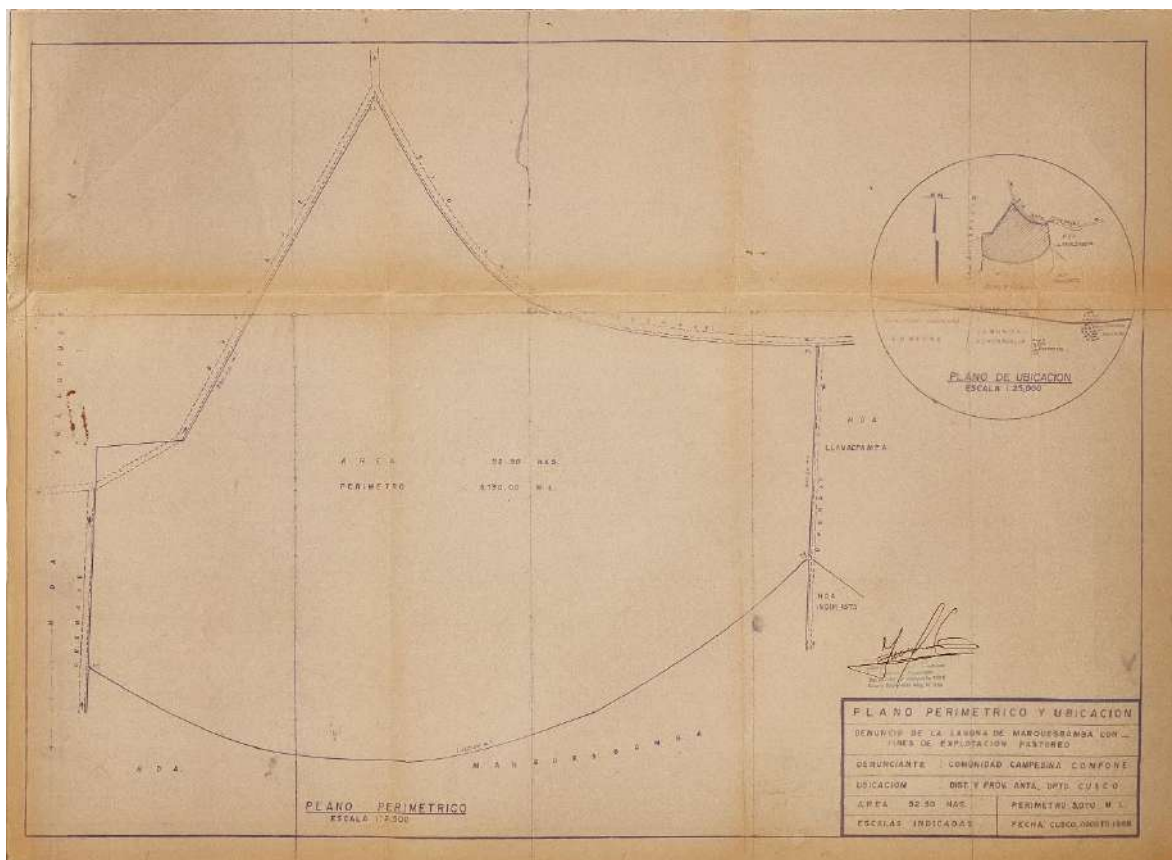
FUENTE:

-RENTERIA 1986 PEPODEES

-FORMULARIO DE GESTION M.R. REMITIDO POR LAS OFICINAS MICROREGIONALES

-EVALUACION DE LA INV. PUBLICA 1987, VOL. II-IMP





" Año de la Regionalización "

EMPRESA NACIONAL DE COMERCIALIZACION DE INSUMOS

Camino Real 111 - Lima, 27 - Perú - Casilla: 1834 - Télex: 406261 - 405348

OFICIO No. 142 -88-CC

Lima, 19 SET. 1988

Señor Dr.
José Luis Urday
Director Técnico Administrativo
Ministerio de Agricultura
Presente.

Asunto : Informe solicitado por el Senador Andrés Luna Vargas

Ref. : Oficio No. 123/2 L.O - DL-S

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al asunto del rubro y documento de la referencia para adjuntarle al presente el Informe de Evaluación del Programa de Compras de productos agrícolas con precio de garantía correspondiente a los años 1986 y 1987; así como, la Programación para 1988.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Empresa Nacional de Comercialización de Insumos
E. N. C. I.

CESAR ALONSO CASSINI
Gerente General

Cable: ENCIPERU - Telex: 25891 PE - 25892 PE - 20076 PE - 25674 PE - 25449 PE - 25044 PE

C. C. P.	
RECIBIDO	
HORA _____	
REG. N° 14-12-88	

MEMO

PORQUE LA POLITICA DE "PAQUETAZOS" ES NEGATIVA

PARA EL AGRO

1).- Pocas horas despues de que el Gobierno de da a conocer las nuevas medidas económicas, adoptadas en la noche del 22 de Noviembre, la Confederación Campesina del Perú, CCP, finalizaba en Huaura su 8vo. no Consejo Nacional, en donde uno de los temas inevitables del momento era el análisis de las nefastos efectos del más grave PAQUETAZO que la historia halla registrado. Nos referimos al "paquete" del 6 de Setiembre.

Días después la Asociación Nacional de Parceleros Agrarios (ANAPA), había hecho lo propio en su IV Congreso Nacional realizado en Huaral.

Ambos eventos de carácter nacional pusieron de manifiesto, con toda claridad la dimensión de las actuales dificultades por la que atravieza el sector agrario y que tienen su origen en el fracaso de la política económica aplicada por el Gobierno.

2).- Ya anteriormente, luego de las medidas impuestas en Setiembre, la reacción del movimiento campesino no se hizo esperar: en Puno la Federación Departamental de Campesinos con los frentes de defensa; en Ayacucho la -FADA; en Huancavelica; Cuzco; en el Sur los Ganaderos productores de leche; los arroceros en el Norte; los Azucareros, etc.

Y de otras otras partes del interior del País, en la Zona rural llegaban noticias de la movilización del campesinado, en algunos casos recurriendo a los "SAQUEOS" para dotarse de alimentos que por efecto de las medidas económicas se pusieron fuera del alcance de la población más pobre del país.

Recordamos que el Gobierno decidió reponer en parte el enorme daño hecho a la población mediante el Programa de Asistencia Alimentaria Nacional, mediante la ejecución mensual de un subsidio de 4 millones de dólares; durante un periodo de 120 días. Sin embargo, de dicho programa tuvimos noticias sólo el primer mes y no se HIZO EXTENSIVO A LAS ZONAS RURALES MÁS POBRES DEL PAIS condenándolos a la miseria total.

3).- Hoy vamos camino al total desabastecimiento alimentario.

a).- No hay divisas para importar alimentos, ni insumos para la producción agropecuaria. Se necesitan un mínimo de US\$ 40 millones mensuales y sin embargo las reservas de divisas son negativas: menos US\$ 300 millones.

b).- Los desajustes macroeconómicos impuestos han sumido al agro en una grave crisis que provocará su recesión productiva. La siembra de cultivos para Consumo Humano sólo de Agosto hasta Setiembre se han reducido en más del 20% y otros cultivos en 30 y 40%.

4).- A pesar de ello, el Gobierno insiste en los ajustes continuos o "paquetazos" que sólo conducirán a profundizar la miseria, el hambre y el caos social.

5).- Por qué una política de "PAQUETAZOS" es contraproducente para el sector agrario?
Por lo siguiente:

A).- El objetivo es frenar los desequilibrios fiscales mediante:

(1) Contracción de los Gastos Fiscales:

1.1. Ello significará una reducción real de los gastos corrientes dirigidos a ENCI y ECASA mediante la transferencia de recursos para cubrir las necesidades del Fondo de Reactivación Agropecuaria FRASA.

De ese modo, no habrán recursos para pagar al limitado número de agricultores que acceden a los precios de garantía que ofrece el estado.

Y la demora de ello será, una vez más, un daño irreparable que atentará contra la supervivencia de los pobres del campo.

Por ejemplo. En Huancavelica, un día antes de hacerse pública las medidas, ENCI, les debía a los productores de dicho departamento, 75 millones de intis desde hacía 50 días. Sin embargo, luego del PAQUETE del 22 de Noviembre, sólo se tenía noticias de una posible transferencia de 25 millones de intis para el pago adeudado.

Ese es el tratamiento que se les ha estado dando a los productores del campo, a los más pobres, aquellos que pueden hacer posible que "APRENDAMOS A VIVIR DE LO NUESTRO".

Y el problema, se generaliza.
El FRASA tenía un desfinanciamiento de 5.000 de intis (antes del último paquete), que por las "MEDIDAS DE AUSTERIDAD FISCAL" continuarían sin ser cubiertas.

- 1.2. El desfinanciamiento del FRASA aumentará la condición de pobreza del campesino, pues, ante la necesidad de reajustar los precios de garantía, sin nuevos recursos, la cobertura del programa se verá fuertemente reducida (habrán cada vez menos beneficiarios).

A diciembre por efecto del segundo "paquetazo" la capacidad adquisitiva del campesino y productor agropecuario se verá fuertemente reducida.

Así con la inflación de 24.5% en Noviembre y de 50% en Setiembre para Diciembre, la caída de los precios reales de garantía es brutal: presentan una reducción del 50% respecto a los niveles de Feb-88 (fecha previa al primer "paquete" de este año).

PRECIOS REALES DE GARANTIA

(Intis Reales Feb-86)

	JUN '88	FEB '88	NOV '88	DIC '88	VAR% DIC '88 FEB '88
Arroz Cáscara					
.Costa	3.01	2.06	1.57	1.05	-49 %
.Selva	3.17	2.38	1.71	1.14	-52 %
Maíz duro					
.Costa	2.53	1.58	1.25	0.83	-47 %
.Selva	2.85	1.90	1.57	1.05	-43 %
Quinua	6.65	5.70	5.00	3.33	-42 %
Pallar	8.71	6.97	1.25	0.81	-88 %
Arveja	8.71	6.49	5.00	3.33	-49 %
Haba	7.60	6.49	4.85	3.23	-50 %
Maíz Amiláceo	3.96	3.48	2.81	1.87	-46 %

Fuente: Elaboración propia, en base a información publicada en "El Peruano" - "Normas Legales".

- 1.3. De igual modo la reducción de los subsidios tendrá una incidencia significativa sobre los costos de producción del agricultor, pues como se recordará, el incremento de precios de los fertilizantes y fungicidas, que venían siendo subsidiados ha rebazado ampliamente las posibilidades económicas del campesino.

Así, por ejemplo, si graficamos los términos de intercambio entre el precio del Kilogramo de papa necesario para comprar insumos agroquímicos, veremos la magnitud del perjuicio económico causado a la actividad agropecuaria:

- a).- Antes de Setiembre, para adquirir una bolsa de Nitrato de Amonio se necesitaban vender 30 Kilos de papa, ya en Octubre se requerían vender 50 Kilos de papa para comprar la bolsa de dicho insumo.
- b).- Antes de Setiembre, para adquirir una bolsa de Superfosfato Triple era necesario vender 30 Kilos de papa, después de las medidas son necesarias vender 65 Kilos.
- c).- 1 litro de PARANTHION se podía adquirir con el producto de la venta de 20 Kilos de papa, hoy son necesarios 390 Kilos de papa.

(2) Incremento de los Impuestos Indirectos:

Las últimas medidas decretadas han gravado con el Impuesto General a las Ventas a los insumos indispensables para el desarrollo de las actividades agrícolas.

Este hecho ha ocasionado que los fertilizantes, pesticidas y otros insumos agrícolas vean incrementados sus precios, alejándose cada vez más de las posibilidades económicas del campesino.

B).- Otro de los objetivos de los paquetazos es cerrar las brechas cambiarias y favorecer la rentabilidad de las exportaciones:

- (1) Sin embargo se hace caso omiso que cada impulso devaluatorio empuja a la economía a mayores tasas inflacionarias y a las importaciones esenciales (como insumos y maquinaria para la agricultura) a una restricción o contracción

Fuente: Elaboración propia, en base a información publicada en "El Peruano" - "Normas Legales".

- 1.3. De igual modo la reducción de los subsidios tendrá una incidencia significativa sobre los costos de producción del agricultor, pues como se recordará, el incremento de precios de los fertilizantes y fungicidas, que venían siendo subsidiados ha rebazado ampliamente las posibilidades económicas del campesino.

Así, por ejemplo, si graficamos los términos de intercambio entre el precio del Kilogramo de papa necesario para comprar insumos agroquímicos, veremos la magnitud del perjuicio económico causado a la actividad agropecuaria:

- a).- Antes de Setiembre, para adquirir una bolsa de Nitrato de Amonio se necesitaban vender 30 Kilos de papa, ya en Octubre se requerían vender 50 Kilos de papa para comprar la bolsa de dicho insumo.
- b).- Antes de Setiembre, para adquirir una bolsa de Superfosfato Triple era necesario vender 30 Kilos de papa, después de las medidas son necesarias vender 65 Kilos.
- c).- 1 litro de PARANTHION se podía adquirir con el producto de la venta de 20 Kilos de papa, hoy son necesarios 390 Kilos de papa.

(2) Incremento de los Impuestos Indirectos:

Las últimas medidas decretadas han gravado con el Impuesto General a las Ventas a los insumos indispensables para el desarrollo de las actividades agrícolas.

Este hecho ha ocasionado que los fertilizantes, pesticidas y otros insumos agrícolas vean incrementados sus precios, alejándose cada vez más de las posibilidades económicas del campesino.

B).- Otro de los objetivos de los paquetazos es cerrar las brechas cambiarias y favorecer la rentabilidad de las exportaciones:

- (1) Sin embargo se hace caso omiso que cada impulso devaluatorio empuja a la economía a mayores tasas inflacionarias y a las importaciones esenciales (como insumos y maquinaria para la agricultura) a una restricción o contracción

peligrosa con efectos directos en costos de producción y productividad.

- (2) Adicionalmente, crear que una tasa de cambio más real beneficiará al campesino productor de algodón, azúcar, café y lanas, es ignorar la realidad de la forma como está organizada y dominada la estructura de exportación de estos productos.

En la mayoría de los casos (salvo el azúcar) los grandes volúmenes de exportaciones están en manos de comerciantes y/o **BROCKERS INTERNACIONALES**.

De ese modo el "beneficio" de la devaluación será apropiado por un contado grupo de grandes exportadores.

En lo que se refiere al azúcar, es sabido que el "beneficio" a obtenerse podría ser ilusorio y marginal; debido a los efectos sobre los costos de producción de la Industria Azucarera Cooperativa serían son mayores (incide directamente sobre costos de maquinaria, repuestos, insumos, etc.).

Además, la cuota de exportación de azúcar para este año ya fue cubierta, al parecer en Agosto, por lo que el efecto de la devaluación en los ingresos por exportación han sido nulos.

Finalmente, la Industria Azucarera enfrenta una crisis económica-financiera muy grave que difícilmente podría ser superada mientras por lo menos no se le den **PRECIOS RENTABLES** Y le "inyecten" recursos frescos para modernizar y reactivar su capacidad productiva, necesidad que ha quedado descartada por parte del Gobierno, que por su política de Restricción Fiscal ha condenado al fracaso al Fondo de Rehabilitación de la Industria Azucarera, que como la mayoría de los fondos creados por el actual Gobierno ha quedado descapitalizado.

- C).- Otro de los objetivos de los **PAQUETAZOS** es mantener una política restrictiva de la **OFERTA MONETARIA**.

Este hecho es contraproducente y altamente recesivo para el sector agropecuario.

Hoy frente a las continuas alzas de los costos de producción, la demanda de créditos es cada vez mayor, y sin embargo el Banco Agrario, como único ente

financiero que apoya al sector, por la negativa del Banco Central de Reserva para transferir recursos indispensables para el normal desempeño del sector, ha suspendido o limitado la oferta de créditos al sector.

(1).- En los primeros meses de la presente campaña agrícola los campesinos se han dado una sorpresa ingrata al verificar que el Banco Agrario había suspendido sus créditos de comercialización y capitalización.

(2).- Entre Agosto-Setiembre de 1988, frente a 1987 se ha reducido el número de préstamos en 31% y la superficie aviada en casi 40%.

A ello hay que agregar el aumento de las tasas de interés (decretada en Setiembre) que no han sido compensadas adecuadamente mediante mejores precios para el campesino.

Así, por ejemplo, en el Cuzco un campesino, para el pago de interés del avío de una hectárea de papa, debía vender 800 Kilos de papa en Agosto de 1988, sin embargo en Octubre era necesario vender 6,664 kilos del producto para cubrir el pago de intereses de la misma hectárea aviada.

6).- Adicionalmente, los "PAQUETAZOS" tienen por finalidad contraer la demanda agregada de la economía a fin de arrastrar a la actividad económica a menores niveles de producción para que la necesidad o utilización de DIVISAS sea menor, y de ese modo acumular RESERVAS que hoy son negativas.

En ese sentido la producción agropecuaria nacional (con mayores costos de producción) enfrentará un mercado nacional comprimido por el brutal descenso de la capacidad adquisitiva de la población Urbana.

7).- De ese modo, resulta FALSO afirmar que con el nuevo paquete de medidas económicas el agro nacional resultará favorecido, pues, como hemos visto, son muchos los factores que incidirán negativamente en el sector.

8).- Todo ello viene y será resultado de la política económica que ha privilegiado a una DOCENA DE GRUPOS OLIGOPOLICOS ENQUISTADOS en la Industria de Alimentos que continúa siendo subsidiado mediante la venta de insumos importados por debajo de su verdadero valor o costo (Ver Cuadro: ENCI impacto del nuevo tipo de cambio).

Sin duda, la industria láctea resulta ahora la más favorecida, pues hasta el momento a pesar que la leche evaporada se ha incrementado en más de 60% los insumos lácteos no han sido reajustados de precio, especialmente el de leche fresca nacional cuyo precio recibe el ganadero nacional al cual es necesario incentivar.

En Aceites y Grasas se ha comprobado el favoritismo al agroindustrial en desmedro del agricultor.

Así si comparamos la evolución del precio de venta del Aceite Vegetal frente al de la pepa de algodón, el industrial (Grupo Romero, COPSA, etc) resulta ampliamente favorecido.

	ACEITE VEGETAL (I \$ LT.)	PEPA DE ALGODON (I \$ D.Q)
May. '86	18	90
Nov. '88	500	1,656
Variación %	2,678 %	1,740 %

Y, sin embargo la inflación durante el periodo ha estado bordeando el 3,900 %.

ENCI : IMPACTO DEL NUEVO TIPO DE CAMBIO (I . 500)
SOBRE LOS COSTOS DE IMPORTACION DE
ALIMENTOS
(I . \$ TM)

	COSTO DE IMPORTACION	PRECIO VTA. A LA AGROINDUST.	DIFERENCIA
1.- ACEITE CRUDO DE SOYA.	325,000	150,000 61,000 313,000	(175,000) (264,000) (12,000)
2.- LECHE POLVO DESCREMADA.	467,000	190,190 1'180,000 1'550,000	
3.- GRASA ANHIDRA LECHE.	626,696	232,880 1'445,000 1'910,200	
4.- TRIGO.	75,000	46,800 70,500	(28,200) (4,500)
5.- MAIZ DURO.	70,000	40,000	(30,000)



CCP

Confederación Campesina del Perú

Fundada el 11 de Abril de 1947

Afiliada a la C.G.T.P.

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

LA REFORMA AGRARIA: VEINTE AÑOS DESPUES

PRESENTACION

este trabajo que presentamos a continuación debe ser considerado como un avance de investigación puesto que el tema "Reforma Agraria: veinte años después" es amplio y, por su propia naturaleza, trascendental ya que abarca uno de los periodos más importantes del Perú desde la década de los cincuenta.

Se circunscribe al estudio estadístico de los procesos de afectaciones y adjudicaciones de tierras por la reforma agraria ejecutada por los militares, aunque se hace referencia a las leyes anteriores al D.L. 17716 que es la que es estudiada con cierto detenimiento.

El establecimiento de periodos en el proceso de la reforma agraria es -en cierto modo- arbitrario: hemos creído establecer momentos en el proceso de afectaciones y adjudicaciones que coinciden con los cambios de gobierno porque explican los cambios en las adjudicaciones sin ir más allá de ellos.

El documento tiene un eje fundamental en la explicación política: en la presión y disputa de fuerzas sociales y políticas que empujaron y determinaron cambios y periodos. Hemos tomado en consideración la tesis que en la reforma Agraria Velasquista predominaron los criterios políticos sobre los otros a partir de ella desarrollar el trabajo que a continuación presentamos.

I. CAMBIOS EN LA PROPIEDAD DE LA TIERRA: Periodos de la Reforma Agraria Peruana

El proceso de Reforma Agraria en el Perú tiene una duración de aproximadamente tres décadas. El proceso de lucha por la tierra abierto en el país es más antiguo, pero ambos lograron coincidir a partir de la década del sesenta. Creo conveniente afirmar esto al inicio porque no hubo necesariamente una correspondencia entre movimientos campesinos con las reformas agrarias aplicadas en el país y, fue la acción de la lucha campesina por la tierra y los cambios en la conducción de los gobiernos los que influyeron en las modificaciones de la estructura de propiedad y tenencia; modificaciones y transformaciones que muestran claramente la existencia de periodos en la lucha por la tierra y en el proceso de reforma agraria.

1. El Periodo de 1962-1968 : De los Militares a Acción Popular

Es muy común afirmar que durante los años de 1962 a 1968 se dieron leyes de reforma agraria que no tuvieron aplicación significativa y que no modificó sustancialmente la estructura de la propiedad de

Plaza 2 de Mayo No. 40. Telf.: 328075. Casilla Postal 5110 Lima 100 - Perú

la tierra en el Perú. Los primeros intentos de la reforma agraria empezaron con la promulgación del Decreto Ley 14197 por la Junta Militar de Gobierno en 1962. Este Decreto Ley - que no tuvo aplicación práctica - establecía que el Estado pasaba a ser propietario de todos los terrenos eriazos dentro de los cuales se incluía las tierras ociosas de las grandes haciendas.

A esa fecha el país estaba convulsionado por movimientos comuneros y campesinos que empezaron a tomar las tierras de haciendas. En los casos de Junín, Pasco y Cusco, el movimiento campesino había adquirido mayor virulencia en su accionar hasta llegar en el caso de La Convención a acciones armadas de autodefensa a partir de los sindicatos campesinos. Pocos meses después de la ley mencionada se dió otra: el Decreto Ley 14238 o Ley de Bases de la Reforma Agraria con el cual se pretendía normar las afectaciones de tierras. Para atender específicamente la lucha campesina de La Convención se dió el Decreto Ley 14444 con el cual se afectaban las haciendas de esa provincia cusqueña. Logicamente en esas provincias ya el campesino había recuperado por sus propios medios las tierras; de lo que se trataba, entonces, era de detener la expansión del accionar armado de los sindicatos campesinos y de derrotar la dirección campesina.

Cuando se produjo la transición del Gobierno Militar de Godoy-Lindley al Gobierno de Acción Popular en el año de 1963, el debate sobre reforma agraria fue el centro de atención, de disputas y -ciertamente- de expectativas. Tanto a nivel de la opinión pública como del Congreso de la República de desarrollo una larga y agitada discusión que terminó con la aprobación de la Ley 15037, "Ley de Reforma Agraria" en Mayo de 1964. Los cálculos proyectados fueron que con esta Ley se tenía que afectar 9 millones 732 mil 96 hectáreas, pero en realidad, cinco años después en medio de una gravísima crisis de gobierno y régimen esta Ley no tuvo una aplicación significativa. A la fecha de Octubre de 1968 sólo se habían expropiado 834,370 hectáreas y realmente se habían adjudicado 453,719 hectáreas beneficiando a 13,345 familias, el ganado adjudicado con esta Ley fue de 177,712 cabezas.

La Ley 15037 como se afirmó y demostró el año de 1968 se encontraba virtualmente paralizada producto no solo por la falta de recursos para seguir las expropiaciones y adjudicaciones, sino por el entramamiento político de los partidos en el Congreso; por las ambigüedades y retrocesos del Gobierno de Acción Popular y, también por las ambigüedades y mediatizaciones que contenía la mencionada Ley. (1)

Se podría decir con relativa certeza que desde las fuerzas políticas hegemónicas en el estado no existía un proyecto y una fuerza capaz de sacar adelante un proyecto de transformación del agro y la sociedad rural. Quizás de esto fueron absolutamente claros los que tuvieron a cargo el siguiente proceso de reforma agraria. Con la Ley 17716.

- (1) Luis Pasara señalaba que "... los reacomodos asumidos dentro del control del Estado habían permitido una resultante legal en la cual solo serían expropiadas y adjudicadas las tierras, en feudadas" (Reforma Agraria : Derecho y Conflicto : I.E.P. Lima 1978; pag. 34).

39

2.- El Periodo de 1969 - 1980: El Decreto Ley 17716: El Gobierno Militar: De Velasco a Morales Bermúdez.

El año de 1968 el General Velasco Alvarado derrocó al Gobierno de Acción Popular y al Presidente Fernando Belaúnde. El nuevo Gobierno Militar echó a andar un proceso de transformaciones en el agro como parte de un proceso de cambios en la sociedad y el Estado. Procesos llenos de contradicciones internas que se manifestaron no sólo en las marchas y contramarchas en las reformas que se dictaron, sino que explican también la caída del General Velasco en 1975 por un golpe interno dirigido por el General Morales Bermúdez que gobernó hasta Julio de 1980.

El Decreto ley 17716 de reforma agraria dictada el 24 de Junio de 1969 se aplicó en toda su dimensión a lo largo de una década, partiendo de la decisión política de los militares en el poder de producir cambios en la estructura de propiedad.

Esta reforma agraria abrió un amplio abanico de contradicciones y sacó a luz múltiples actores sociales y políticos que hicieron del agro uno de los sectores más convulsionados del país durante la década del setenta. No se puede evaluar la reforma agraria sin las contradicciones internas al interior del Gobierno Militar; sin ver las confrontaciones entre campesinos y hacendados que aceleraron la crisis y liquidación del gamonalismo y del sistema de haciendas; y sin tomar en cuenta la contradicción de las organizaciones campesinas con el aparato de control que impusieron los militares vía el SINAMOS y las organizaciones paralelas que impusieron en diversas regiones del país.

De 1969 a junio de 1980 se expropiaron 8'296,678 Hás.; se adjudicaron 6'690,580 hás.; se distribuyó 2'060,742 cabezas de ganado y se benefició a 347,139 familias campesinas en todo el país.

Este proceso de afectaciones se detuvo con el Decreto legislativo 02, "Ley de Promoción y Desarrollo Agrario" (2), no sin antes haber transformado significativamente la estructura de propiedad y tenencia de la tierra.

Qué concepción predominó en la reforma agraria y que pasó con las nuevas organizaciones que surgieron de este proceso? Sobre estos temas existe un abundante material bibliográfico, muchos de ellos de gran calidad, pero la reflexión es inagotable porque aún se viven los efectos de este proceso de reforma agraria y por que los actores sociales y políticos aún están actuando. (3)

(2) Véase art. 82º. este Decreto legislativo se promulgó el 20 de Noviembre de 1980.

(3) J. M. Caballero señalaba que la concepción era una "...curiosa amalgama de anarquismo, cooperativismo y autogestión (combatieron) las ideas redistributivas, apoyando las colectivas sobre la base de que darían a los campesinos y obreros agrícolas el poder económico necesario para convertirse en un poderoso sector social, y permitirían la introducción de relaciones socialistas en el campo." (REFORMA AGRARIA Y REESTRUCTURACION AGRARIA EN EL PERU" Ed. J.M. Arguedas, 1977, pag. 17)

El proceso partió con una visión integral, partiendo desde el Estado con el objetivo de organizar sobre nuevas bases el desarrollo del capitalismo peruano (4). El Estado pasó a ser el elemento determinante en la organización del agro: las empresas asociativas que sustituyeron a las haciendas y complejos agroindustriales llegaron a ser la fuerza hegemónica en la sociedad rural y la participación del Estado en la comercialización, en la fijación de precios y el sistema de créditos llegó a ser determinante (5).

Estos temas los desarrollaremos más adelante.

3.- El Periodo de 1980-1989: La restructuración agraria y la reversión de la Reforma Agraria en los Gobiernos de Acción Popular y del APRA.

Con el segundo Gobierno de Acción Popular a partir de Julio de 1980 se reforzó un proceso sistemático de reversión de la reforma agraria de los militares. El D.L. 17716 se dejó de aplicar para dar paso al D. Leg. 02 que pasó la norma legal que facilitó el proceso de reestructuración de las tierras de las empresas asociativas.

Las tendencias que empujaron este proceso de reversión se venían incubando durante las dos décadas pasadas: tanto las comunidades campesinas como los mismos socios de las cooperativas de las empresas asociativas de la sierra de alguna otra formavenían presionando por cambios en la reforma agraria. El segundogobierno de Belaúnde y el actual gobierno de Alan García, lo que hicieron fue dar carta abierta a este proceso pero dentro del marco de consolidar a otro sector social del agro: los empresarios y las empresas agroindustriales como grupo dominante en el agro y sociedad rural.

En esta década se expropiaron solamente 94,502 hás. ; se terminó de adjudicar 1'426,836 hás. que estaban en manos de la DGRA-AR, y con ellas se benefició a 37,728 familias campesinas.

pero lo importante en esta década fue el proceso de transferencia de tierras de las empresas asociativas a las comunidades y a las familias campesinas que parcelaron las cooperativas agrarias; todo ello produjo de una intensa movilización.

- (4) Este tema ha sido trabajado ampliamente por José Ma. Caballero en "El Fracaso del Modelo Agrario del Régimen Militar"; publicado en "Realidad del Campo peruano Después de la Reforma Agraria" CIC, 1980.
- (5) Pásara señala que: "las nuevas condiciones del agro tienen como eje vector la presencia del estado en el campo, con un papel principal, lo cual aparece como eje central de la redefinición del contenido de la nueva propiedad" (ob. cit. pags. 39-40)

Otro terreno de disputa fueron las tierras eriazas de ampliación de frontera agrícola, así como la disputa sobre las tierras de la selva. Que son las nuevas expresiones de lucha por la tierra en el país.

Estos tres periodos señalados se pueden apreciar mejor en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 1

REFORMA AGRARIA : EXPROPIACIONES Y ADJUDICACIONES DE TIERRAS Y GANADO DE 1962 a 1988

PERIODOS	Has. Expropiadas	Has. adjudicadas	Ganado Adjudicado	Familias Beneficiadas
1962-1968 (*)	834,370	453,719	177,712	13,345
1968-1980 (**)	8'296,678	6'690,580	2'060,742	347,139
1980-1988 (***)	94,502	1'426,836	----	37,728
TOTAL	9'225,550	8'571,135	2'238,454	398,212

(*) Comprende las acciones realizadas en aplicación del D.L. 14444 que afectó las tierras de la Provincia de La Convención y Lares y las acciones de reforma agraria por la ley 15037

(**) Comprende las acciones realizadas en aplicación de la reforma agraria por la ley 17716

(***) Comprende las acciones de reforma agraria en aplicación del D.L. 17716 pero bajo los gobiernos de AP (1980-85) y el APRA (1985-88).

II. EL MODELO EN CRISIS

Una de las características centrales del modelo creado por la reforma agraria fue el acentuamiento de la concentración de la propiedad territorial que sustituyó las haciendas por nuevas empresas asociativas que superaron en extensión a aquellas (6).

El carácter colectivista no era patrimonio de la reforma agraria peruana sino que era expresión de la corriente de pensamiento de los reformadores del agro latinoamericano. El colectivismo dejó de lado toda forma redistributiva de las tierras y se aplicó desde antes de la ley 17716. Si revisamos el periodo cronológico de los procesos de afectaciones de los fundos podemos apreciar lo siguiente.

De 1962 a 1968, se expropiaron 501 fundos
De 1968 a 1980, se expropiaron 15,235 fundos; y
De 1980 a 1986, se expropiaron 215 fundos

15,915

(6) Expresión tomada de José Ma. Caballero: Reforma y Reestructuración Agraria en el Perú". Ediciones J. M. Arguedas, Lima, 1977; pag. 21-22)

La "colectivización cooperativa" como lo denominó J.M. Caballero, se aprecia nítidamente cuando vemos que un promedio de 15,500 fundos expropiados se convirtieron en 697 empresas asociativas.

A partir de las empresas asociativas se buscaba centralizar grandes unidades productivas bajo una sola condición empresarial. El éxito de las empresas indudablemente, tenía que reflejarse en el conjunto del agro nacional ya que ellas eran el soporte de la nueva estructura agraria.

Este sistema aplicada a todas las regiones del país no contempló evoluciones en el sistema de tenencia y trabajo de la tierra diferentes de una región a otra y, por el contrario trató de adecuar las diferencias homogenizando las diferencias bajo una sola administración tratando de reforzar el carácter colectivo de la empresa.

la constitución de estas empresas asociativas se enmarcaban además dentro de un proyecto de integración económica y de planificación regional. Como lo resumiera J. M. Caballero el plan consistía: "a partir de 1972, como parte del modelo... la reforma no se hace ya expropiando fundos aquí y allá en forma dispersa sino concentrando las acciones por áreas denominadas PIAR (Proyectos Integrales de Asentamiento Rural). Estas microregiones deberían ser futuras unidades de planificación o integración económica y social. Las empresas asociativas del PIAR deberían agruparse en una sola central de cooperativas, que sería un instrumento de planificación, comercialización, industrialización, de productos, prestación de diversos servicios y compensación de ingresos. El modelo proponía también la integración de los pequeños propietarios de la zona central, mediante su organización en cooperativas de servicios" (7).

El modelo aplicado por la Reforma Agraria partía además de una valoración del papel de las comunidades campesinas en el desarrollo agropecuario, así como también consideraba el nivel de economía del campesinado. Eran estas valoraciones las que habían determinado a los reformadores del agro a considerar las formas asociativas como las fuerzas básicas para la transformación del agro.

El proceso de reforma agraria contemplaba y proponía la reestructuración de las comunidades campesinas. Se las consideraba como atrasadas y no integradas al desarrollo capitalista del agro; se proponía depurar a las comunidades separando a los comuneros no residentes; se trataba de promover formas empresariales de producción mediante la formación de empresas comunales y cooperativas comunales agropecuarias; y, a nivel político se buscaba sustituir los sistemas de gobierno y autoridad tradicional por otros encuadrados dentro de la estructura jurídica y administrativa del régimen cooperativo (8). En definitiva "se trataba de reducir las formas tradicionales de organización económica y campesina de gobierno interno para dar paso a formas empresariales modernas integradas a la economía y al régimen político y administrativo nacional (9).

A la comunidad campesina se la consideraba como modelo en crisis debido al fraccionalismo interno de las tierras comunales y a la diferenciación interna. Para integrarlas al plan de desarrollo agrario, se buscaba entonces reestructurales pero avanzando hacia una redistribución igualitaria de las parcelas. La comunidad para desarrollarse tenía que imitar el desarrollo de las empresas asociativas

(7) ob. cit.; pag 83

(8) J.M. Caballero, ob cit. , pag 85

(9) J.M. Canallero; ob. cit. , pag. 85

b, en el mejor de los casos, integrarse a ellas bajo la modalidad CAPSAIS o ERPS.

El modelo empresarial propuesto para las comunidades eran las Empresas Comunales; aunque este modelo ya venía aplicándose desde el Gobierno de Acción Popular, resultó sistematizado integralmente en el Gobierno Militar con la promulgación del Estatuto de Comunidades Campesinas.

CONCLUSIONES

Este breve balance del proceso de reforma a lo largo de 20 años nos muestra dos resultados trascendentales:

En primer lugar, que a lo largo de este proceso, las comunidades campesinas han logrado resistir y pasar a la iniciativa política, recuperando por acción directa tierras, pastos y ganado. A pesar que hubo una intención de marginar a las comunidades, han sido éstas las que han demostrado que eran y son la mejor alternativa de redistribución de la tierra; y que el hecho de recuperar sus tierras, los fortalecía políticamente, los hacía más autónomos, fortalecía su conciencia y organización.

En segundo lugar, que veinte años después el sector predominante en la agricultura peruana es la pequeña unidad agrícola de 1 a 5 Has.; y que ellas se encuentran expandidas a lo largo del territorio peruano.

Como sabemos en las comunidades campesinas existen unidades agrícolas familiares que son poseedores de pequeñas parcelas, y que en conjunto con las unidades agrícolas de los pequeños propietarios, nos muestran que este es el sector mayoritario de la agricultura peruana.

Las reformas agrarias que se aplicaron en el país buscaron formas colectivas y asociativas como alternativas a esta realidad; y quisieron ignorar y subordinar la capacidad de decisión del campesinado. De hecho fracasaron no solo porque su modelo era erróneo y porque no tenía raíces históricas, sino porque ^{TAMBIÉN} quisieron manipular y controlar al campesino, a su organización y a su conciencia.

Hoy en día el potencial revolucionario del campo peruano se encuentra aquí: en este sector mayoritario de pequeños productores que luchan insistentemente por precios justos, por mejores condiciones de producción, por tener mayor capacidad de decisión política. ^{de 1980 a 1989} la constante de la lucha campesina han sido huelgas campesinas, marchas a las ciudades, tomas de locales para exigir que se apliquen políticas de precios justos y para vencer la situación de atraso y de crisis de la agricultura peruana.

ADJUDICACIONES Y TRANSFERENCIAS POR LA REFORMA AGRARIA
PERIODO 1967 -1988

MODALIDAD	ADJUDICACIONES EMPRESAS	1967-1980 Has.	(31.5) (*) FAM.	adjudicaciones EMPRESAS	1980-1989 Has.	(30.3) (**) FAM.
Cooperativas	603	2'338,256	107,360	616	1'759,615	93,859
SAIS	60	2'815,029	60,814	50	2'025,766	42,037
Empresas de Propiedad Social	13	234,025	2,631	12	152,583	1,507
Grupos Campe- sinos	946	1'893,352	51,745	791	1'236,514	37,419
Comunidades	533	1'004,010	132,256	1,422	3'120,370	169,145
Adjudicación Individual	---	749,357	46,286	---	1'402,068	86,301
TOTAL	2,155	9'034,029	401,362	2,891	9'696,916	430,268

(*) Fuente: "Reforma Agraria en Cifras" al 31 de Mayo de 1980. DGRA.AR/ M.A.

(**) Fuente: "Reforma Agraria en Cifras" al 30 de Marzo de 1989 DGRA.AR/ M.A.



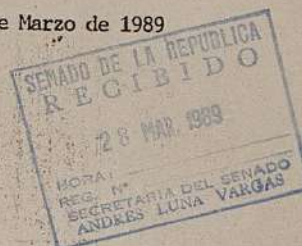
COMITE NACIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ



Of. No. 40-89-PCNPA/ONA

Lima, 27 de Marzo de 1989

Señor Ingeniero
JUAN CORONADO BALMaceda
Ministro de Estado en el
Despacho de Agricultura
Ciudad.



REF: PRESENTAMOS COSTO DE PRODUCCION

Señor Ministro :

El Comité Nacional de Productores de Arroz hace llegar a su digno Despacho el Costo de Producción de Arroz, debidamente actualizado, trabajado en nuestra Institución - Oficina de Cómputo, en base a los costos recibidos de todas las regiones productoras.

Agradeceremos a Ud., señor Ministro, tenga a bien tomar conocimiento y disponer lo necesario para fijar nuevo precio del arroz cáscara de acuerdo a los costos que estamos presentando, a partir de la fecha. Eso se hace necesario para atender los créditos de sostenimiento del Banco Agrario del Perú, así como las compras del arroz cáscara de la zona del Sur que ha iniciado la cosecha de la presente campaña.

Con nuestros saludos, renovamos a Ud. las seguridades de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

Comité Nacional de Productores de Arroz

[Firma]
Luis Arana Cubas
PRESIDENTE

Incluso.
NLL/ba.s

cc: Pres.
Ger.
Sec.

Jr. A. Miró Quesada 327 - 2° Piso Telés 289416 - 289419 Lima 1 - Perú

COSTO DE PRODUCCION DE ARROZ

CAMPAÑA: 1988 - 1989

27-83-89

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO 1./	COSTO TOTAL 1./
COSTOS DIRECTOS				
1.- PREPARACION DE TERRENO	NOV-DIC	19.00		60750.00
.Desparrame y quema	JR	3.00	1500.00	4500.00
.Chaleo	JR	3.00	1500.00	4500.00
.Aradura y cruza	H/M	2.50	9000.00	22500.00
	H/M	1.50	6500.00	9750.00
.Bordos arreglos y tomas	JR	4.00	1500.00	6000.00
.Limpieza de canales y cauces	JR	3.00	1500.00	4500.00
.Limpieza de acequias	JR	4.00	1500.00	6000.00
.Limpieza de drenes	JR	2.00	1500.00	3000.00
2.- ALMACIGO (500 M2)	DIC-ENE	10.50		18750.00
.Chaleo y bordeadura	JR	2.00	1500.00	3000.00
.Remojo y fangueo	JR	3.00	1500.00	4500.00
.Aradura y cruza	D/Y	0.50	3000.00	1500.00
.Batido y planchado	D/Y	0.50	3000.00	1500.00
.Remojo y desparrame semilla	JR	0.50	1500.00	750.00
.Pajareo	JR	2.00	1500.00	3000.00
.Abonamiento	JR	0.50	1500.00	750.00
.Deshierbo	JR	1.00	1500.00	1500.00
.Riegos	JR	0.50	1500.00	750.00
3.- TRANSPLANTE	ENE-MAR	35.00		74000.00
.Caporal	JR	1.00	2000.00	2000.00
.Remojo (machaco)	JR	1.00	2000.00	2000.00
.Fangueo	JR	4.00	2000.00	8000.00
.Saca	JR	6.00	2500.00	15000.00
.Carguio	JR	2.00	2500.00	5000.00
.Transplante	JR	20.00	2000.00	40000.00
.Resiembra o calzadura	JR	1.00	2000.00	2000.00

Pag.2

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO I./	COSTO TOTAL I./
4.- LABORES CULTURALES	MAR-ABR	45.50		128750.00
.Riegos	JR	8.00	2500.00	20000.00
.Deshierbos	JR	30.00	3000.00	90000.00
.Control Fitosanitario	JR	2.50	2500.00	6250.00
.Abonamiento	JR	3.00	2500.00	7500.00
.Pajareo	JR	2.00	2500.00	5000.00
5.- COSECHA	MAY-JUN	26.00		250500.00
.Siega	JR	10.00	4000.00	40000.00
.Carguio	JR	10.00	4000.00	40000.00
.Preparacion eras, recojo y guard	JR	6.00	3000.00	18000.00
.Trilla	KG	6100.00	25.00	152500.00
6.- INSUMOS				181962.00
.Semilla	KG	120.00	175.00	21000.00
.Fertilizante	KG	700.00	29.00	20300.00
.Urea	KG	700.00	28.00	19600.00
.Mas Flete a Comite Respectivo				111682.00
.Pesticidas				10000.00
.Agua de Gravedad	M3	16000.00	0.60	9600.00
.Fletes:				4100.00
.Insuao	KG	820.00	5.00	4100.00
7.- LEYES SOCIALES				211278.00
.Leyes Sociales	61.24%			211278.00
8.- IMPREVISTOS	5.00%			46299.50
TOTAL COSTOS DIRECTOS				972289.50

Pag.3

COSTOS INDIRECTOS

=====

1.- Costos Administrativos 8.00%

77783.16

2.- Costos Financieros

2847332.76

BANCO AGRARIO

2277866.21

1ra.Partida

1859149.74

2da.Partida

324289.93

3ra.Partida

94586.54

OTROS RECURSOS

569466.55

1ra.Partida

464787.43

2da.Partida

81852.48

3ra.Partida

23626.63

TOTAL COSTOS INDIRECTOS

2925115.92

=====

COSTO TOTAL DE PRODUCCION

=====

COSTOS DIRECTOS

972289.58

COSTOS INDIRECTOS

2925115.92

COSTO TOTAL

3897405.42

ANALISIS ECONOMICO

=====

RENDIMIENTO (KG./HA.)

6180.00

COSTO UNITARIO (L./KG.)

638.92

UTILIDAD 30.00% (L./KG.)

191.68

FLETE

15.00

COSTA

845.59

SELVA 20.00%

1011.71

Elaborado por COMITE NACIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ (CNPA)
Area de Informática y Analisis Economico

ESTRUCTURA DE LOS COSTOS DE PRODUCCION POR ACTIVIDADES PARA UNA HA. DE ARROZ
REFERIDA TANTO A SU PARTICIPACION RELATIVA COMO ABSOLUTA
CAMPANA 1988-1989

ACTIVIDADES	PARTICIPACION POR ACTIVIDADES		PARTICIPACION RELATIVA DEL VBP		PARTICIPACION ABSOLUTA	
	MONTO (I/.)	%	COSTA	SELVA	COSTA	SELVA
PREPARACION DE TERRENO	68,750.00	1.56%	1.18%	0.98%	72	
ALMACENO	18,750.00	0.48%	0.36%	0.30%	22	
TRASPLANTE	74,000.00	1.98%	1.43%	1.20%	88	
LABORES CULTURALES	128,750.00	3.38%	2.50%	2.09%	152	
COSECHA	258,500.00	6.43%	4.86%	4.06%	296	
INSUMO	181,962.00	4.67%	3.53%	2.93%	215	
LEYES SOCIALES	211,278.00	5.42%	4.10%	3.42%	250	
IMPREVISTO	46,299.50	1.19%	0.98%	0.75%	55	
TOTAL DE COSTOS DIRECTOS	972,289.50	24.95%	18.85%	15.75%	1,150	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	77,783.16	2.00%	1.51%	1.26%	92	
B.- GASTOS FINANCIEROS	2,847,332.76	73.06%	55.20%	46.14%	3,367	2,
A.- BANCO AGRARIO	2,277,866.21	58.45%	44.16%	36.91%	2,694	2,
B.- OTRAS FUENTES	569,466.55	14.61%	11.04%	9.23%	673	
TOTAL COSTOS INDIRECTOS	2,925,115.92	75.05%	56.71%	47.40%	3,459	2,
COSTO TOTAL	3,897,405.42	100.00%	75.56%	63.15%	4,609	3,
UTILIDAD COSTA	1,260,721.63		24.44%	36.85%	1,491	2,
SELVA	2,274,047.04					

RDTO = 6,100.00 KG X HA.

PRECIOS:
COSTA = 845.59 INTIS
SELVA = 1,011.71 INTIS

V.P.
COSTA = 5,150,127.05 INTIS
SELVA = 6,171,452.46 INTIS

Elaborado por: COMITE NACIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ (CNPA)
Area de Informática y Analisis Económico

ESTRUCTURA DE LOS COSTOS DE PRODUCCION POR RUBROS PARA UNA HA. DE ARROZ
REFERIDA TANTO A SU PARTICIPACION RELATIVA COMO ABSOLUTA
CAMPAÑA 1988-1989

RUBROS PRODUCTIVOS	PARTICIPACION POR RUBROS		PARTICIPACION RELATIVA DEL VBP		PARTICIPACION ABSOLUTA	
	MONTO (I/.)	%	COSTA	SELVA	COSTA	SELVA
MANO DE OBRA (136 JORNALES)	345,000.00	8.85%	6.69%	5.39%	488	
DIAS YUNTA	3,000.00	0.80%	0.06%	0.05%	4	
MAQUINARIA	184,750.00	4.74%	3.50%	2.99%	218	
INSUMOS	181,962.00	4.67%	3.53%	2.95%	215	
. Semilla	21,000.00	0.54%	0.41%	0.34%	25	
. Fertilizante	34,300.00	0.88%	0.66%	0.56%	41	
. Pesticidas	111,682.00	2.87%	2.17%	1.81%	132	
. Agua	10,800.00	0.28%	0.21%	0.18%	13	
. Fletes	4,100.00	0.11%	0.08%	0.07%	5	
LEYES SOCIALES	211,270.00	5.42%	4.10%	3.42%	250	
IMPREVISTOS	46,299.50	1.19%	0.90%	0.75%	55	
COSTOS DIRECTOS	972,289.50	24.95%	18.85%	15.75%	1,158	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	77,783.16	2.00%	1.51%	1.26%	92	
GASTOS FINANCIEROS	2,047,332.76	73.06%	55.28%	46.14%	3,367	2,1
A.- BANCO AGRARIO	2,277,066.21	58.45%	44.16%	36.91%	2,694	2,1
B.- OTRAS FUENTES	569,466.55	14.61%	11.04%	9.23%	673	
TOTAL COSTOS INDIRECTOS	2,925,115.92	75.05%	56.71%	47.40%	3,439	2,6
COSTO TOTAL	3,897,405.42	100.00%	75.56%	63.15%	4,609	3,8
UTILIDAD UTILIDAD	1,260,721.63		24.44%	36.85%	1,491	2,2
SELVA	2,274,047.84					

ROTO = 6,100.00 INTIS

PRECIOS:

A = 845.59 INTIS

SELVA = 1,011.71 INTIS

V.B.P

COSTA = 3,138,127.05 INTIS

SELVA = 6,171,452.46 INTIS

PROYECCION DEL PRECIO DE ARROZ CASCARA Y PRINCIPALES VARIABLES ECONOMICAS

1989

27.03.89

VARIABLES	MESES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
1)							
INFLACION (%)		47.3	42.5	38.2	40.2	42.2	44.3
2)							
TIPO CAMBIO MUC (1/. x US \$)		700	920	1,200	1,500	1,800	2,250
3)							
GASOLINA (1/ x 61n)		970	1,250	1,600	1,900	2,400	3,000
4)							
L. M. L. (INTIS/MES)		20,000	42,000	55,000	71,500	92,900	125,700
5)							
COSTA		120	146	307	424	595	846
PRECIO ARROZ							
CASCARA (1/Kg)							
SELVA		145	175	367	507	711	1,012

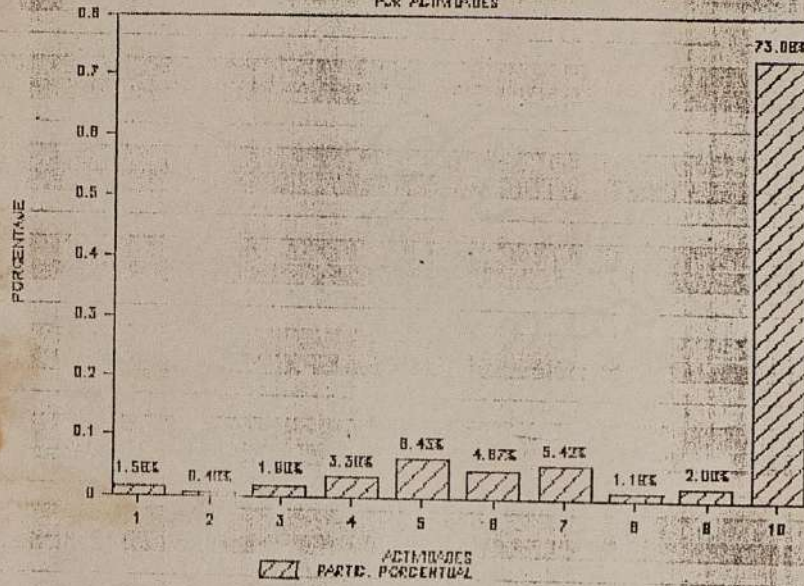
Elaborado : CONITE NACIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ
: Area de Informática y Análisis Económico

* : es una proyección

0 : valor deflactado con base al costo del mes de junio 1989

COSTO DE PRODUCCION DE ARROZ 1988-89

POR ACTIVIDADES



1.- PREPARACION DE TERRENO	60,750.00	1.56%
2.- ALMACIGO	18,750.00	0.48%
3.- TRASPLANTE	74,000.00	1.98%
4.- LABORES CULTURALES	128,750.00	3.38%
5.- COSECHA	250,500.00	6.43%
6.- INSUMO	181,962.00	4.67%
7.- LEYES SOCIALES	211,276.00	5.42%
8.- IMPREVISTO	46,299.50	1.19%
9.- GASTOS ADMINISTRATIVOS	77,783.16	2.00%
10. GASTOS FINANCIEROS	2,847,332.76	73.06%

COSTO TOTAL 3,897,485.42 * 100.00%

9

COMUNIDADES CAMPESINAS,
20 AÑOS DESPUES DE LA REFORMA AGRARIA

VICTOR CABALLERO MARTIN*

El proceso de Reforma Agraria iniciado en 1969 con la Ley 17716 -una de las más profundas y extendidas en el país-, modificó sustancialmente el régimen de haciendas y, ciertamente debilitó las bases de la presión gamonalista sobre el campesinado. Creó, en su reemplazo, empresas asociativas que en sus distintas variantes (CAPs, SAIS y ERPS) deberían ser las bases para la transformación del agro y del Perú.

Las comunidades campesinas fueron consideradas como beneficiarias finales del proceso a través del avance del modelo asociativo, del éxito de las empresas, etc.

Ciertamente partían de una visión prejuiciada del papel de la comunidad campesina en el desarrollo de la agricultura, pero más aún, partían de la consideración de que ellas estaban en crisis y que se debía avanzar a su transformación paulatina. Las comunidades campesinas, por eso, debían aprender de las SAIS, integrarse a ellas, ver en éstas el modelo de su desarrollo y copiar sus avances técnicos productivos.

La Ley de Reforma Agraria se complementó después con el Estatuto de Comunidades que cambió la estructura interna de las comunidades para adecuarlas a un modelo empresarial semejante a las cooperativas agrarias.

El proceso de afectación y adjudicación de tierras fue claro en ese sentido. A 1982 (año en que se puede decir concluyó la experiencia de la Reforma Agraria), las comunidades habían recibido sólo el 13.0% del total de las tierras adjudicadas, frente al 55.5% que recibieron las CAPs, SAIS y ERPS. Y si consideramos a los Grupos Campesinos como modelo en tránsito hacia la constitución de Cooperativas Agrarias, vemos que el porcentaje de tierras consideradas como asociativas se incrementa al 77.0%.

Veinte años después observamos un proceso distinto al que se imaginaron los reformadores del agro. Las comunidades campesinas han cobrado mayor vigencia política y económica y hoy se encuentran en muchas zonas del país persistiendo en la lucha por la tierra a través del pedido de la reestructuración de las empresas asociativas.

Evidentemente la lucha por la reestructuración democrática de las empresas asociativas no se entiende sino vemos el fracaso de estos modelos en la solución del problema de la tierra. Las empresas asociativas de la sierra peruana llegaron a sustituir la contradicción comunidad-hacienda y jugar un papel agresivo

Hoy día estas empresas asociativas son consideradas en la estrategia antissubversiva como base de operaciones de grupos paramilitares y de la policía, lo que ciertamente servirá para detener el avance en la reestructuración de las empresas que han emprendido las comunidades de Junín y Puno.

Pero lo importante a resaltar en este breve artículo es un hecho fundamental: la comunidad recobró vigencia histórica cuando reinició su lucha por la tierra, por la recuperación de sus pastos tierras agrícolas. Sólo a partir de ella, las comunidades entraron a la vida política nacional en la década del 60. Y es nuevamente a partir de sus demandas de tierras, y de políticas económicas sociales para -- las comunidades, que éstas vuelven a cobrar vigencia no sólo social, sino política.

Diversos estudios de especialistas han mostrado que las comunidades campesinas han sabido adecuarse a una estrategia de sobrevivencia en un período largo de aguda y profunda crisis económica. La sentencia: las familias campesinas --en las cuales se sustenta la economía comunera-- son pobres pero eficientes tiene validez si lo comparamos con con las empresas asociativas serranas que cayeron por voluntad propia de sus asociados porque no supieron ni podían sobrevivir a la crisis económica del país.

Frente a la crisis de las empresas asociativas, las comunidades han propuesto la creación de empresas comunales; y en Puno y Junín, la constitución de estas empresas comunales se han hecho a partir del fortalecimiento de la comunidad como modelo asociativo y como base social sólida a partir del cual se pueden iniciar el proceso de transformación de la agricultura y ganadería peruana.

Pero no es sólo tierra la razón de ser de la comunidad. También lo es la lucha por la democracia comunera y el ejercicio del autogobierno sustentado en la Asamblea Comunal.

Si comparamos con la década pasada: la visión sobre la comunidad era reducida, estrecha: se limitaba a verlas como formas empresariales a partir del cual se podían establecer cambios en su interior; no se las vió como expresiones políticas naturales del ande y del agro peruano.

Infinitas contradicciones de las comunidades de las comunidades con las autoridades y funcionarios del estado a nivel de distritos, provincias y regiones mostraban en realidad un hecho sustancial que pudo salir con nitidez en los encuentros Rimacuys y en las plataformas de luchas de las federaciones campesinas y la CCP, esto es: la comunidad -- buscaba mayor capacidad de decisión política en su territorio y, para empezar querían su titulación y el reconocimiento de sus linderos.

titulación y el reconocimiento de sus linderos.

Si a ello le agregamos el hecho de que las comunidades al ir constituyendo sus rondas campesinas y fortaleciendo la autoridad de la asamblea comunal en la toma de decisiones y en el ejercicio de la justicia campesina, se producía de manera inevitable confrontaciones y contradicciones con las autoridades y funcionarios del estado.

Evidentemente este proceso de mayor democracia y de ejercicio de autogobierno del pueblo a partir de las comunidades, practicados en un país y en zonas en vueltas en medio de una cruel violencia y guerra sucia, resulta extremadamente peligroso.

La estrategia antisubversiva en marcha busca precisamente someter a las comunidades a la lógica de guerra antisubversiva bajo el mando de las autoridades militares. Hemos visto con indignación y espanto cómo se han producido genocidios sobre comunidades enteras realizadas tanto por militares como Sendero Luminoso.

Lo que explica en parte esta agresión a las comunidades es el hecho de que tanto para una estrategia antisubversiva como para el proyecto profundamente anticampesino de Sendero Luminoso, la democracia comunal, el autogobierno de las comunidades y la consolidación de un genuino poder popular sustentado en las comunidades, no son toleradas ni permitidas.

Para las organizaciones campesinas como la CCP, la lucha por la tierra está profundamente ligada a la lucha por la democracia popular, por el autogobierno del pueblo.

A veinte años de Reforma Agraria esta es una tarea aún por realizar.

Lima, Junio de 1989.

(*) Asesor de la Confederación Campesina del Perú (CCP), investigador del Instituto de Apoyo Agrario (IAA).

Proyecto Integral Cañas



manual para
manejo,
conservación y
manejo en agua
potables en
comunidades
campesinas de
Cañas

INSTITUTO DE APOYO AGRARIO

OBJETIVO

Este folleto tiene por finalidad servir de guía para el uso y el mantenimiento de sistemas de agua potable en Comunidades Campesinas y en especial de los sistemas contruidos por el Instituto de Apoyo Agrario y los comuneros en Hanccoyo, Hampatura, Layme y Llallapara, de la provincia de Canas.

Este folleto trata de captaciones simples, sencillas, reservorios de 15 m³ y sistemas de distribución que aprovechan el sentido de la gravitación.

El sistema de agua potable debe estar acompañado de una adecuada organización comunal y capacitación, sobre los aspectos preventivos de salud, su uso y mantenimiento, de modo que la comunidad haga suya la infraestructura.

Por lo expuesto, este folleto es práctico y elemental, contando con poca literatura y con dibujos fácilmente comprensibles

INTRODUCCION

El presente folleto ha sido preparado por el Area de Infraestructura del Proyecto Programa Integral Canas del Instituto de Apoyo Agrario, Oficina Regional del Cusco, y está dirigido a las comunidades beneficiarias para optimizar el uso y mantenimiento de los sistemas de agua potable construidos por los comuneros con la asistencia y apoyo de personal del Instituto.

Para su elaboración se han empleado ilustraciones de un folleto similar elaborado por el Centro Internacional de Cooperación para el Desarrollo Agrícola (CICDA).

Cusco, junio de 1989

¿QUE ES EL AGUA POTABLE?

Es el agua que no contiene bacterias ni elementos dañinos a la salud.

¿PARA QUE SIRVE EL AGUA POTABLE?

El agua potable sirve para:

- Tomar.
- Preparar los alimentos.
- El aseo personal.
- Lavar la ropa, platos, cubiertos, ollas, etc.
- Riego de huertos caseros.

¿COMO SE RECONOCE EL AGUA CONTAMINADA?

El agua contaminada se reconoce de la siguiente forma:

- El manante de donde sale NO está protegido y tiene bacterias, plantas, los animales toman de esa agua.
- El agua tiene color, tiene sabor.....es sucia.
- El agua es conducida en conductos abiertos.

¿QUE ES EL AGUA CONTAMINADA?

Es el agua que contiene bacterias y elementos que hacen daño a la salud.

¿PARA QUE SIRVE EL AGUA CONTAMINADA?

El agua contaminada NO sirve para tomar.....SI LA TOMAS te puede causar las enfermedades siguientes:

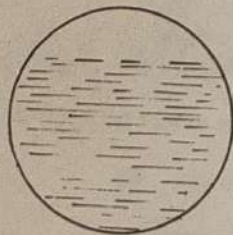
- Tifoidea.
- Disenteria.
- Hepatitis.
- Ictericia.

¿COMO SE RECONOCE EL AGUA CONTAMINADA?

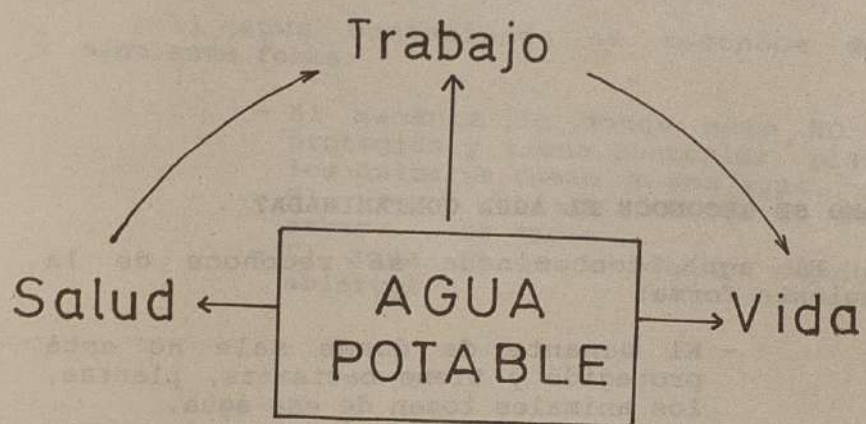
El agua contaminada se reconoce de la siguiente forma:

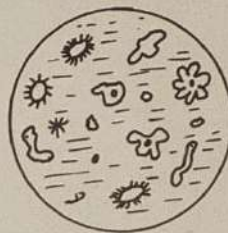
- El manante de donde sale NO está protegido y tiene bacterias, plantas, los animales toman de esa agua.
- El agua tiene color, tiene sabor.....es sucia.
- El agua es conducida en conductos abiertos.

AGUA
LIMPIA Y PURA



SALUD

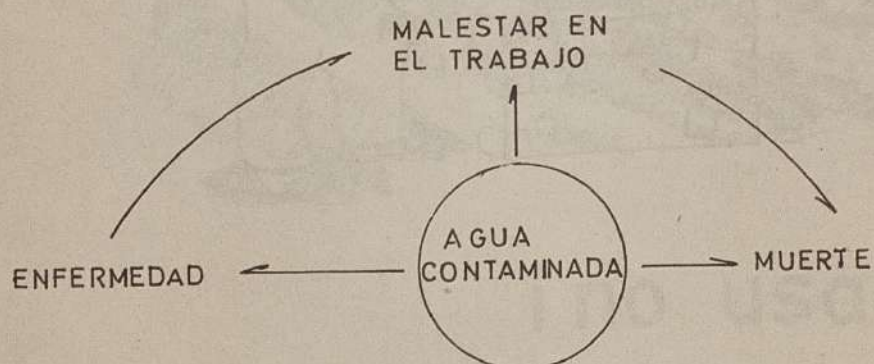




AGUA CONTAMINADA

- FIEBRE TIFOIDEA
- DISENTERIA
- HEPATITIS
- ICTERICIA , ETC ETC

ENFERMEDAD



NO CONSUMIR NI USAR **AGUA CONTAMINADA**

iusar !



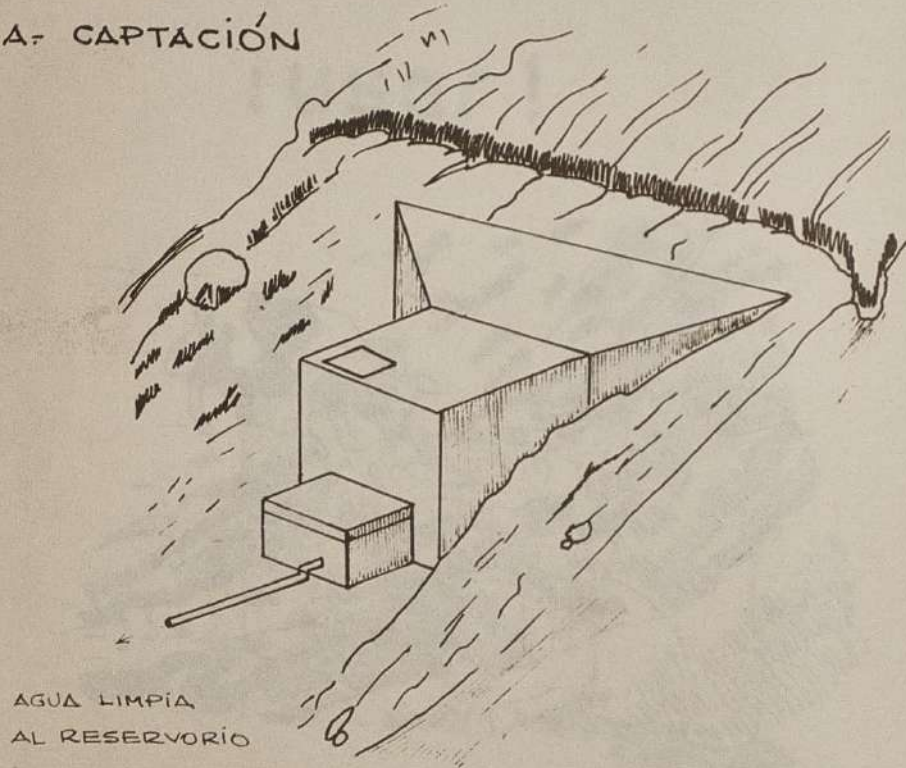


i no usar !

INFRAESTRUCTURA

El sistema de agua potable está compuesto por:

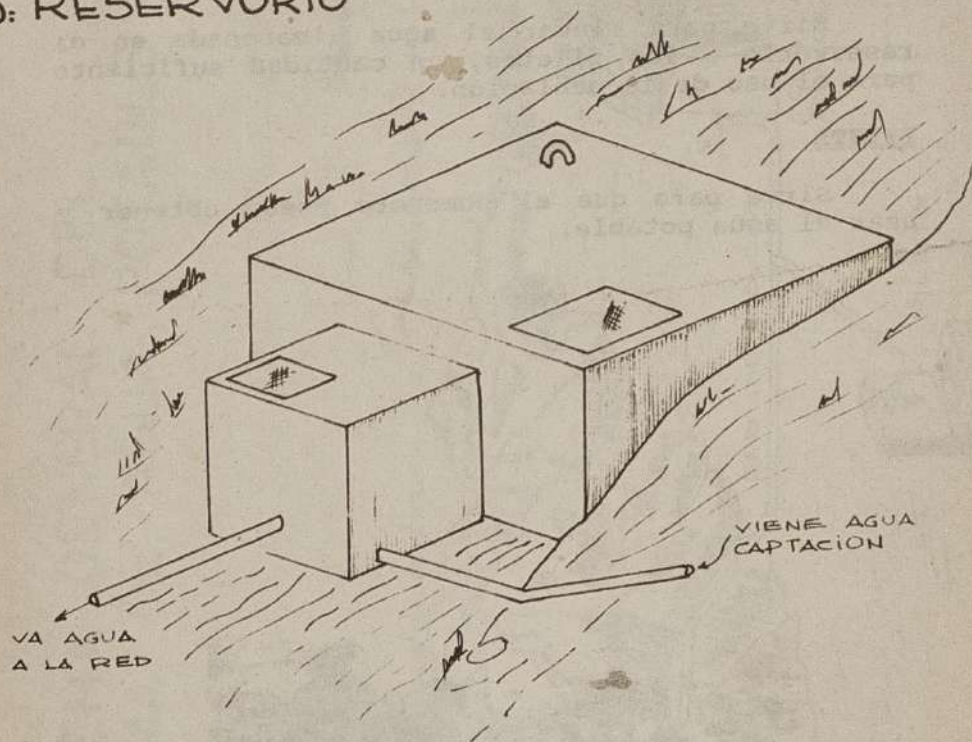
A- CAPTACIÓN



CAPTACION

- Se construye la captación para evitar que el agua del manante se contamine por animales, plantas y personas.
- Se debe construir exactamente en el ojo del manante.

b: RESERVORIO



RESERVORIO

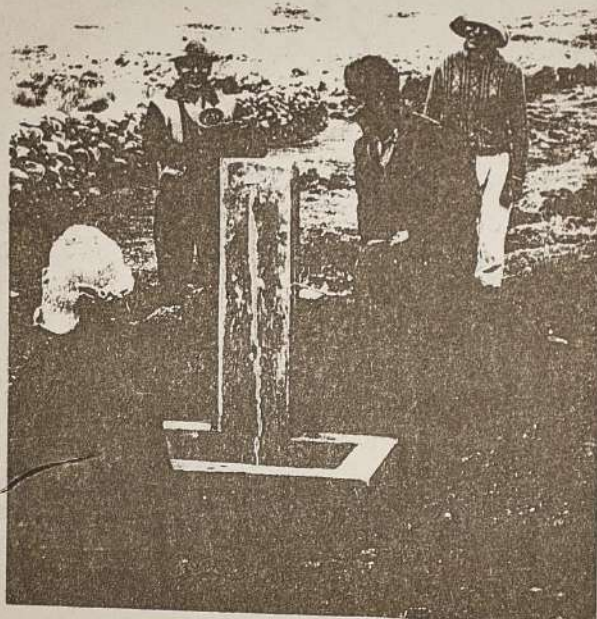
- El reservorio se construye para almacenar el agua limpia que viene de la captación y para distribuirla a las piletas.

RED DE DISTRIBUCION

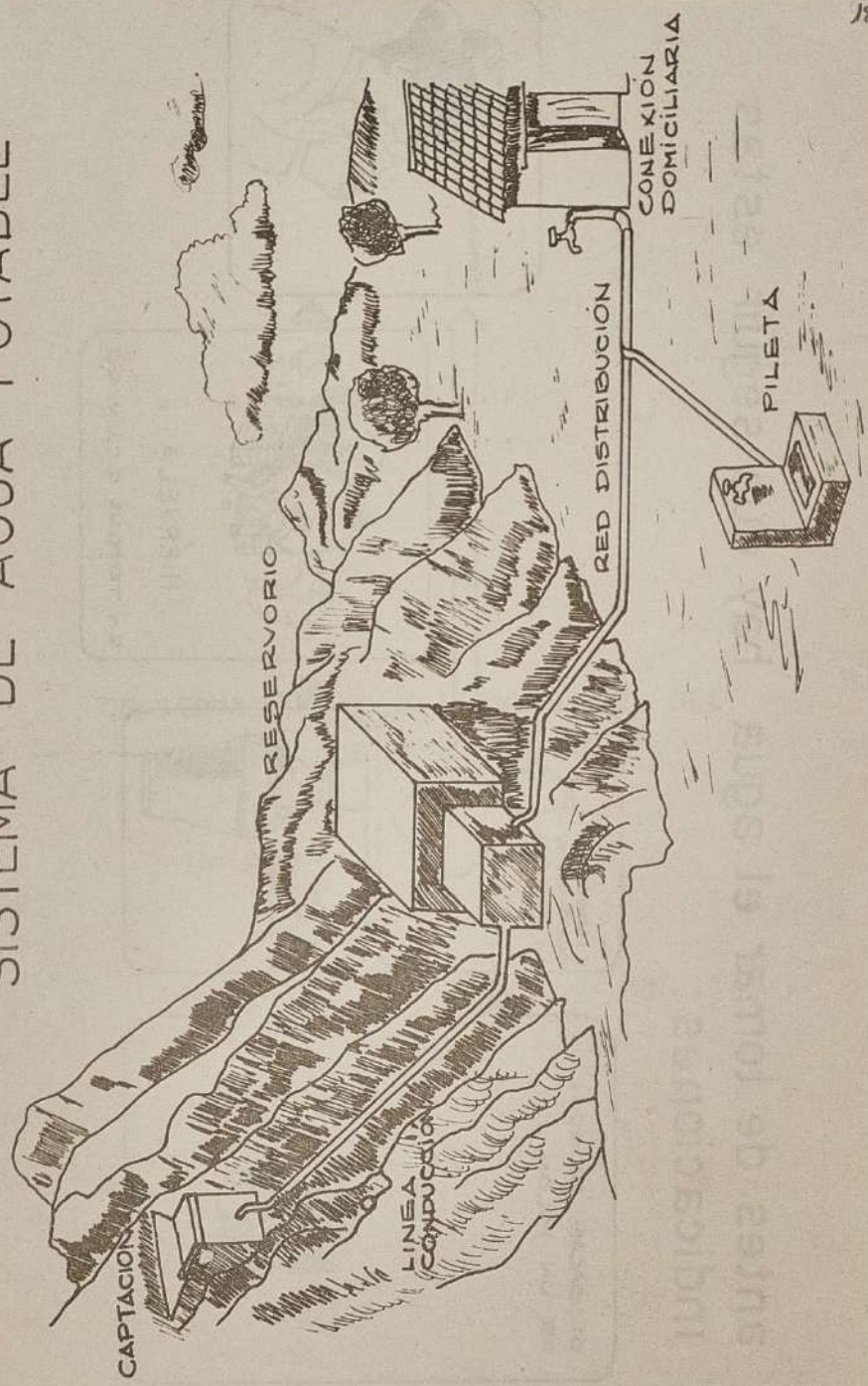
Sirve para llevar el agua almacenada en el reservorio a las piletas, en cantidad suficiente para el uso de la población.

PILETA

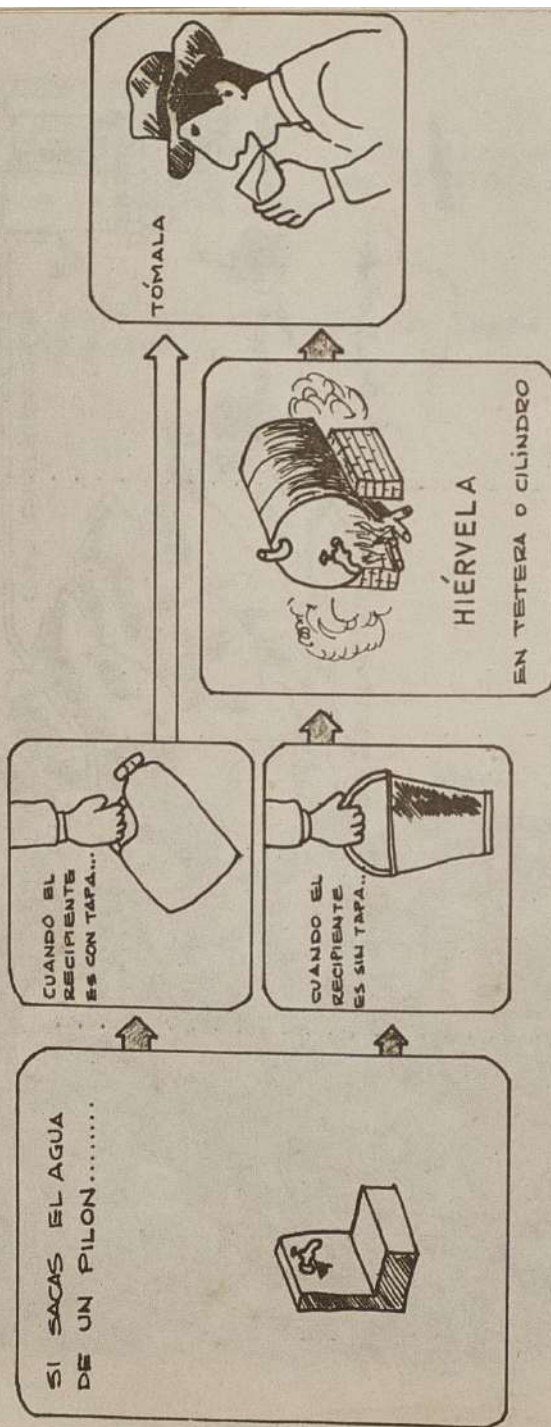
Sirve para que el comunero pueda obtener y usar el agua potable.



ESQUEMA GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE



antes de tomar el agua hay que seguir estas indicaciones:

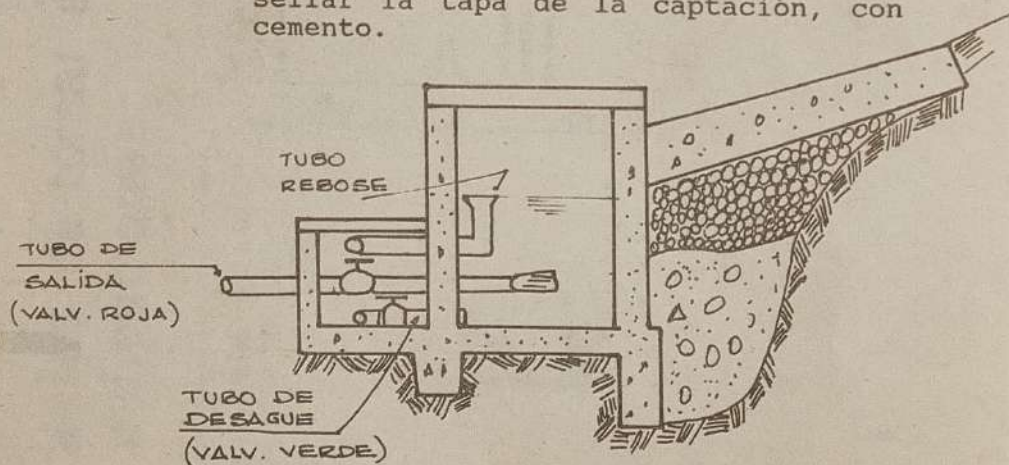


CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL
SISTEMA DE AGUA POTABLE

CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

CAPTACION

- Cerrar la válvula de la tubería de salida (válvula color verde).
- Abrir la válvula de la tubería de desague (válvula de color rojo).
- Una vez que se haya desaguado la caja de reunión, retirar las piedras u objetos grandes, luego limpiar las paredes y el fondo barriendo con una escoba de paja o ichu, llevando la arena hacia la tubería de desague.
- Para el funcionamiento normal se cerrará la válvula desague (válvula color rojo), luego se abrirá la válvula de salida (válvula de color verde).
- No se debe tocar, ni apoyar, ni obstruir la tubería de rebose con piedras u objetos grandes.
- Limpiar cada seis meses, y volver a sellar la tapa de la captación, con cemento.



RESERVORIO

- Cerrar la válvula de entrada (válvula de color amarillo).
- Cerrar la válvula de salida (válvula de color rojo).
- Abrir la válvula de desague (válvula de color verde).
- Abrir la válvula de conexión directa (válvula de color negro).
- Abrir la válvula de seguridad (Válvula de color blanco).
- Esperar que el agua baje hasta 30 centímetros de altura, para empezar a barrer, llevando la arenilla hacia la tubería de desague.
- No tocar, ni apoyarse en las tuberías que están dentro del reservorio, ni de la caseta de válvulas.

Para llenar el reservorio, hacer lo siguiente:

- Verificar si las válvulas de la captación están funcionando.
- Cerrar la válvula de desague (válvula de color verde).
- Cerrar la válvula de conexión directa (válvula de color negro).

- Cerrar la válvula de seguridad (válvula de color blanco;).
- Abrir la válvula de entrada (válvula de color amarillo).
- Abrir la válvula de salida (válvula de color rojo).
- Sellar con cemento la tapa del reservorio.

Este trabajo lo debe ejecutar un comunero que será previamente instruido. Este comunero deberá ser designado por el Comité de Agua Potable.

MESES DE LIMPIEZA

REALIZAR LA LIMPIEZA DE LA CAPTACIÓN Y DEL RESERVORIO CADA 6 MESES (EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO)

